S e c r e t a r í a

E 0392/2013

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante Alejandro Sánchez,
sobre lo actuado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela
los días 25 y 26 de julio de 2013

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, agosto de 2013.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la delegación parlamentaria que concurrió a Caracas, entre los días 25 al 26 de julio de 2013.

A la misma participaron los diputados Alejandro Sánchez, Ricardo Berois Quinteros, Daisy Tourné, Walter Verri, Alfredo Asti, Julio Bango y Juan C. Souza.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

_____

Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

LITERAL P. DEL ARTÍCULO 104

Diputados Alejandro Sánchez y Ricardo Berois

Caracas – Venezuela

25 y 26 de julio de 2013

Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino

Parlamento Latinoamericano
Asamblea de Parlamentos

XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

País: República Bolivariana de Venezuela Fecha: 25 y 26 de Julio de 2013

Lugar: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela – Palacio Legislativo

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 25 y 26 del mes de Julio del año 2013, se da inicio a la *XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional* del Parlamento Latinoamericano, en la Sala Bicentenario A de la Asamblea Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros parlamentarios de la Comisión, invitados especiales y asesores:

DIPUTADOS	PAÍS
SEN. LUISA CORREGIDO	ARGENTINA
SEN. GLENN SULVARAN	CURACAO
DIP. JOAQUÍN TUMA	CHILE
ASAMB. MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI	ECUADOR
DIP. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA	MÉXICO
SEN. DOLORES PADIERNA LUNA	MÉXICO
DIP. FERNANDO CUELLAR REYES	MÉXICO
DIP. MARIA DEL SOCORRO CESEÑAS CHAPA	MÉXICO
DIP. ALCIBÍADES VÁSQUEZ	PANAMÁ
DIP. RICARDO BERRIS	URUGUAY
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ	URUGAY
DIP. RODRIGO EDUARDO CAREZAS MORALES	VENEZUELA
DIP. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ	VENEZUELA
DIP. JOY DAZA	VENEZUELA
DIP. JOSÉ LUIS FARÍAS	VENEZUELA
DIP. RAUL TEMPO	VENEZUELA
SEN. JUAN SALAZAR	BOLIVIA
INVITADOS ESPECIALES	PAÍS
RICARDO MENA (JEFE DE LA OFICINA REGIONAL UNISDR)	PANAMÁ
ANA CRISTINA THORLUND (UNISDR)	SUIZA
EDGARDO ALVARADO (LUZ)	VENEZUELA
EDDY AGUIRRE (LUZ)	VENEZUELA
MARIBETA ACUÑA (LUZ)	VENEZUELA

ASESORES	PAÍS
DC. EDUARDO KAPETINICH	ARGENTINA
DC. RICARDO HERNANDEZ	CHILE
DC. KARENI MÉNDEZ MÁRQUEZ	MÉXICO
DC. MARGARITA GRIMALDI	URUGUAY
DC. JUAN ARRAGA	URUGUAY

El Presidente de la Comisión, Dip. Rodrigo Eduardo Cabezas Morales, da la bienvenida a los congresistas parlamentarios pertenecientes al Parlamento Latinoamericano. Se presenta la agenda a fin de hacer los ajustes y se procede a la elección del Secretario o Secretaria, siendo elegida la Diputada de México María del Socorro Ceseñas Chapa.

TEMA I: DOCUMENTO BASE TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN. CAUSAS PENDIENTES CONTRA AMÉRICA LATINA. REDACTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION JUAN MARIO PAÍS. (ARGENTINA)

Se realiza conversatorio y se resuelve:

1.- Agendar como número uno en la próxima reunión de la Comisión el tema de TBI en razón de no estar presente (por causa justificada) el proponente.

2.- Que se anexará la Resolución de abril 2013 de Guayaquil como insumo para el debate.

3.- Iniciar el debate sobre la conformación de un centro de análisis, discusión y resolución sobre conflictos en países de América Latina y el Caribe, partiendo de la reunión de los ministros.

4.- En los TBI debe abrirse un debate que unifique criterios para negociar colectivamente un Apartado Especial que pudiera denominarse, Código de Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales y Globales, que establezca compromisos concretos sobre:

- Sustentabilidad Ambiental.
- Derechos Laborales irrestrictos.
- Apoyo a Programas Sociales.
- Apoyo al Desarrollo Económico del país donde se establezca la inversión.
- El impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Trasferencia Tecnológica.
- Respeto absoluto al Marco Legal.

Las negociaciones de TBI no deben circunscribirse a la protección absoluta de la propiedad de los activos y la captación de ganancias. Se requiere que lleve inversiones que promuevan el desarrollo incluyente y la sustentabilidad con equidad social para América Latina y el Caribe.

TEMA 8: REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO "RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA Y LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS EN SITUACIONES DE DESASTRE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO", CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (UNISDR), RICARDO MENA Y ANA CRISTINA THORLUND.

Resolutivos:

1. Conformar una subcomisión conjuntamente con la comisión medio ambiente y turismo, que ejerza hasta el año 2015 y, se encargue de recopilar las iniciativas y propuestas de los legisladores de ambas comisiones del Parlamento Latinoamericano, con la finalidad de avanzar en la creación del Marco de Hyogo 2 y de una Ley Marco. Coordinador responsable por nuestra comisión Dip Jose Ramón Sánchez, de Venezuela.

2. Recomendar a la mesa directiva la firma de un Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina de Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas.

3. Solicitar a la ONU, un panel de legislativos donde sé trabaje los documentos para la Plataforma Regional de Reducción de Riesgos de Desastres que se celebrará el 27 y 28 de Mayo del 2014 en Ecuador.

TEMA III: DOCUMENTO BASE. LA CRISIS GLOBAL Y LOS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA. A CARGO DEL DIP. RODRIGO CABEZAS.(VENEZUELA)

El Diputado Rodrigo Cabezas hizo la presentación del tema en conjunto con los profesores, Marianela Acuña, Eddy Aguirre y Lisandro Alvarado.

Se realizo conversatorio llegando a los siguientes;

Acuerdos;

1. La comisión reconoce la calidad del documento presentado que sirve de base para una discusión sobre el tema.
2. Plazo para incorporar observaciones y propuestas al documento base para la discusión y acuerdos, hasta el 15 de septiembre de 2013.
3. Permanece la discusión para aprobar en la segunda sesión de la comisión del año 2013.
4. Se hicieron un conjunto de observaciones, comentarios y propuestas al documento base, realizado por los parlamentarios de Uruguay, México, Panamá y Chile que se incorporaran al documento base.

TEMA IV: PRESENTACIÓN DEL TEMA GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA. CASO URUGUAY POR EL DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Dip. Alejandro Sánchez de Uruguay hace la presentación, se realiza un breve conversatorio sobre el tema, concluyendo: Se elaborará un Documento base sobre LA

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, bajo la responsabilidad del Dip Alejandro Sánchez (Uruguay)

Puntos varios:

1. Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional de apoyo al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.
2. Resolución de rechazo al espionaje externo e interno PRISM denunciado por Edward Snowden.

Próxima reunión: Lugar y fecha

Agenda:

1. Segunda discusión y aprobación del documento base: Crisis económica Global y los desafíos de ALyC, presentado por Venezuela.
2. Discusión del Doc. Base TBI presentados por Argentina.
3. Discusión del documento base Gestión de la Deuda Pública de América Latina y el Caribe, presentado por Uruguay.

DIP. RODRIGO CABEZAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. MARÍA DEL SOCORRO CESEÑAS
SECRETARIA REDACTORA

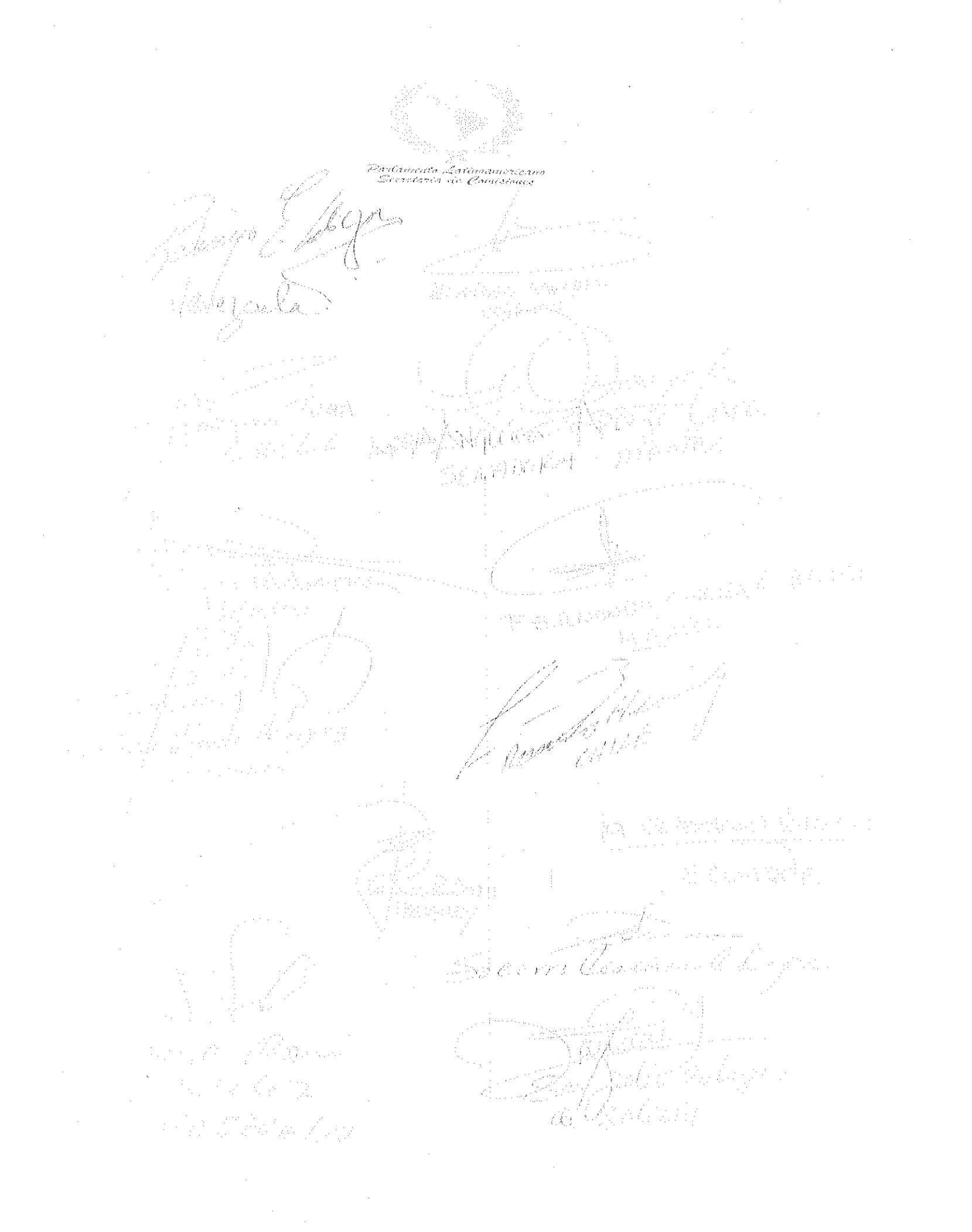

Calendarios de servicio de deuda bruta del Sector Público
(millones de dolares)

20. Calendario de servicio de Deuda Bruta del Sector Público no Financiero a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones							Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191
I.13	773	528	146	67	262	45	0	8	246	223	18	0	0	0	4
II.13	760	377	280	48	0	45	0	4	384	357	25	0	0	0	1
III.13	454	220	0	167	0	45	0	8	234	213	18	0	0	0	4
IV.13	688	399	304	45	0	45	0	4	288	263	24	0	0	0	1
I.14	533	302	182	66	0	45	0	8	231	211	17	0	0	0	4
II.14	382	104	0	55	0	45	0	4	278	255	23	0	0	0	1
III.14	525	296	81	163	0	45	0	6	229	205	21	0	0	0	3
IV.14	728	467	366	51	0	45	0	4	261	239	22	0	0	0	1
2015	1.800	1.123	691	357	10	46	0	20	677	615	54	0	0	0	7
2016	1.952	1.068	668	188	12	181	0	20	883	808	69	0	0	0	7
2017	2.523	1.698	1.211	275	12	180	0	20	825	780	59	0	0	0	6
2018	1.942	1.162	848	147	12	135	0	20	780	719	55	0	0	0	5
2019	2.067	1.372	1.200	140	12	0	0	20	694	640	50	0	0	0	4
Mas del 2019	20.180	13.820	12.196	1.394	117	0	0	112	6.361	6.084	243	0	0	0	33
Total	**35.305**	**22.934**	**18.173**	**3.183**	**435**	**903**	**0**	**260**	**12.372**	**11.591**	**698**	**0**	**0**	**0**	**83**

21. Calendario de servicio de Deuda Bruta del BCU a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones							Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206
I.13	2.468	2.350	1.991	0	0	360	0	0	116	112	0	0	5	0	0
II.13	1.076	998	848	0	0	150	0	0	78	73	0	0	5	0	0
III.13	453	411	408	3	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0
IV.13	886	827	827	0	0	0	0	0	59	59	0	0	0	0	0
I.14	794	776	665	4	0	107	0	0	18	18	0	0	0	0	0
II.14	547	493	493	0	0	0	0	0	54	54	0	0	0	0	0
III.14	396	346	346	0	0	0	0	0	50	49	0	0	0	0	0
IV.14	539	485	485	0	0	0	0	0	53	53	0	0	0	0	0
2015	278	234	223	11	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0
2016	455	411	411	0	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0
2017	30	0	0	0	0	0	0	0	30	29	0	0	0	0	0
2018	30	0	0	0	0	0	0	0	30	29	0	0	0	0	0
2019	421	406	406	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0
Mas del 2019	552	547	108	439	0	0	0	0	5	2	3	0	0	0	0
Total	**8.926**	**8.285**	**7.212**	**457**	**0**	**617**	**0**	**0**	**639**	**625**	**5**	**0**	**19**	**0**	**0**

22. Calendario de servicio de Deuda Bruta del Sector Público Global a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones							Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221
I.13	3.241	2.878	2.137	67	262	406	0	8	362	335	18	0	5	0	4
II.13	1.837	1.375	1.128	48	0	195	0	4	462	431	25	0	5	0	1
III.13	907	630	408	170	0	45	0	8	276	255	18	0	0	0	4
IV.13	1.574	1.227	1.132	45	0	45	0	4	348	322	24	0	0	0	1
I.14	1.327	1.077	847	70	0	152	0	8	249	229	17	0	0	0	4
II.14	930	598	493	55	0	45	0	4	332	308	23	0	0	0	1
III.14	920	642	427	163	0	45	0	6	279	254	21	0	0	0	3
IV.14	1.267	952	851	51	0	45	0	4	315	292	22	0	0	0	1
2015	2.077	1.357	914	368	10	46	0	20	721	659	55	0	0	0	7
2016	2.407	1.480	1.079	188	12	181	0	20	928	851	69	0	0	0	7
2017	2.553	1.698	1.211	275	12	180	0	20	855	789	60	0	0	0	6
2018	1.972	1.162	848	147	12	135	0	20	810	749	56	0	0	0	5
2019	2.488	1.778	1.605	141	12	0	0	20	710	655	50	0	0	0	4
Mas del 2019	20.733	14.367	12.305	1.833	117	0	0	112	6.366	6.085	246	0	0	0	33
Total	**44.231**	**31.219**	**25.365**	**3.620**	**435**	**1.521**	**0**	**260**	**13.012**	**12.216**	**793**	**0**	**19**	**0**	**83**

Deuda Bruta del Sector Público Global

(millones de dólares)

1. Deuda Bruta - Sector Público Global por deudor.

Notas		Total	Sector Público no financiero				BCU
			Gobierno Central	Empresas Públicas	Gobiernos Locales	Resto SPNF	
			1	2	3	4	5
	1999	8.779	5.493	619	442	0	2.226
	2000	9.476	6.452	607	264	0	2.154
	2001	10.346	7.211	634	251	0	2.249
	2002	11.665	9.639	595	212	2	1.216
	2003	12.940	10.788	571	233	2	1.346
	2004	13.931	11.167	548	251	0	1.965
	2005	14.787	11.681	592	243	0	2.071
	2006	14.611	11.897	714	222	2	1.776
	2007	17.375	13.427	1.036	207	1	2.704
	2008	17.691	13.537	1.110	206	0	2.837
	2009	22.960	16.332	1.726	179	17	4.706
	2010	23.882	16.049	1.586	162	16	6.068
	2011	27.040	18.449	2.152	197	27	6.214
	I.12	28.193	19.628	2.324	162	31	6.047
(*)	II.12	27.577	18.564	2.433	169	25	6.385
(*)	III.12	28.788	19.247	2.487	202	36	6.815
(*)	2012	31.130	20.639	2.555	225	42	7.669
(*)	I.13	31.220	20.859	1.842	186	47	8.286

Estructura a Marzo 2013

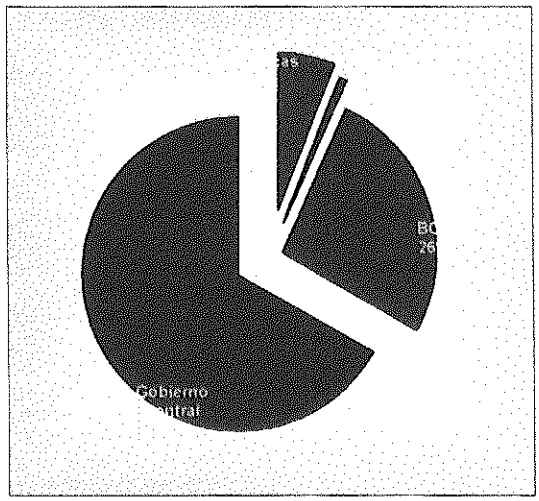

2. Deuda Bruta - Sector Público Global por acreedor.

Notas		Total	Acreedores oficiales			Acreedores Privados							Otros
			Total			Total	Sector financiero			Sector no financiero			
				Multilat.	Bilaterales		Total	Bancos Com.	OIF	Total	Sect. Priv. no fin.	Proveed.	
				6	7		8	9	10	11	12	13	14
	1999	8.779	2.388	1.919	468	6.392	6.018	2.382	3.635	374	278	96	0
	2000	9.476	2.511	2.108	403	6.991	6.615	2.447	4.168	376	256	121	-26
	2001	10.346	2.525	2.218	307	7.821	6.894	2.416	4.478	927	847	80	0
	2002	11.665	4.751	4.494	257	6.914	6.335	1.773	4.562	579	494	85	0
	2003	12.940	5.623	5.419	204	7.317	6.530	1.435	5.096	787	634	153	0
	2004	13.931	5.876	5.715	162	8.030	7.268	1.399	5.870	761	600	162	25
	2005	14.787	5.524	5.396	127	9.242	8.228	1.456	6.773	1.014	790	224	21
	2006	14.611	2.683	2.519	163	11.910	10.813	1.732	9.081	1.097	793	304	18
	2007	17.375	2.689	2.532	157	14.672	12.968	1.888	11.080	1.703	1.045	658	14
	2008	17.691	3.155	3.011	144	14.525	12.778	1.990	10.788	1.747	1.249	497	11
	2009	22.960	4.518	4.394	125	18.364	16.103	3.584	12.519	2.261	1.392	869	77
	2010	23.882	4.064	3.957	107	19.678	17.154	3.420	13.734	2.523	1.638	885	141
	2011	27.040	3.791	3.704	87	23.096	19.981	4.066	15.915	3.115	2.045	1.070	153
	I.12	28.193	3.724	3.641	83	24.311	21.127	4.318	16.809	3.184	2.060	1.124	158
(*)	II.12	27.575	3.679	3.601	78	23.759	20.207	4.205	16.002	3.552	2.304	1.248	137
(*)	III.12	28.788	3.683	3.609	74	24.958	21.174	4.347	16.827	3.784	2.627	1.157	146
(*)	2012	31.130	3.663	3.592	71	27.207	23.364	4.425	18.939	3.842	2.748	1.094	261
(*)	I.13	31.220	3.116	3.049	66	27.845	24.672	4.579	20.092	3.173	2.738	435	259

3. Deuda Bruta - Sector Público Global por instrumento.

Estructura a Marzo 2013

Notas		Total	Títulos Públicos		Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos Netos	Otros
			Títulos	Bonos Brady				
			15	16	17	18	19	20
	1999	8.779	3.774	691	2.470	96	1.536	213
	2000	9.476	4.439	634	2.579	73	1.584	168
	2001	10.346	5.210	467	2.661	80	1.733	195
	2002	11.665	5.303	432	4.853	85	991	1
	2003	12.940	6.204	156	5.662	153	681	63
	2004	13.931	6.922	144	5.925	162	753	25
	2005	14.787	8.229	27	5.542	224	744	21
	2006	14.611	10.817	3	2.698	304	771	18
	2007	17.375	13.181	0	2.705	658	816	14
	2008	17.691	12.874	0	3.259	497	1.050	11
	2009	22.960	15.712	0	4.712	869	1.589	77
	2010	23.882	17.507	0	4.135	885	1.215	141
	2011	27.040	20.257	0	4.173	1.070	1.387	153
	I.12	28.193	21.190	0	4.111	1.124	1.610	158
(*)	II.12	27.577	20.665	0	4.095	1.248	1.429	139
(*)	III.12	28.787	21.784	0	4.198	1.157	1.502	146
(*)	2012	31.130	24.049	0	4.171	1.094	1.555	261

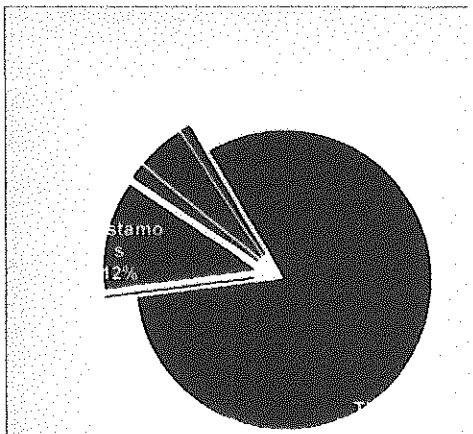

DOCUMENTO DE TRABAJO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO -

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, sobre los TRATADOS BILATERALES DE INVERSION.

A raíz de la Resolución adoptada en Octubre de 2012 por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, en relación con el laudo dictado por el Centro Internacional de arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) el 5 de octubre de 2012 sobre el diferendo entre la empresa Occidental Exploration and Production Company y la República del Ecuador, resolución ésta por la que se repudiaron los laudos del CIADI que **desconocen la soberanía jurídica y política de los países integrantes de Parlamento Latinoamericano, poniendo en situación de privilegio a los inversores extranjeros por sobre los nacionales con la finalidad de obtener pronunciamientos que eviten el necesario control de constitucionalidad de cada Estado, se consideró pertinente formular un más profundo análisis de los Tratados Bilaterales de Inversiones, a fin de proponer desde el ámbito de la Comisión criterios de acción para que sea adoptada por los Estados y parlamentos locales, en la misma dirección que la seguida en la resolución citada.**

En ese contexto, se pone a consideración como documento para el análisis y el trabajo un análisis de los TBI's y sus efectos, así como propuestas de acción política/institucional en relación a los mismos.

I. El Consenso de Washington y los Tratados Bilaterales de Inversión

Sin dudas los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI's) fueron promocionados desde diversos ámbitos durante la década del '90 como los mejores instrumentos internacionales para una mayor cooperación económica entre los países desarrollados con las naciones en desarrollo y aún entre estas últimas entre sí.

Desde el Consenso de Washington se sostenía que los TBI's sin dudas iban a estimular la inversión económica, mantendrían un marco sostenido y previsible de inversiones, ello a causa de la seguridad que brindaban para un trato justo y equitativo de las mismas; en suma se afirmaba que los TBI's eran la garantía de "seguridad jurídica" necesaria para lograr un flujo continuo de inversiones. Sin dudas estos instrumentos son promovidos por los países exportadores de capitales que pretendían colocar a los inversores extranjeros en iguales condiciones que los inversores nacionales del país receptor.

Por otra parte, la mayoría de los países de Latinoamérica que suscribieron los TBI's durante la década del '90 lo hicieron en el entendimiento que a consecuencia de los mismos recibirían más inversiones en orden a las mayores garantías que tenían los inversores extranjeros, pero de ello no hay pruebas empíricas, pues en dicha década existió un mayor flujo de ingreso de capitales que se dio en la región, y que abarcó tanto a países que habían suscripto TBI's como a los que no los habían suscripto como sucedió con Brasil, y ello corrobora lo que algunos especialistas afirman en el sentido de que lo que verdaderamente atrae a los inversores son las condiciones macroeconómicas y las posibilidades que en concreto brinde el negocio y no la existencia de un TBI o no.

Sin perjuicio de lo expuesto, la proliferación de estos tratados, determinó que inclusive inversores extranjeros minoritarios encontraran amparo en los TBI's para articular reclamos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), cuya finalidad era la de atacar decisiones soberanas de los países receptores de capitales, muchas de las cuales generadas no tanto por efecto de las políticas internas sino por los efectos devenidos de acciones externas, y que en la práctica pusieron en

evidencia que la consecuencia de los TBI's no era equiparar a los inversores nacionales con los extranjeros, sino colocar a estos últimos en una situación de privilegio –con lo cual resultaba discriminado el inversor local- y determinaba una suerte de limitación o cesión de la soberanía económica y política del estado receptor.

Por caso, podemos señalar que la República Argentina, fue el país que mayor cantidad de TBI's firmó en la época y los hizo extensivos a todo su territorio -incluidas sus aguas territoriales y suelo marino- y a todo sector de la economía, y en la práctica no generaron para el inversor argentino reciprocidad real alguna en los Estados signatarios.

Sin dudas y así fue explicitado en los propios TBI's, la matriz ideológica de los mismos era crear un marco estable para las inversiones y la utilización más eficaz de los recursos económicos, otorgando a los inversores extranjeros plena protección y seguridad jurídica.

La matriz de estos Tratados para los países periféricos fue concebida como una definición jurídica de un modelo económico que pone el énfasis en la internacionalización del capital. En suma, el propósito declarado de un TBI puede ser resumido en las siguientes palabras: **incrementar la prosperidad a través de la inversión extranjera, afirmando la doctrina liberal básica según la cual la libre circulación del capital contribuye a incrementar la productividad y el propósito implícito era el de relativizar la soberanía del país receptor de las inversiones.** En la práctica como se está verificando a través de las demandas que se articularon ante el CIADI, el propósito real fue el de colocar en situación de privilegio al inversor extranjero inclusive por sobre el inversor nacional, blindando la inversión inclusive de actos soberanos del estado receptor, habiéndose logrado una verdadera discriminación del inversor local en detrimento del extranjero.

Debemos tener presente que una de las características de los TBI's, es el criterio de la **reciprocidad,** por el cual ambos Estados que han firmado el Tratado de Inversión, deben garantizar a los inversores de cada Estado un tratamiento **justo, equitativo y no discriminatorio**, lo cual sin duda es plausible, pero igualar a los no iguales constituye el primer obstáculo de un trato justo. Por cierto, no es lo mismo el funcionamiento de los TBI's entre dos países en vías de desarrollo que entre una potencia económica y un país en

vías de desarrollo, y por ende los países centrales al suscribir estos Tratados, colocaban a sus inversores en situación privilegiada por sobre los inversores nacionales del país co-contratante, y efectuaban reservas en materias consideradas de interés estratégico nacional, como la defensa, explotación de recursos naturales y las telecomunicaciones, sin perjuicio de lo cual por la acumulación de capital de los ciudadanos y empresas de los países centrales, resulta obvio que existió una desproporción entre las inversiones de cada país, y ello evidencia en beneficio de quienes se negociaron los TBI's, los que inclusive servían para proteger las inversiones realizadas con anterioridad a la negociación y entrada en vigencia de los mismos.

II. Características de los Tratados Bilaterales de Inversión

La mayoría de los TBI's, tienen un plazo de vigencia de diez (10) años, y en casi todos ellos tienen cláusulas de tácita reconducción hasta que cualquiera de los Estados los de por terminados conforme el procedimiento previsto en los mismos, lo cual determina que la mayoría de tales tratados vencieron, sin perjuicio de lo cual por la omisión de su denuncia, los diferentes gobiernos posteriores han posibilitado su vigencia hasta la fecha.

A su vez, los TBI's una vez suscriptos y puestos en vigencia en los países miembros de conformidad con las previsiones de su derecho constitucional y positivo, gozan de la jerarquía que se les asigna en el derecho interno de cada país.

Destacamos que conforme la materia de negociación, los TBI's no son tratados de integración, en donde existe materia de derecho comunitario y en el caso de estos tratados los mismos sin dudas están dentro de la órbita del derecho internacional público, y los mismos contienen normas destinados a los Estados parte, pero que en verdad tienen como beneficiarios a los inversores de uno u otro Estado parte, y el mismo contiene el detalle de las obligaciones del Estado receptor en relación con el inversor extranjero, a fin de brindar un tratamiento justo y equitativo, no discriminatorio.

Es dable destacar que los TBI's poseen la denominada "cláusula de remanencia" por la cual se prevé que el convenio continuará aplicándose, aún después de terminado el mismo, a inversiones efectuadas antes de su expiración, además eliminan la doble imposición

y por cierto poseen la cláusula arbitral como recurso del que dispone el inversor extranjero al preverse mecanismos de solución de controversias en virtud de los cuales el inversor privado (aún minoritario) puede recurrir al arbitraje internacional para dirimir sus diferendos con el Estado receptor de la inversión.

III.-La exorbitancia de los TBI's, su necesaria enmienda o denuncia

Tal como se ha visto recientemente en la Europa del Euro, los acuerdos de integración han afectado el grado de soberanía económica de los países, por cuanto han delegado el manejo de la moneda en un ente supra nacional.

En muchos países de américa latina, sin llegar a un proceso similar, un aspecto que verdaderamente apunta a limitar la denominada soberanía económica, estaría dado por los TBI's los que si bien como hemos visto no son tratados de integración, en la práctica han colocado al inversor extranjero en verdadera situación de privilegio por sobre el inversor nacional y hasta por sobre las circunstancias emergenciales y excepcionales (por ej. catástrofes de toda índole) que puedan afectar la economía (léase soberanía económica) del país receptor de las inversiones.

Sin dudas el caso paradigmático fue el de la Argentina, cuando luego de suscribir cincuenta y ocho (58) TBI's en la década del '90, en enero de 2012 salió del sistema de convertibilidad cambiaria al cual había ingresado voluntariamente en marzo de 1991, salida esta que fue a consecuencia de la pérdida de prácticamente la totalidad de sus reservas monetarias, y que fuera considerada como una expropiación por los inversores extranjeros – aún minoritarios- y determinó que sin más se promovieran demandas ante el Centro Internacional de arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), invocando los TBI's, persiguiendo diferentes reparaciones económicas multimillonarias por los supuestos perjuicios que habían sufrido las inversiones en dicho país con motivo del dictado por parte del Estado Nacional de medidas económicas de alcance general originadas por la crisis de fines del año 2001, medidas éstas que han sido objeto de control de constitucionalidad por los tribunales locales y que han debido soportar la totalidad de los inversores nacionales, tales como la pesificación y la salida de la convertibilidad cambiaria, así como también por la eliminación de

cláusulas de actualización de precios en moneda extranjera en los contratos de prestación de los servicios públicos, pretendiendo los inversores extranjeros colocarse en una posición de privilegio en relación con los inversores locales, **con lo que explícitamente demandaron un trato diferente y "más ventajoso" que el recibido por el inversor nacional**, con lo que claramente se verificó una **desnaturalización y exorbitancia** de los TBI's, la que se agrava con la inclusión de la *cláusula de nación más favorecida*, que posibilitó a dichos inversores invocar las disposiciones de un TBI que en principio no le era aplicable, por el sólo hecho de otorgar un mayor beneficio que el suscripto por el Estado al que pertenecen, generando en los hechos que los inversores extranjeros armen una suerte de TBI a su medida, mediante la combinación de las cláusulas de todos los tratados suscriptos por el país receptor que más lo benefician, con el agravante que al elegir la jurisdicción arbitral, se elude la intervención de los tribunales nacionales.

Debemos señalar que los inversores extranjeros, cuando los países receptores afectan sus intereses a través de normas generales fundadas en la soberanía económica y en las necesidades internas, impetran sus reclamos invocando la cláusula de nación más favorecida y la cláusula denominada de *"estabilización legal"* contenida usualmente en los TBI's bajo el título "EXPROPIACIONES, NACIONALIZACIONES O MEDIDAS SIMILARES"[1], que sirve de fundamento a los reclamos ante el CIADI aduciendo la imposibilidad del país receptor de modificar con alcance general la legislación aplicable a la inversión protegida, so pena de considerar que han sido objeto de una expropiación indirecta, que da lugar a indemnización, lo cual sin dudas constituye la manifestación más explícita de la exorbitancia de los TBI's, ya que los estados partes en modo alguno entendieron que cedían sus potestades soberanas en materia económica, sino que la intención de proteger a las inversiones extranjeras tenía por clara finalidad no discriminarlas en relación con los inversores locales, vale decir otorgarles un trato justo y equitativo, pero no privilegiado o blindado.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, y ante la clara exorbitancia de los TBI`s por parte de inversores extranjeros que al demandar ante el CIADI sostienen que ostentan una indubitada situación de privilegio por sobre los inversores

---

[1] Ver a título de ejemplo artículo 3 TBI Argentina-Panamá.

nacionales, al alegar **indemnidad ante situaciones objetivas de emergencia pública y catástrofe social y la consecuente legislación general emergente de las mismas, es que se considera necesario se analice como propuesta a estudio la enmienda de los TBI's en el marco de negociaciones en las que se plasmen normas que claramente coloquen a los inversores extranjeros en situación de un trato justo y equitativo con el inversor nacional y no privilegiado en relación al mismo o en su defecto se proceda a la denuncia de los mismos cumpliendo el procedimiento en ellos establecidos.**

En orden a lo expuesto, se promueve la adopción de un criterio general que permita a los Estados convocar a los co-contrantes de los TBI's a fin que se enmienden dichos tratados por acuerdo de partes que contemplen pautas claras que impidan la exorbitancia de los mismos y que contengan normas que interpretadas con arreglo a las pautas del art. 31 de la Convención de Viena imposibiliten colocar al inversor extranjero en situación de verdadero privilegio en relación con el nacional, suscribiéndose los correspondientes protocolos modificatorios y/o interpretativos.

Sin dudas la modificación propuesta de ser articulada en conjunto por los países de la región, estará enmarcada en la Parte IV de la Convención de Viena (art. 39), y la misma no generará responsabilidad alguna por parte del Estado Nacional frente al otro Estado parte y sus nacionales y acotará a reglas absolutamente ajustadas a la finalidad explicitada cuando se negociaron los TBI's, la cual era *"garantizar un trato justo, equitativo y no discriminatorio a las inversiones extranjeras"*.

Asimismo, se propone limitar la *cláusula de nación más favorecida*, a fin que no se aplique a aspectos procesales y de elección de jurisdicción, a fin de evitar que los inversores de los países co-contratantes de los TBI's en los que se logra introducir tales limitaciones, recurran a otros tratados suscriptos por el país receptor de las inversiones, en los que no se hubieren podido concretar idénticas adecuaciones (restricciones). Vale decir, de nada serviría modificar un TBI entre dos estados, si el inversor a través de la cláusula de nación más favorecida, pueda obviar la aplicación de ese TBI y pedir la aplicación de otro, en especial en lo que hace a la elección el tribunal competente.

En cuanto a la actuación de los tribunales arbitrales, teniendo presente que existen diversas categorías de TBI's, se sugiere que para los tratados que:

i) Prevén que en caso de controversia que no pueda ser dirimida dentro de los seis (6) meses contados desde que la misma se haya promovido, será sometida a los tribunales competentes de la parte en cuyo territorio se realizó la inversión. Luego de dieciocho (18) meses contados a partir de la iniciación del proceso sin que recaiga decisión de fondo en dichos tribunales, o cuando tal decisión exista pero la controversia subsista, o bien, cuando ambas partes en conflicto así lo hayan convenido, igualmente se podrá acudir al arbitraje internacional. El laudo arbitral será obligatorio y cada parte contratante lo ejecutará de acuerdo con su legislación (conf., por todos, el TBI con el Reino de España).

ii) Los que disponen que ante una controversia que no se dirima dentro de los seis (6) meses contados desde el momento en que ha sido planteada, ésta será sometida, *a elección del inversor*, o bien a las jurisdicciones nacionales de la parte contratante implicada en la controversia, o bien, al arbitraje internacional. Una vez que el inversor haya ejercido la opción, la elección será definitiva. Los laudos arbitrales serán definitivos y obligatorios para las partes en la controversia (conf., por todos, el TBI con la República de Francia).

La modificación sugerida se debería realizar en los TBI's incluidos en la categoría referida en el punto i), que obligan a agotar la instancia jurisdiccional interna, antes de acudir al arbitraje internacional, salvo acuerdo expreso de las partes. Ello, con el objeto de evitar que los nacionales de los Estados que suscribieron dicha categoría de tratados, pretendan accionar directamente ante el tribunal arbitral internacional, según el mecanismo previsto en los TBI's agrupados en el punto ii), mediante la aplicación de la *cláusula de nación más favorecida*[2].

En orden a lo expuesto, se promueve que el PARLATINO, por los medios que entienda pertinente proceda a poner de manifiesto la situación por la que atraviesan los países latinoamericanos demandados ante el CIADI, con motivo de la exorbitancia de los TBI's realizada por numerosos inversores extranjeros –algunos muy minoritarios- y se explicite en los ámbitos pertinentes que en los procesos actualmente en trámite ante el CIADI se

[2] Esta posibilidad ha sido admitida por el CIADI, en el caso "Mafezzini, Ricardo vs. Reino de España", N° ARB/97/7, fallado el 13 de noviembre de 2000.

reivindica la competencia de los tribunales nacionales de los estados receptores a fin de ejercer el control de constitucionalidad sobre los laudos dictados por tribunales arbitrales a efectos de verificar que los mismos no contraríen el orden público, violen expresas disposiciones constitucionales, sean irrazonables, discriminatorios en relación con los derechos de los inversores y empresarios nacionales o fueran emitidos en violación de las condiciones o formas impuestas por las partes.

Pese a que desde el ámbito internacional y del propio CIADI se sostiene la no revisión por la Justicia local de los laudos del CIADI, se han expuesto opiniones en sentido favorable a la revisión judicial del laudo por los tribunales nacionales[3], con base en los siguientes argumentos:

i) Si en virtud de la aplicación de un tratado internacional como la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (art. 27), pudiera evitarse el control de constitucionalidad local, quedaría consagrada la posibilidad de modificar la Constitución Nacional de cualquier país por medio de leyes (las que aprueban los tratados), violentándose el procedimiento de reforma constitucional previsto en cada país, a la vez, quedaría subvertida la pirámide jurídica de dicho país, colocándose al TBI por sobre la propia constitución nacional.

ii) El sistema de arbitraje del CIADI resulta incompatible con el ordenamiento jurídico de la mayoría de los países latinoamericanos, en la medida en que impide un control de contenido entre el texto, la interpretación y la aplicación del tratado con normas de jerarquía superior vigentes en cada país e inhibe la intervención de los tribunales nacionales como no sea para ejecutar el laudo resuelto en extraña jurisdicción, imposibilitando el control de constitucionalidad reservado a los tribunales nacionales en cada país.

iii) La imposibilidad de ejercer el control judicial local de constitucionalidad, traduce una inhibitoria para evaluar la vigencia de una serie de principios de derecho público de cada país a cuya observancia condicionaría la propia Constitución de ese país la validez de los tratados internacionales de comercio.

---

[3] Conf. ROSATTI, Horacio D., op. cit., *passim*.

En abono a nuestra posición en el sentido que siempre podrán ser revisados en los tribunales nacionales el ajuste a la constitución de los laudos que dicte el CIADE, vemos que en un caso recientemente resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Argentina [4], el tribunal afirmó que, si bien las partes acordaron otorgarle carácter definitivo e inapelable al laudo, "*...no puede lícitamente interpretarse que la renuncia a apelar una decisión arbitral se extienda a supuestos en que los términos del laudo que se dicte contraríen el orden público, pues no es lógico prever, al formular una renuncia con ese contenido, que los árbitros adoptarán una decisión que incurra en aquél vicio. Cabe recordar al respecto que la apreciación de los hechos y la aplicación regular del derecho son funciones de los árbitros y, en consecuencia, el laudo que dicten será inapelable en esas condiciones, pero, su decisión podrá impugnarse judicialmente cuando sea inconstitucional, ilegal o irrazonable (Fallos: 292:223)*".

Como dijimos anteriormente, lo que se promueve es que los Estados Latinoamericanos renegocien estos Tratados de inversiones en condiciones de estricta reciprocidad y con cláusulas de defensa del interés, la economía y la seguridad nacional como lo hacen los países centrales o en su defecto los denuncien por afectar los mismos sus intereses.

Somos conscientes de que el objetivo del legislador es el de sanear legislativamente los vicios y obstáculos que puedan existir en las normas legales vigentes en las jurisdicciones nacionales, regla de la cual no escapan los TBI's, y no el de aislar a Latinoamérica del mundo de los negocios internacionales. Creemos que la inserción plena de los países que representamos en el mundo internacional de negocios se debe dar con reglas claras y previsibles, por lo que la finalidad de esta propuesta es la de fortalecer la seguridad jurídica e introducir normas de preservación de zonas de interés nacional – en el marco de la esencial reserva de soberanía- y garantizar efectivamente el trato justo y equitativo de las inversiones externas, sin discriminarlas en relación con las inversiones locales, pero en modo alguno colocarlas en una situación de privilegio irrito a los intereses nacionales.

---

[4] CSJN, *in re "José Cartellone Construcciones Civiles S.A. c/ Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. o Hidronor S.A. s/ proceso de conocimiento"*, sentencia de fecha 1° de junio de 2004.

La propuesta no responde a ideologismos vacíos de contenido ni a posturas de falso progresismo, siendo la finalidad de la misma que cada Estado analice el contenido de los TBI's, y en su caso se establezcan condiciones serias de real reciprocidad y proteger aquellas áreas estratégicas de la economía de nuestros países, que forman parte del interés nacional, tales como la explotación sustentable de los recursos naturales, industrias vinculadas a la defensa y telecomunicaciones, entre otras estratégicas.

Para ello, se propone instar a los Estados representados en el PARLATINO, que en los TBI's suscriptos y vigentes, se analice el contenido de los mismos, y en el caso de verificarse exorbitancia de los mismos emergente tanto de su texto como de su efectiva aplicación por parte de los inversores extranjeros, se inicien negociaciones entre los estados co-contratantes a fin de:

a) *Evitar cláusulas que so pretexto de asegurar la plena protección y seguridad jurídica y tratamiento no menos favorable al inversor extranjero –no discriminación- que el otorgado a un inversor nacional, en la práctica implique colocar a los mismos en situación de privilegio por sobre los inversores nacionales;*
b) *Establecer cláusulas que determinen la obligatoriedad de recurrir a los tribunales competentes de la Parte Contratante en cuyo territorio se realizó la inversión cuando existan controversias entre un inversor accionista minoritario por reclamos relacionados con las sociedades en las que posean participación y el Estado receptor de la inversión;*
c) *Evitar la inclusión de cláusulas de estabilización legal que limiten la posibilidad de que el estado receptor modifique su legislación y ejecute sus políticas económicas, así como que las disposiciones establecidas en la legislación de alcance general vigentes o a dictarse en el futuro, puedan ser consideradas como vulnerando el principio de no discriminación;*
d) *Establecer excepciones de aplicación del Tratado en áreas vedadas por la legislación nacional y en sectores relacionados con las industrias o sectores estratégicos (por ej. aeroespacial, atómica, armamentística, naval, minería del uranio, seguros), así como también la propiedad inmueble en áreas y zonas de frontera; previéndose la ampliación de tales excepciones cuando medie declaración fundada en el interés*

nacional a través de ley general o especial;

e) *Concertar expresamente que la "Cláusula de Nación Más Favorecida" no resulte de aplicación a aspectos procesales y en particular a la elección de jurisdicción;*

f) *Establecer cláusulas que prioricen la competencia de los tribunales ordinarios del estado receptor de la inversión, cuando se susciten controversias entre el mismo y un inversor extranjero, y en caso de que se admita la prórroga de jurisdicción a fin que se someta la controversia a un tribunal arbitral, siempre se deberá formalizar la reserva del debido el control de constitucionalidad de los laudos que se dicten por parte de los Tribunales locales competentes.*

Parlamento Latinoamericano

GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

DOCUMENTO BASE

LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL Y LOS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

EL RETO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DESDE EL SUR

Preparado por el Diputado Rodrigo Cabezas Morales
Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
y el Equipo de Asesores:
Econ. Eddy Aguirre Saavedra, Econ. Marianela Acuña Ortigoza
y Lic. Lisandro Alvarado Peña

Caracas, julio 2013

Índice

Presentación 3

1. La crisis global y sus dimensiones 4
   - 1.1. Como entendemos la crisis 5
   - 1.2. Dimensión financiera 7
   - 1.3. Dimensión económica 12
   - 1.4. Dimensión social 15

2. La crisis global: su causalidad 19

3. Impactos y resistencias en América Latina y el Caribe frente a la crisis global 22

4. El reto del desarrollo sustentable desde el sur 30
   - 4.1. Potencialidades 33
     - a. Dotación de recursos naturales 33
     - b. Tendencias de crecimiento 36
     - c. Inversión Extranjera Directa 41
   - 4.2. Institucionalidad 45
     - a. Integración 45
     - b. Nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe 47

Referencias Bibliográficas 53

Presentación

En los foros políticos y económicos globales, los debates están mediados por la consideración de un contexto de crisis. Ninguna nación escapa a sus consecuencias, la globalización se encarga de difundir rápidamente sus efectos nocivos por el planeta, y en esta oportunidad, estando su epicentro en las economías más grandes y desarrolladas, son esas economías las que muestran las mayores afectaciones económicas, sociales y ambientales.

Las estadísticas de los organismos multilaterales reflejan la agudización del endeudamiento con sus derivaciones en la ralentización de la economía global, el aumento del desempleo, y la reducción de la asignación presupuestaria a los programas de seguridad social, con consecuencias en la financiación de la salud, educación y pensiones de la población. Paradójicamente este escenario se localiza en Estados Unidos y la Unión Europea, otrora motores del crecimiento económico global, quienes ceden a China en esta coyuntura, esa cualidad de rescate e impulso al crecimiento, economía emergente en quien se proyecta la recuperación del crecimiento mundial para 2013 y 2014.

Este documento base que hemos nombrado **La crisis económica global y los desafíos para América Latina y el Caribe. El reto del desarrollo sustentable desde el Sur** pretende contribuir con el conocimiento de las causalidades y efectos de la crisis global, fundamentalmente en su dimensión económica, examinar los efectos de la crisis en América Latina y el Caribe. Las capacidades diferenciadoras de la región en relación a las respuestas que en la oportunidad de esta crisis fueron posibles, los desafíos que aún plantea la contracción de la actividad económica mundial y con especial énfasis nuestra capacidad de proponer una noción alternativa de desarrollo desde el Sur, que conjugue la necesaria creación de riqueza material con la satisfacción de las necesidades humanas en equilibrio con la utilización soberana de nuestras riquezas naturales.

Lo llamamos desarrollo sustentable, ese al que el esfuerzo político latinoamericano del nuevo siglo ha convocado a la humanidad, de inclusión social, con equidad distributiva, con participación de todos los actores de la vida productiva de nuestras sociedades, el que ha permitido dar a conocer al mundo, en este siglo XXI, que ***el Sur también existe***, que tiene enormes potencialidades y que quiere contribuir a edificar el nuevo mundo posible.

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), con este documento quiere dar un aporte al conocimiento de la crisis económica global y su impacto en América Latina y el Caribe, con énfasis esperanzador en lo que debemos hacer para alcanzar el desarrollo y, ser al mismo tiempo el nuevo gran bloque económico, político y social planetario.

1. La crisis global y sus dimensiones

La economía mundial se enfrenta a la primera gran crisis de este siglo. Es considerada la crisis más profunda del sistema capitalista mundial desde la gran depresión de los años treinta del siglo XX. La que estalla en 2008-09, fue inicialmente una crisis financiera que rápidamente irradió sus efectos sobre la economía real, donde se producen los bienes y servicios que sustentan el circuito económico del orbe, convirtiéndose en una crisis económica global. Hoy, desborda los límites de lo económico, con severas consecuencias sobre el empleo, la seguridad social y la calidad de vida de la población, con mayor crudeza en los países desarrollados.

La manifestación de una crisis sistémica con repercusiones en los órdenes económico, político y social, se vincula a los problemas del desarrollo, las consecuencias recesivas de la crisis se expresan en las políticas de desarrollo de los países hegemónicos e inducen redefiniciones en los países emergentes. En el mundo globalizado de nuestros días, es imposible aislar los efectos de la crisis, sobre todo si esta se origina en los centros del poder mundial, lo que demanda su

análisis con miras a proponer las acciones que permitan limitar su impacto negativo y crear las políticas de desarrollo para superarla .

En este foro político nos convocamos para ofrecer nuestra contribución a ese análisis, considerar la incidencia de la crisis en la vida de América Latina y el Caribe, y proponer desde nuestras potencialidades, una noción distinta de desarrollo, que ante el imprescindible desafío de incrementar sostenidamente la creación de riqueza material para lograr crecimiento económico, garantice la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los hombres y mujeres de la región del realismo mágico en simbiosis con el más rico acervo natural de la humanidad.

1.1. Como entendemos la crisis

Es de nuestra competencia avizorar las manifestaciones fundamentales del acontecer económico, político, social y ambiental, que definen las percepciones, conductas y decisiones de sociedades y Estados, en la búsqueda permanente por la convivencia pacífica y la participación justa en la creación de la riqueza material y su distribución. Los últimos años nos muestran rupturas en el orden económico mundial con repercusiones trascendentes en la vida social y política de las naciones. A este proceso convulso, caótico y destructivo, lo nombramos crisis, y al tiempo de identificarlo le calificamos en sus manifestaciones más relevantes.

En la crisis identificamos tres dimensiones: financiera, económica y social, reconocemos la causalidad de esa crisis y particularmente, nos interesa analizar la repercusión de sus efectos en América Latina y el Caribe.

Así hablamos de crisis financiera, remontándonos a su origen en los Estados Unidos con la burbuja hipotecaria y las quiebras masivas de los emblemáticos consorcios financieros norteamericanos, para más adelante definirla como crisis económica y percibir su alcance más allá de lo financiero, impactando los flujos reales de la producción y el comercio internacional, allende las fronteras de su epicentro originario con afectación de la economía real.

Entre 2007 y 2008, los costos conjuntos de la crisis global sobrepasaron los US$ 10,2 billones, equivalentes al 15% del PIB mundial. Sólo en Estado Unidos se perdieron alrededor de 4,4 millones de empleos y se han ejecutado más de dos millones de hipotecas, además, los precios de las materias primas se derrumbaron y las principales economías desarrolladas han entrado en recesión. En el ámbito mundial desaparecieron o se han declarado en bancarrota unas 260 mil compañías de todos los tamaños, con posibilidad de seguir en aumento[1].

Los efectos de la crisis con epicentro en los Estados Unidos se extendieron a otros países y regiones del mundo. En 2008, el gobierno del Reino Unido nacionalizó el banco Northern Rock - primera entidad del Reino Unido rescatada por el Banco de Inglaterra ante los problemas de liquidez-, en Alemania entraron en crisis entidades con alta exposición en hipotecas de alto riesgo, en Suiza, el gigante bancario UBS reveló pérdidas cuantiosas por su alta proporción de créditos hipotecarios incobrables. Iguales resultados mostraron los bancos de inversión Merrill Lynch y Morgan Stanley y el banco comercial Wachovia, mientras el Citigroup anunció fuerte reducción de ganancias. El banco de inversión Bear Stearns sucumbió y fue absorbido por el JP Morgan Chase. Las pérdidas se cifraron en US$ 400 millardos y luego según el FMI, se elevaron a US$ 1.400 millardos[2].

En los momentos actuales, dimensionados los efectos de la crisis a escala planetaria, convenimos en designarla crisis económica global (CEG), y será este el concepto que utilicemos en lo adelante para referirnos a un proceso, que se recrea periódicamente en el capitalismo con consecuencias ruinosas para quienes la padecen –destrucción del aparato productivo, desempleo, recesión, austeridad fiscal y merma de la responsabilidad social de los Estados- afectando con mayor intensidad al mundo en desarrollo.

---

1 Véase el documento de León, Armando (2009). Crisis en el capitalismo mundial. Banco Central de Venezuela.

2 Véase el documento de García, Carlos (2008). La crisis económica global: causas y efectos. Banco Central de Venezuela.

Han transcurrido aproximadamente cinco años desde su inicio en los Estados Unidos, tiempo suficiente para estimar las consecuencias de su propagación a través de los mecanismos del relacionamiento global y temporalidad adecuada para evaluar los impactos y resistencias que desde esta región latinoamericana, diversa cultural y geográficamente, agraciada con una vasta dotación de recursos naturales, e indoblegable en su desafío por construir un mejor mundo posible, nos permiten medir sus consecuencias y proponer una noción de desarrollo alternativa desde el Sur emergente, con propósitos de convocatoria abierta a la edificación de relaciones de cooperación mutuamente provechosas para las naciones que se hermanan en este propósito común.

1.2. Dimensión financiera

En atención a la preocupación que ocasionó a los trabajadores, gobiernos, académicos y expertos en diversas disciplinas la gravedad de la crisis global, en el año 2009 la Organización de las Naciones Unidas convocó a la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Fue celebrada en Nueva York en junio de ese año, por iniciativa del Presidente de la Asamblea General, Miguel d'Escoto Brockmann; con el liderazgo del Prof. Joseph E. Stiglitz y la participación de veinte comisionados procedentes de regiones diversas. Ellos llevaron a sus debates un conjunto de experiencias vitales y perspectivas que les permitieron concluir que:

> "La crisis no es tan solo un accidente que ocurre una vez cada siglo, algo que le ocurre sencillamente a la economía, algo que no se podía prever ni evitar. Creemos que, al contrario, la crisis la han creado los hombres: ha sido el resultado de fallos en el sector privado y de políticas erróneas y fallidas del sector público. En otras palabras la crisis a la que nos enfrentamos es sistémica en el sentido más amplio y tiene muchas caras, es la última y más impactante de una serie de varias crisis concurrentes - alimentaria, de agua, energética y de sostenibilidad- que están íntimamente relacionadas, conectadas en muchos sentidos desde una perspectiva económica que se ha ido implementando en todo el mundo, a menudo bajo coacción, durante los últimos treinta y cinco años"[3].

---

[3] Véase el documento de Stiglitz, Joseph E. (2013). **El informe Stiglitz. La reforma del sistema económico en el marco de la crisis global**. (ONU).

La crisis actual demuestra que se han producido errores a muchos niveles: de teoría y filosofía, de instituciones, políticas y prácticas, y, menos abiertamente, de ética y responsabilidad.

Durante los años noventa se instaló un proceso de globalización que condujo a la economía mundial a una dinámica de capitalismo financiero sin fronteras que tomó la forma de una economía de papel, virtual, inmaterial y sin locus espacial. La denominada "industria del dinero" especulativo de alta escala; el dinero produciendo dinero; el dinero informático a velocidades increíbles a través de continentes, sin barreras ni respaldo en la economía real y la apertura económica de la mano de las transferencias computarizadas dio lugar a la era del capitalismo financiero "salvaje".[4] La política económica en EEUU favoreció la ganancia en el área financiera en las últimas tres décadas, es así como esta, creció 3.3 veces a lo que era luego de la posguerra, llegando "las finanzas" a representar el 30% de las ganancias de las grandes corporaciones empresariales. Ello incidió sustantivamente en el cambio estructural de la economía norteamericana.

Gráfico 1

Estructura del PIB, EEUU 1947-2007

(% de bienes producidos y servicios generados)

---

4 Ibid pp. 45-55

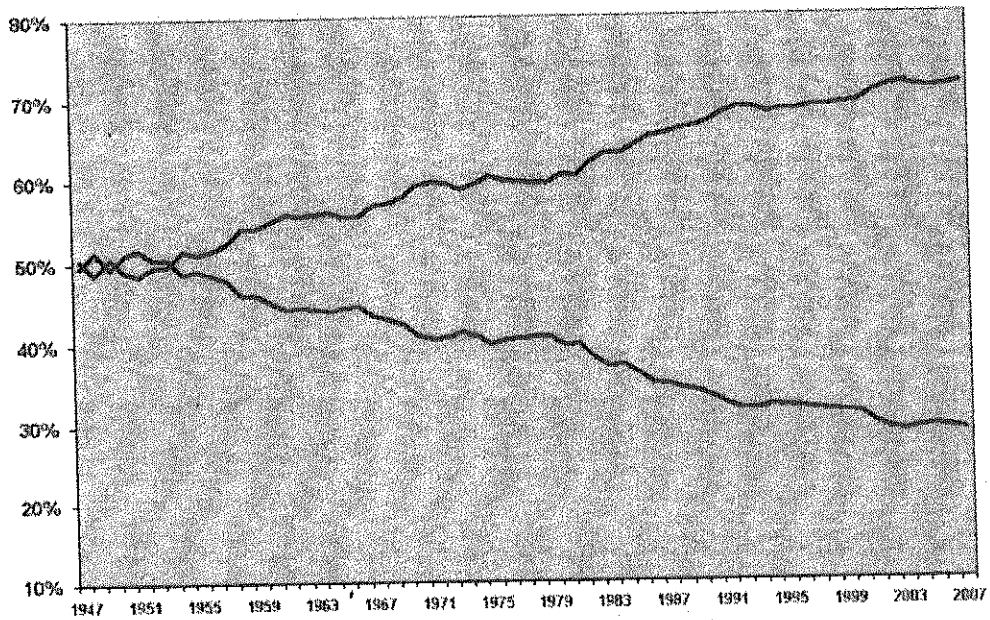

Fuente: Economista Asdrúbal Baptista (2008).Presentación titulada: el Estado de la Economía Mundial, el Petróleo y la Economía de Venezuela. Octubre de 2008.Banco Central de Venezuela (BCV).

En esta década también se extendió la aplicación del Consenso de Washington por los países de la periferia, que debilitó a la política pública en los ámbitos sociales y a sectores productivos estratégicos a nivel nacional. La crisis que se desató en 2008, que de hecho todavía no superamos, no solo ha tenido un impacto económico y social significativo, sino político porque ha generado espacios de profundo debate sobre el devenir de la lógica de acumulación económica, las reglas de funcionamiento del sistema económico mundial, el papel de las políticas públicas y la insuficiencia de la institucionalidad global no solamente para enfrentar y responder ante los problemas sistémicos, sino insuficiente para regularlos, prevenirlos y mitigarlos.[5]

El crack financiero actual, se originó en el centro y alcanzó a la periferia. La crisis de las hipotecas *subprime* (de alto riesgo o basura), que afectó los mercados de crédito, fue causada en parte por un exceso de liquidez en los mercados de capitales globales y por los fallos de los bancos centrales en Estados Unidos y otros países

5 Véase el documento de Bárcena, Alicia. (2013). ***Condiciones y desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL.

industrializados, a la hora de actuar para contener la liquidez y atenuar el aumento de la especulación en el mercado de la vivienda y otros precios de activos[6].

Los mercados financieros no gestionaron riesgo, lo crearon y, tramitaron mal la asignación de los capitales. Si los mercados hubieran hecho lo que debían, la disponibilidad de capital a bajo costo podría haber conllevado aumentos en la productividad, en vez de empobrecer a los estadounidenses con menos ingresos. El impacto negativo del estancamiento en los ingresos y el aumento de las desigualdades en los ingresos sobre la demanda agregada se vieron contrarrestados en gran medida por las innovaciones financieras en la gestión del riesgo y una política monetaria laxa que incrementó la capacidad de las familias para financiar el consumo por medio del préstamo, especialmente en Estados Unidos y otros países desarrollados como Reino Unido.

El mantenimiento de la burbuja dependía de políticas monetarias expansionistas y de las innovaciones en el sector financiero, conduciendo a precios de activos en constante aumento que permitían que las familias tuvieran un acceso prácticamente ilimitado al crédito.

Gráfico 2

La Bolsa y la riqueza de los hogares en los Estados Unidos

Índice Dow Jones a precios corrientes (base 100 en 1960). Riqueza neta de los hogares en múltiplo de su renta corriente.

6 Stiglitz, Joseph E. (2013). *Op.cit.* pp.71-72

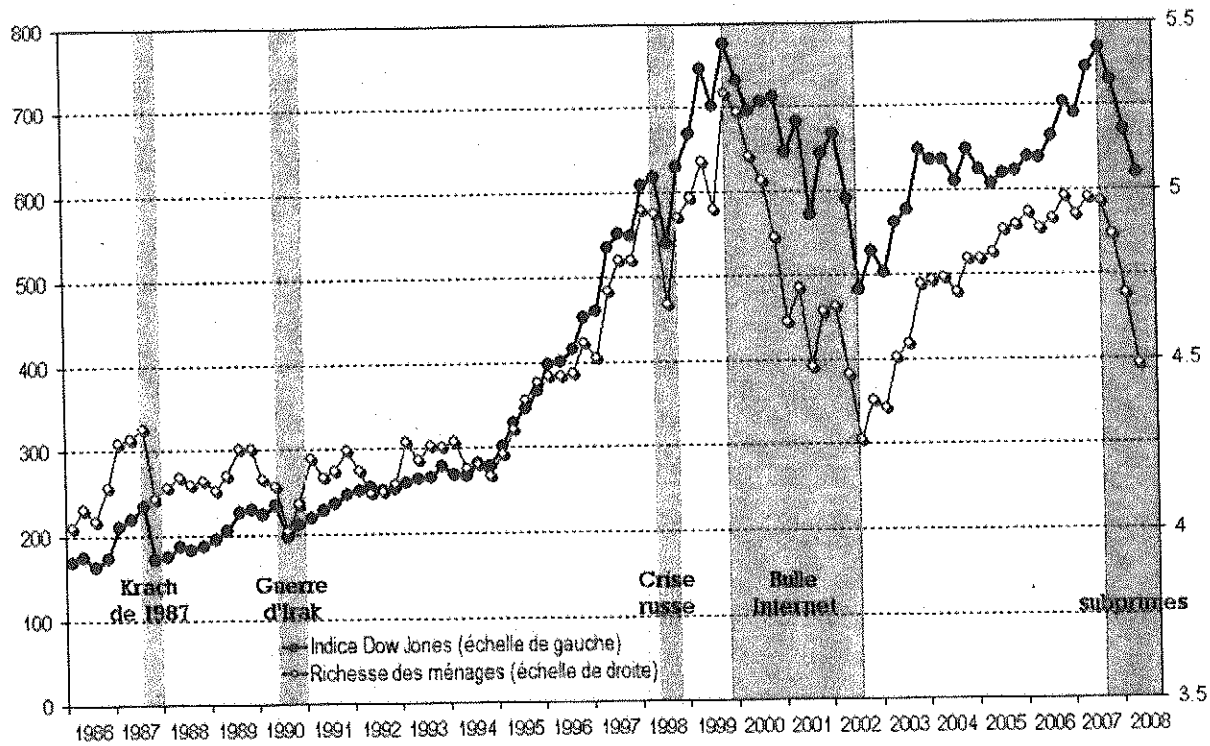

Fuente: Husson,Michel (2009)

Entre las manifestaciones más importantes de la crisis financiera deben señalarse dos en particular, el colapso de la banca hipotecaria y la desaparición de la banca de inversión. Las agencias hipotecarias privadas Fannie Mae y Freddie Mac, creadas por el gobierno estadounidense en los años treinta para ocuparse del mercado hipotecario y que poseían créditos y garantías de más del 50% del mercado hipotecario estadounidense, debieron ser estatizadas. Los grandes de la banca de inversión desaparecen con la quiebra de Lehman Brothers, Bank of America compra a Merrill Lynch, y Goldman Sachs y Morgan Stanley, se ven obligadas a transformarse en bancos comerciales, con lo cual desaparece la banca de inversión.

Al finalizar el año 2012 la quiebra de entidades financieras desde el inicio de la crisis en 2008, ha conducido al acrecentamiento de la concentración del sistema financiero mundial, que aumento el poder de mercado de las grandes corporaciones financieras. Para el año 2011, en la Unión Europea, los cinco mayores bancos

alcanzan una participación de mercado en torno al 40% (FBE, 2011)[7], mientras en los Estados Unidos y el Japón, la concentración es un poco mayor y supera el 60%[8].

Esta crisis en los mercados financieros es diferente de las precedentes en su alcance global. Los nuevos productos y procedimientos financieros que han causado dificultades en Estados Unidos fueron exportados a gran escala, con graves consecuencias para los países receptores.[9]

Se considera que las políticas impulsadas por las instituciones financieras internacionales (liberalización de los mercados financieros y de capitales) han contribuido a la crisis y a su rápida expansión en todo el mundo. Los mercados financieros estaban interesados en defender la desregulación; la ideología del libre mercado les hizo un buen servicio. Ya en el año 1988 el Premio Nobel de economía Maurice Allais advertía al tiempo que "la economía estadounidense parece haberse abandonado a una especie de delirio financiero especulativo, donde aparecen ganancias enormes sin fundamento real, cuyos efectos desmoralizadores realmente se subestiman"[10]. Se hizo evidente que el abandono a la regulación de los mercados financieros permitió el surgimiento de un capitalismo que sustento su acumulación principalmente en la ganancia fácil y rápida, es decir en la especulación financiera.

La dimensión financiera de la crisis se vincula además con el endeudamiento soberano de las naciones, como consecuencia del aumento de los niveles de deuda privada y pública en todo el mundo. Las empresas calificadoras de riesgo anunciaban reducciones progresivas en la calificación crediticia de la deuda pública de los países cuyos sistemas financieros evidenciaban pérdidas crecientes de activos y quiebras recurrentes de sus emblemáticas instituciones financieras –banca hipotecaria, banca de inversión, operadores bursátiles-, con la intención de evitar el efecto contagio y el crecimiento de la crisis financiera, los estados a través de sus

---

7 Véase el documento de FBE (Federación Bancaria de la Unión Europea) (2011).

8 Ibid. p 34

9 Stiglitz, Joseph E. (2013). *Op.cit.* p 191

10 Véase el documento de Albert, Michel (1992). Capitalismo contra capitalismo. p 69

Bancos Centrales intervinieron para rescatar los bancos quebrados transfiriendo deuda privada hacia la deuda soberana.

Tabla 1

Plan de Rescate Financiero Mundial (2008-2009)

País	Monto (mill de US $)
EEUU (Gobierno de George W Bush)	1.809
EEUU (Gobierno de Barack Obama)	787 (1)
Reino Unido	691 (2)
Alemania	679 (3)
Irlanda	549 (4)
Francia	494 (5)
Noruega	57.4 (6)
Japón	555 (7)
China	585 (8)
Total	**6.206,4**

(1)Plan de estímulo a la economía presentado por Barack Obama al Congreso de EE.UU (enero 2009)

(2) 400.000 millones de libras

(3) 500.000 millones de euros

(4) 400.000 millones de euros

(5) 460.000 millones de euros

(6) 3.333 millones de coronas de Noruega

(7) 50 billones de yenes

(8) 4 billones de yuanes para 2009-10

Fuente: Crack en la Acumulación del Capitalismo Mundial. Impacto en América Latina y Venezuela. Presentación del Econ. Rodrigo Cabezas. Abril, 2009.

1.3. Dimensión económica

En todo el planeta la crisis ha tenido efectos graves y de amplio alcance, pero diferenciados. Desde que comenzó, numerosos Estados han informado de sus efectos negativos, que varían según el país, la región y el nivel de desarrollo, y que abarcan, entre otros, los siguientes:

- Incremento del desempleo, la pobreza y el hambre
- Desaceleración del crecimiento, contracción económica
- Efectos negativos en las balanzas comerciales y la balanza de pagos
- Disminución de los niveles de inversión extranjera directa
- Fluctuaciones amplias e inestables de los tipos de cambio
- Aumento de los déficits presupuestarios, caída de las recaudaciones fiscales y reducción del margen fiscal
- Contracción del comercio mundial
- Mayor volatilidad y caída de los precios de los productos básicos
- Disminución de las remesas a los países en desarrollo
- Reducción brusca de los ingresos del turismo
- Inversión masiva de las corrientes de capital privado
- Menor acceso a los créditos y a la financiación del comercio
- Menor confianza del público en las instituciones financieras
- Reducción de la capacidad de mantener redes de seguridad social y prestar otros servicios sociales, como los de salud y educación
- Incremento de la mortalidad infantil y materna
- Derrumbe de los mercados inmobiliarios

Convivimos con una recesión mundial, no estamos ante una breve pausa temporal en el proceso de desarrollo económico, esta pudiera ser la crisis más importante del modelo capitalista en los últimos 60 años. La crisis económica global no nos puede ser indiferente, porque todo lo domina. El "desplome" del consumo y la inversión en EEUU, Europa y Japón, impacta a la economía global.

La crisis financiera demandó un rescate de la banca para el que, tanto Bush como Obama, hacen aprobar lo que llaman Programas de Rescate y Estímulos que significan una política fiscal o de gasto expansiva que implican las más grandes intervenciones y transferencias de deuda de la historia mundial. El rescate financiero mundial (2008- 2009) alcanza la astronómica cifra de 6,2 billones de dólares. El neoliberalismo no tenía respuestas, el Estado Norteamericano regresaba para lidiar con la grave crisis de su sistema de producción capitalista.

Podemos afirmar que hasta ahora el carácter de la intervención ha sido a favor del gran capital y no de la sociedad afectada. Por ejemplo, ¿Porque no se renegoció la deuda de las personas o familias norteamericanas cuyas hipotecas inmobiliarias excedieron su capacidad de pago, más que comprar los títulos "tóxicos" dañados de los banqueros o inyectarles capital?

Ha ocurrido que el millonario intento de "salvar" los bancos de los países desarrollados no ha detenido la contracción de los mercados globales de crédito, haciendo que la economía mundial profundice su camino a la depresión global. La verdad es que la mayoría de los grandes bancos globales están completamente insolventes a pesar del auxilio multimillonario.

En la coyuntura hay una conclusión preliminar: El mayor esfuerzo de estímulo fiscal en la historia capitalista, la mayor rebaja del tipo de interés y el mayor plan para ayudar a la banca a reanudar el crédito en los mercados han fracasado dramáticamente. Es el comienzo de un círculo vicioso universal que nos lleva a varios años de estremecimiento del capitalismo planetario.

Las economías de EEUU, Europa y Japón están muy debilitadas por la crisis global. No sólo por sus bancos insolventes, es que el derrumbe en la acumulación de capital financiero arrastro a la economía real a una velocidad inesperada.

Estamos en un punto en el que se produce más de lo que se compra y ello implica menor tasa de ganancia en la producción real y mayor tasa de desempleo. No existe una sola gran corporación capitalista que no haya anunciado por efecto de la crisis, una reducción de la inversión. El paro es en la economía real la demostración de lo ruinoso de esta crisis mundial. Se ha estimado conservadoramente que en el inicio de la crisis se registraron 12,5 millones de desocupados en EEUU y 17,5 millones en la Unión Europea.

El evento del paro (desempleo) refuerza la caída también ya perjudicial del consumo, fortaleciendo las expectativas negativas para la inversión real; que al seguir cayendo impacta de nuevo el empleo. Recuérdese que la economía de EEUU sostenía su crecimiento en el endeudamiento creciente de sus familias y empresas, los primeros llevaron a cota cero la tasa de ahorro por persona. Al no demandar crédito, contraer su consumo y ahorrar, dieron el puntillazo a su economía.

El carácter de la crisis medida en su profundidad (índice de actividad económica y empleo, deterioro patrimonial empresarial privado y público, el crédito, comercio mundial, expectativas por personas, familias y empresas), gravedad (contemplada a través de su duración, temporalidad y la vuelta a un estado normal) y alcance (mundial, regiones o local) superan las previsiones iniciales de 2007 y 2008.

1.4. Dimensión social

Un indicador que sirve de parámetro para corroborar la gravedad de la crisis económica global es el nivel de desempleo, fenómeno que ha sido devastador principalmente en las economías avanzadas. Si observamos la tasa de desocupación del año 2012 proporcionada por el FMI para EEUU (8,07%) y en España (25%), y la contrastamos con las de China (4,1%) y Japón (4,35%), nos damos cuenta de la acelerada destrucción de plazas de empleo que ha traído esta crisis global en la Eurozona y en las economías desarrolladas. Mientras el FMI estima que la mayor tasa de desocupación se alcanzará este año y el próximo, lo cual puede observarse en el grafico anexo, la OIT sostiene que para 2013 se

comenzará a recuperar el nivel de empleo en un escenario de recuperación del crecimiento global.

Gráfico 3

Tasa de Desempleo (%)

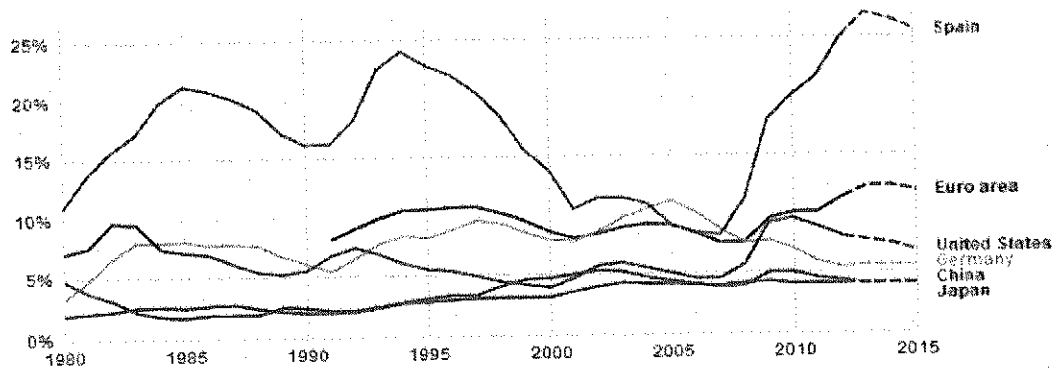

Fuente: FMI WEO 2013

La caída del PIB señalada anteriormente en la dimensión económica, sobre todo en los años 2008 al 2011, con su consabida destrucción de empleos, al debilitar los niveles de consumo por efecto directo de la restricción del crédito, vulnera la capacidad de respuesta ante una posible reactivación, al haber mayor número de desocupados.

Según Katz Claudio,para bajar en un punto la tasa de desempleo en EEUU, requiere crecer en un 5 % el PIB, condición que no ha sido posible, un mayor esfuerzo de crecimiento requeriría España, por los altos niveles de desempleo mostrados y la caída del crecimiento del PIB sufrida en 2009, 2010 y 2012, como puede observarse en el gráfico siguiente:

Gráfico 4

PIB, Precios Constantes (%)

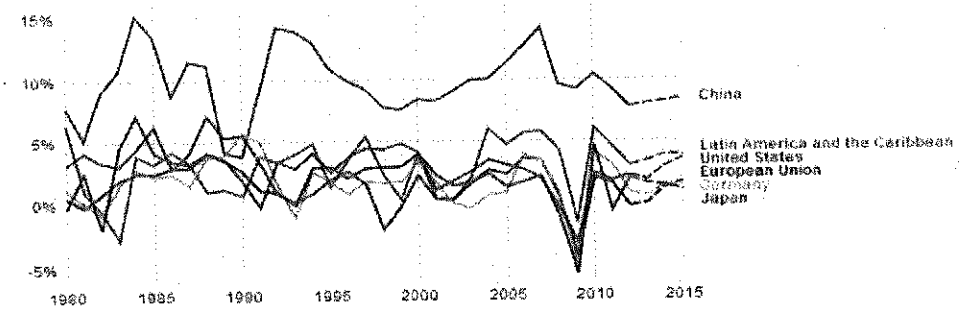

Fuente: FMI WEO 2012

En opiniones del autor anterior,esta crisis ha incidido a su vez en la calidad de los empleos, generando una alta competencia y migracion hacia trabajos menos remunerados que aumenta la pobreza de los sectores con menor calificación.

En la Eurozona el año 2012 la tasa de desempleo alcanzó un 11,36% y para este 2013 se estima un 12,3%, teniendo una diferencia de más de 3 puntos respecto a las economías avanzadas y de 4 puntos con respecto al G7.

Gráfico 5

Tasa de Desempleo (%)

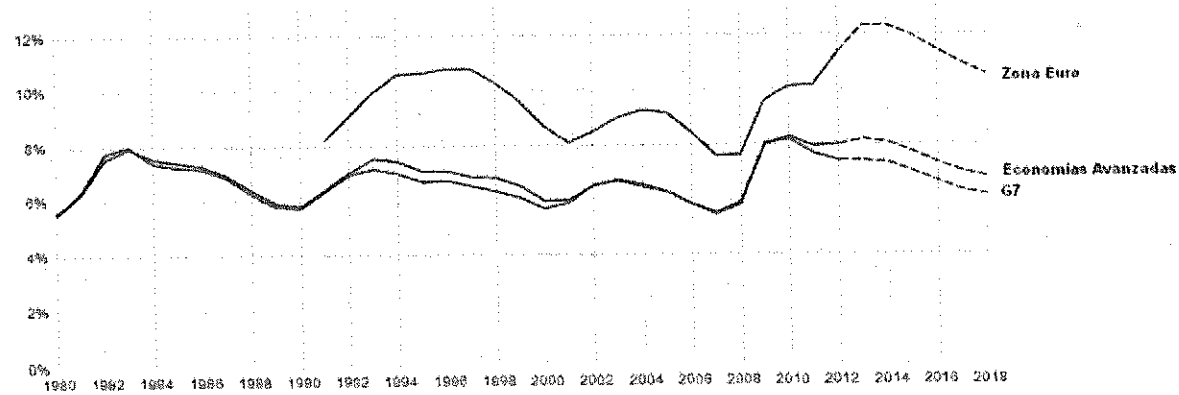

Fuente: FMI WEO 2012

Estas altas tasas de desempleo vienen a ser un efecto de la superproducción que se está viviendo en esta fase contractiva del ciclo, donde la oferta de productos es mayor a los niveles de demanda, lo cual aunado con la capacidad ociosa imperante agrava la situación globalmente. Por citar algunas industrias donde se muestra el resultado nefasto de la crisis, se tienen las vinculadas a la vivienda, automotriz y turismo, en las cuales han mermado las ganancias producto de la caída del consumo interno y la poca posibilidad de colocación de los excedentes en el mercado externo.

Según Perossa (2012) y en análisis de Barceleta Chávez Hilario, respecto a la industria de la vivienda, solo en EE.UU la poca solvencia de los deudores, consecuencia del aumento de las tasas de interés y su variabilidad, llevaron desde el 2007 al 2012 a más de 9.000.000 estadounidenses a la calle por ejecuciones hipotecarias. En este comportamiento incidió el incremento de los precios de las viviendas, que entre 1997 y 2006 alcanzo un incremento de 131%, promediando un 13% anual, inversión altamente rentable pero insostenible para el ciudadano común que obnubilado por las facilidades crediticias acudió a este tipo de financiamiento para hacerse de su vivienda y vehículo.

En cuanto al tema de pérdida de los hogares en la UE los llamados desahucios y desalojos ejecutados en España muestran cifras alarmantes, según la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) diariamente 517 familias pierden sus casas por su incapacidad de pago, teniéndose hasta el 2012 un total cercano a 500.000 ejecuciones hipotecarias registradas por el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE), similares efectos se replican en Reino Unido, Francia ,Grecia y gran parte de la euro zona, dando muestras del impacto generado por las políticas de austeridad impuestas por los gobiernos y el alto grado de deterioro de la situación económica social derivado de esta crisis global.

Otro aspecto sensible es la perdida de cobertura de seguro y empleo que también mermo la calidad de vida de los connacionales de EE.UU, consecuencia de la crisis económica global. Para el año 2012 se estima que 2,5 millones de norteamericanos han perdido sus viviendas y 1,5 millones no pueden pagar sus préstamos, según cifras aportadas por el FMI.

En relación a los movimientos migratorios en Europa se ha llegado a revertir la tendencia entre esa región y ALC. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) los flujos de inmigrantes desde ALC a la UE crecían de manera sostenida cada año, obteniéndose para el 2006 una cifra de 400.000 latinoamericanos que ingresaban a territorio europeo, consecuencia de la crisis para el 2009 esa cifra cayó y solo se registraron 229.000 inmigrantes de ALC, en el viejo continente se estiman para el 2012 que habitan 4 millones de latino-caribeños concentrados en España, Reino Unido, Holanda, Italia y Francia, antiguos ejes dominadores que hoy pasan por problemas de desempleo, condición que ha llevado a retornar a una gran parte de oriundos de ALC y a migrar a los europeos hacia estas latitudes dado el agravamiento de la crisis, estimándose por la OIM más de 1.250.0000 de nacidos en Europa que actualmente habitan en esta zona del mundo(Rodolfo Córdova, 2012)

2. La crisis global: su causalidad

Convenimos en acoger la argumentación sustentada por el Econ. Pedro Páez Pérez, Presidente de la Comisión Presidencial Ecuatoriana para el Diseño de la Nueva Arquitectura Financiera, en relación a la causalidad de la crisis global que se manifiesta a partir del año 2008, al respecto establece "no es solo una crisis financiera más, esta es una crisis estructural que pretende instalarse como una nueva normalidad del capitalismo"[11].

Esta asociada al problema de la caída tendencial de la tasa de ganancia vinculada al funcionamiento de la dinámica del capital en nuestros días, la dinámica de la

---

11 Véase documento de Páez, Pedro (2013). ***Nueva arquitectura financiera regional*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL.

concentración, la centralización del capital y de la organización social del espacio que eso define. La exacerbación de la especialización que plantean la financiarización y la deslocalización, tipifican desde esas lógicas de la globalización actual, el predominio del comercio de larga distancia.

Las principales causas de la crisis están vinculadas a los puntos débiles y desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial. Entre estos factores se cuentan las políticas macroeconómicas incoherentes y poco coordinadas y las reformas estructurales inadecuadas, que produjeron resultados macroeconómicos globales insostenibles.

Estos factores se exacerbaron con los grandes fallos en la reglamentación, supervisión financiera y las deficiencias de los mecanismos de vigilancia y alerta temprana. Los fallos de los regímenes regulatorios, agravados por una excesiva confianza en la autorregulación del mercado, una ausencia general de transparencia e integridad financiera y un comportamiento irresponsable, han permitido que se asuman riesgos excesivos, se encarecieran los activos, aumentara el nivel de endeudamiento financiero y los niveles de consumo alimentados por grandes facilidades de crédito.

Las autoridades reguladoras, los responsables de formular políticas y las instituciones del sector financiero no apreciaron la verdadera dimensión de los riesgos en el sistema financiero ni se ocuparon de hacer frente a la ampliación y el aumento de las vulnerabilidades económicas y sus vínculos transfronterizos.

Los años previos a la crisis se caracterizaron por un alto crecimiento mundial y una inflación relativamente estable y baja en la mayoría de los países. El crecimiento se vio fomentado por aumentos sustanciales en la productividad en muchos países los cuales, en combinación con la mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial y una sólida expansión del comercio, también permitieron que los precios permanecieran relativamente sin modificación durante varios años.

Este patrón de crecimiento, combinado con una reglamentación deficiente, condujo finalmente a una incapacidad de pago por parte de instituciones financieras, empresas y familias, lo que demostró ser insostenible. Las tasas de interés persistentemente bajas hicieron que los inversionistas buscaran mayores rendimientos en las acciones, la vivienda y productos básicos, así como en instrumentos financieros más riesgosos. La búsqueda mundial de un mayor rendimiento se vio acompañada por un incremento en los desequilibrios financieros internacionales.

La crisis actual ha puesto de manifiesto muchas deficiencias en la reglamentación y la supervisión financieras nacionales e internacionales. Ha tenido efectos muy graves sobre el comercio internacional en la mayoría de los países, en especial los países en desarrollo. Los efectos incluyen una disminución de sus exportaciones y la pérdida de ingresos derivados de la exportación, un menor acceso a la financiación del comercio, una reducción de las inversiones en exportaciones e infraestructuras, menores ingresos tributarios, y problemas relacionados con la balanza de pagos.

Esta crisis amenaza con aumentar la deuda y, por tanto, supone también una amenaza para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. La creciente presión del endeudamiento, limita la capacidad de dichos países de adoptar las medidas fiscales apropiadas para mitigar los efectos de la crisis o financiar el desarrollo. La experiencia histórica indica que cuando se manifiestan tendencias al incremento del endeudamiento soberano en contextos de financiamiento restringido del mercado internacional, son asumidas por los estados nacionales políticas de austeridad fiscal, cuya incidencia primaria son las inversiones asociadas a la política social, ello con consecuencias siempre negativas en los niveles de empleo, productividad y seguridad social.

Los países en desarrollo están afectados de manera particularmente adversa por los defectos sistémicos del sistema financiero mundial, pero la mayoría no está en condiciones de responder con medidas anticíclicas. En los niveles más bajos del desarrollo, tienen menor capacidad de recuperación y por lo tanto, son más

vulnerables a las fluctuaciones en los mercados mundiales. Con menos recursos, suelen verse obligados a seguir políticas monetarias y fiscales procíclicas, con sus efectos adversos en el rendimiento económico y el crecimiento a largo plazo.

Series estadísticas desde los años sesenta de los seis países industrializados más grandes, Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, muestran indicadores de la tasa de ganancia que tiende a caer desde mediados de esa década hasta fines de los setenta. Esto, de alguna manera, se resuelve con el advenimiento de las políticas neoliberales. Parte fundamental de la recuperación de las ganancias en el norte se basó en la extracción masiva de recursos desde el sur a partir de la crisis de la deuda externa y la aplicación de políticas de ajuste. Se tiene entonces una recuperación de la tasa de ganancia que presenta características singulares, comparada con el período anterior, en este nuevo régimen de acumulación neoliberal.[12]

El modelo de acumulación que se gesta a partir de ese momento, es una hipertrofia parasitaria del aparato financiero en detrimento de la inversión productiva, lo que se evidencia en la evolución del producto interno bruto, que muestra tasas de crecimiento con una tendencia a la baja, mientras la tasa de crecimiento de los derivados financieros aumenta exponencialmente.

De acuerdo a lo expuesto por Pedro Páez, mientras el producto interno bruto mundial en 2008 se situaba en 63 millones de millones de dólares, el registro de los derivados llegaba a 643 millones de millones de dólares, un problema de insolvencia estructural, que refleja un volumen de deudas que representa al menos 10 veces el tamaño de la economía real.

3. Impactos y resistencias en América Latina y el Caribe frente a la crisis global

---

12 Cfr. Páez, Pedro (2013). ***Nueva arquitectura financiera regional*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL

Las últimas décadas del siglo XX fueron consideradas décadas pérdidas, caracterizadas por el bajo nivel de crecimiento, alta inflación y elevado endeudamiento externo, así como de las reformas que agotaron y debilitaron al Estado y a las instituciones gubernamentales.

En esta segunda década del nuevo milenio, la región tiene fuertes activos políticos, económicos y sociales que le han permitido enfrentar los efectos de la crisis con mayores fortalezas.

Si bien en lo económico es demostrable que la región sortea con mejores capacidades los avatares de la crisis global, necesario es destacar que ello se hizo posible en el escenario de una América Latina políticamente decidida a superar su condición de marginalidad periférica en el concierto mundial.

El inicio del siglo XXI significó para nuestra región, un cambio de época, en el que una visión política emergente de carácter progresista y nacionalista que se integra en la diversidad, retoma el papel estratégico del Estado y define la política pública como instrumento creador de bienestar colectivo, reconoce la necesidad de desarrollar las potencialidades de nuestras naciones sin los condicionamientos limitantes de la institucionalidad global y se posiciona frente al mundo abriendo un espacio propio y prefigurando la nueva institucionalidad del Sur.

El esfuerzo unitario del Sur, que se concreta en acuerdos de integración como el ALBA, UNASUR, MERCOSUR y la CELAC, tienen eco en gobiernos y movimientos sociales que durante la primera década del siglo XXI legitiman el contexto político requerido para impulsar los cambios que dan lugar a la revalorización de políticas de soberanía en relación a los recursos naturales, deuda externa, exportaciones, reservas internacionales y fundamentalmente definen como eje del contrato social, saldar la deuda social acumulada por décadas y dirigir el esfuerzo de gobierno y organización social; en alcanzar una mayor felicidad social con justicia e igualdad.

Pueden contarse como aciertos de este tiempo la superación del neoliberalismo como paradigma, sustituido por una concepción humanista del ejercicio de la política conducente a organizar la sociedad atendiendo al principio de la inclusión social, revalorizando la soberanía sobre nuestros recursos naturales a objeto de disponer los beneficios del uso de esos recursos, al servicio de la construcción de un modelo de desarrollo sustentable.

Con ese propósito se reconoció como prioridad la reducción del enorme peso de la deuda externa que constituyó en las décadas finales del siglo pasado el más nocivo de los obstáculos al desarrollo de la región, se adoptaron políticas macroeconómicas que solidificaron la capacidad de respuesta contracíclica de nuestras economías, y se impulsó un proceso de crecimiento sostenido con aprovechamiento de las ventajosas condiciones de precios ofrecidas por el mercado mundial a los principales productos de exportación de Latinoamérica y el Caribe.

La mejoría sustantiva de nuestras economías sustentó los propósitos de inclusión social, e hizo posible que se destinaran más recursos a la seguridad social, incrementándose presupuestariamente las asignaciones a programas de salud, educación, alimentación, vivienda y servicios, ello permitió reducir los índices de pobreza y pobreza crítica, el desempleo, y en algunos de nuestros países cumplir con las metas del milenio establecidas por las Naciones Unidas.

Hasta mediados de la década de 2000, la evolución del gasto público social había sido altamente procíclica. En el segundo lustro de la década varios países iniciaron esfuerzos sistemáticos por reforzar los programas sociales, en particular los orientados a la lucha contra la pobreza, hecho que marcaría un primer punto de inflexión en el comportamiento del gasto social. Sin embargo, el crecimiento más acelerado de este gasto, se debe sobre todo a políticas que progresivamente se fueron implementando para hacer frente a diversos choques externos: el aumento de los precios de los alimentos y combustibles en 2008, proceso de alza de los productos básicos de exportación que se había iniciado en 2003; la crisis financiera mundial, que tuvo sus mayores manifestaciones y consecuencias entre fines de

2008 y 2009, y la más reciente incertidumbre internacional por la desaceleración del crecimiento económico mundial. Todos los países han hecho esfuerzos tanto por aumentar la relevancia del gasto público social dentro del gasto total (prioridad fiscal del gasto social) como su prioridad macroeconómica, impulsando el aumento de la proporción del gasto social con respecto al PIB[13].

Gráfico 6

América Latina y El Caribe (21 países):

Evolución del gasto público social, 1991-1992 A 2009-2010 [a]

(% de PIB)

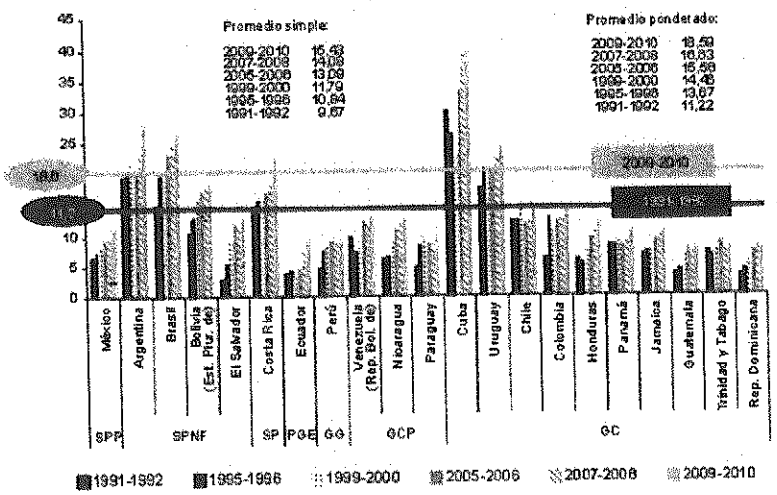

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social.

13 Véase documento de la CEPAL (2012). **Panorama Social de América Latina 2012. (2012).** Santiago de Chile. Chile. p 39

[a] GC:Gobierno centra; GCP: Gobierno central presupuestario; GG: Gobierno general; PGE: Presupuesto general del Estado; SP:Sector público (total); SPNF: Sector público no financiero; SPP: Sector público presupuestario.

La crisis financiera que golpeó a América Latina y el Caribe en los años 2008 y 2009 tuvo dos consecuencias significativas. Primero, se interrumpió un período de crecimiento económico que, en términos de nivel y duración, no tenía precedentes desde los años setenta. Segundo, por primera vez un gran número de países de la región aplicó una serie de medidas contracíclicas que contribuyeron a contener el impacto de esta crisis de origen externo en el desarrollo económico y social.[14]

Hasta mediados de 2008, antes del impacto generalizado de la crisis de los créditos hipotecarios de alto riesgo (*sub-prime)*, la región enfrentaba las consecuencias de un incremento de los precios internacionales de alimentos e hidrocarburos, tanto por factores de la demanda (crecimiento de países asiáticos, expansión de biocombustibles, entre otros) como por varios factores de oferta y por el aumento de la inversión financiera en mercados de bienes básicos. Las consecuencias fueron sumamente diferentes según los grupos de países, pues mientras los exportadores netos de bienes básicos se vieron favorecidos por estas alzas, los importadores netos sufrieron un incremento del valor de sus importaciones y una mayor inflación, centrada en los alimentos y el transporte, factores que afectaron, sobre todo, a los hogares de bajos ingresos. En este contexto, en muchos países se aplicaron medidas, tales como subsidios, rebajas impositivas y fondos de estabilización, así como medidas comerciales y administrativas.[15]

Para enfrentar el impacto de la crisis global de 2008-2009, en la política fiscal la orientación contracíclica se expresó con mayor fuerza en el ámbito del gasto público, las medidas incluyeron principalmente incrementos de la inversión en infraestructura,

---

14 Véase documento de la CEPAL (2012). **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: Seguimiento de las medidas de política**. División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile, Chile. p 3.

15 Ibid. p 3-5.

planes de vivienda, programas de apoyo a las pymes y a los pequeños productores agrícolas, así como diversos programas sociales y laborales.

En un contexto de gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, que hacia fines de 2008 se había expresado en salidas de divisas y suspensiones de líneas de crédito externas para los bancos, con las consiguientes alzas del tipo de cambio nominal, varios bancos centrales tomaron medidas para proveer de liquidez a los sistemas financieros nacionales, tanto en moneda nacional como en dólares. También se redujeron las tasas de encaje bancario para ampliar el potencial de expansión secundaria de oferta de dinero y se tomaron iniciativas para mejorar la regulación y supervisión del sistema financiero. Además, las bajas de las tasas de interés para abaratar el crédito fueron generalizadas, facilitadas por el descenso de los precios internacionales, sobre todo de los alimentos, que contribuyó a reducir las tasas de inflación.

En cuanto a las medidas sociales, los gobiernos aplicaron subsidios al consumo (combustible, alimentos, transporte, electricidad) y transferencias focalizadas para hogares de bajos ingresos (vivienda, salud, educación) .En 2010, América Latina y el Caribe lograron recuperar su crecimiento, ello en un contexto de leve recuperación de la economía mundial, liderado por China y la India. Contribuyeron además la baja de los precios internacionales (alimentos, hidrocarburos), que favoreció los salarios reales y propició por ende el dinamismo de la demanda interna (CEPAL, 2009). Sin embargo, nuevamente se registraron grandes diferencias entre las subregiones, pues esta recuperación fue más dinámica en los países sudamericanos (6,4%) que en Centroamérica (4,0%) y el Caribe (0,4%).[16]

La recuperación del crecimiento económico, que se mantuvo -aunque de manera desacelerada- en 2011, permitió una tendencia generalizada a aumentar las reservas monetarias internacionales, que a nivel regional pasaron de 567.000 millones de dólares a fines de 2009 a más de 760.000 millones dos años después.

---

16 Ibid. p 8-9.

La experiencia de las políticas macroeconómicas de los últimos años indica que la región ha avanzado en el aprendizaje del manejo del ciclo económico. Específicamente los países exportadores netos de bienes básicos aprovecharon los años de altos precios de sus productos de exportación y de alto crecimiento de la economía mundial para reducir su vulnerabilidad. Así pudieron enfrentar la crisis global de 2008-2009 con la aplicación de medidas para contener el impacto de esta crisis de una manera novedosa para la región.

La menor vulnerabilidad externa fue elemento decisivo en el buen desempeño relativo de las economías en desarrollo durante la crisis reciente. Ha sido el resultado de cinco factores interrelacionados: menores déficits en cuenta corriente; tasas de cambio competitivas; alto nivel de reservas internacionales; bajo monto de pasivos externos de corto plazo, y regulaciones de los flujos de capital.

Así como la economía regional muestra signos positivos, más alentadores son los que refleja el panorama social. Durante el año 2011 la tasa de desempleo promedio se redujo del 7,3% al 6,7% respecto del año 2010. La continuidad de la tendencia a la disminución del desempleo desde 2002, interrumpida solo en 2009, ha permitido que las cifras actuales sean las más bajas desde mediados de la década de 1990 y que casi la totalidad de los países latinoamericanos tenga tasas inferiores al 8%. A su vez, el ingreso real se vio favorecido por el mantenimiento de una baja inflación en la mayoría de los países; el promedio de la región alcanzó un 6,9%.[17]

Las estimaciones de pobreza disponibles hasta 2011 indican que en ese año la pobreza de la región se situó en un 29,4%, lo que incluye un 11,5% de personas en condiciones de pobreza extrema o indigencia. Las cifras de 2011 representan una caída de 1,6 puntos porcentuales en la tasa de pobreza y de 0,6 puntos porcentuales en la de indigencia respecto de 2010. De esta manera, continúa la tendencia a la baja que las ha caracterizado durante el último decenio y que ha

---

17 CEPAL (2012). Panorama Social de América Latina 2012. p 17-22

permitido que sus niveles sean los más bajos observados en las tres últimas décadas[18].

El porcentaje de personas en situación de pobreza en 2011 es 10 puntos porcentuales inferior al que se registró en 1980, 1990, 1999 o 2002. Uno de los principales motores de reducción de la pobreza ha sido el mercado laboral. Durante ese período, las transferencias (tanto públicas como privadas, incluidas las pensiones y jubilaciones) y el resto de los ingresos (ingresos de capital, alquiler y otros) también contribuyeron al aumento del ingreso de los pobres, pero en menor grado.

Gráfico 7

América Latina: Evolución de la Pobreza y de la indigencia, 1960-2012 [a]

(% y millones de personas)

---

18 Ibid. p 17

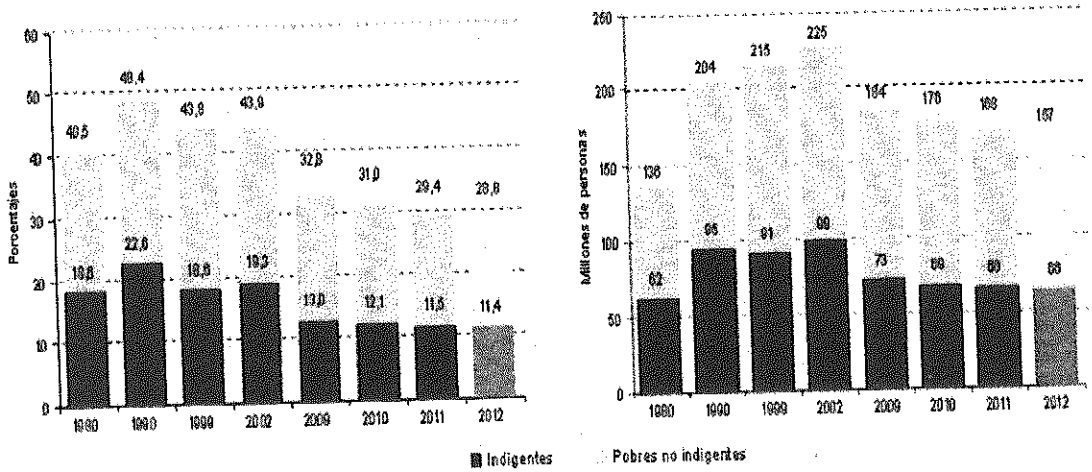

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
[a] Estimación correspondiente a 18 países de la región más Haití. Las cifras que figuran sobre las secciones superiores de las barras representan el porcentaje y el número total de personas pobres (indigentes más pobres no indigentes). Las cifras relativas a 2012 corresponden a una proyección.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2012

Al comparar los resultados recientes con los registrados en torno al año 2002 se constatan mejoras distributivas en la mayoría de países de la región. De 17 países considerados, el índice de Gini se redujo a un ritmo de al menos un 1% anual en nueve. Entre los países que registraron los descensos más significativos se encuentran la Argentina, Bolivia, Nicaragua y Venezuela, todos ellos con tasas anuales de reducción del Gini superiores al 2%. Este proceso no se vio particularmente afectado por la crisis económica que se inició en 2008. En el último año, la desigualdad disminuyó en forma moderada, aunque estadísticamente significativa, en la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Uruguay, mientras que en los demás países, incluidos aquellos donde el índice de Gini es algo más alto que el observado en 2010, los nuevos resultados no son estadísticamente distintos a los del año precedente.[19]

Gráfico 8

América Latina (18 países): Evolución del índice de Gini, 2002-2011 y 2010-2011

19 Ibid. p 24

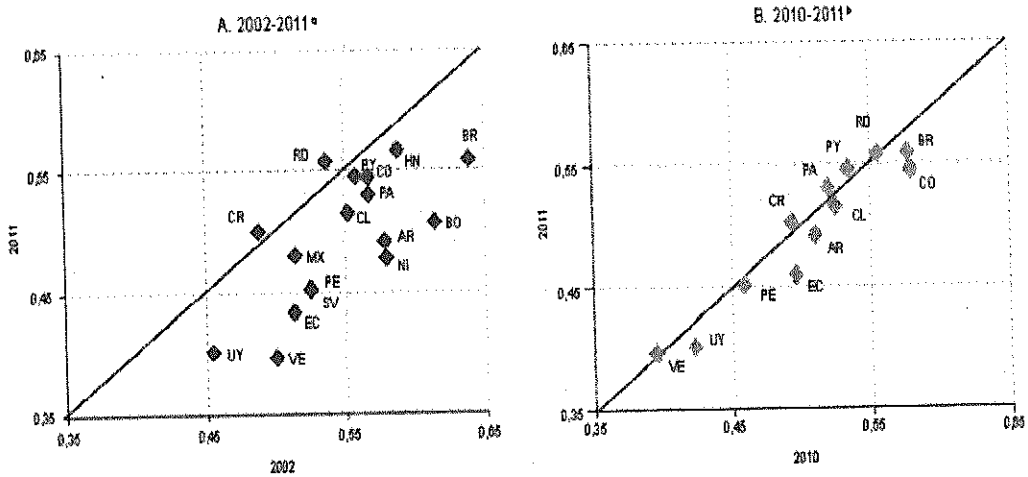

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

[a] Datos referidos a áreas urbanas en la Argentina, el Ecuador y el Uruguay. Los datos relativos a 2002 corresponden a ese año excepto en el Brasil, El Salvador, Nicaragua, el Paraguay y el Perú (2001), la Argentina (2004) y Chile (2000). Los datos referidos a 2011 corresponden a dicho año excepto en Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica y Nicaragua (2009), El Salvador, Honduras y México (2010) y Guatemala (2006).

[b] Datos relativos a áreas urbanas en la Argentina. Los datos de 2010 hacen referencia a valores de 2009 en el Brasil y Chile.

4. El reto del desarrollo sustentable desde el Sur

En esta sección nos interesa aproximarnos a un análisis de la sociedad en el que la producción y reproducción de la vida es condición indispensable para la sustentabilidad de esa sociedad, y no debe ser cualquier tipo de vida, sino aquella que proporcione al ser humano- productor y reproductor de vida- su felicidad.

La organización social, en la que la economía es una forma de expresión de esa producción y reproducción de la vida de seres humanos felices, debe ser construida desde prácticas que garanticen los derechos humanos, y entre ellos los económicos en condiciones de equidad.

En América Latina y el Caribe necesitamos generar, un debate que permita dar respuestas a la crisis estructural que se está viviendo y, en esa perspectiva, determinar cuál es el futuro que defiende realmente los intereses de nuestra región. Se requiere reflexionar desde diversas perspectivas la construcción de un nuevo régimen de acumulación desde la constitución de un marco institucional diferente y un nuevo tipo de políticas económicas con vistas a transformar la lógica fundamental

de la economía o, al menos, a dar amparo a otro tipo de lógicas económicas y, eventualmente, no solo superar el modo de producción, sino también el modo de vida.[20]

Debemos conceptuar el desarrollo como sustentable, basado en la igualdad y la justicia social, motivando un pacto global que procure una estructura económica que garantice umbrales de sostenibilidad ambiental y de bienestar social. Ello estará sujeto a la evaluación del bienestar presente y de su sustentabilidad, es decir de su capacidad para mantenerse a lo largo del tiempo. El bienestar presente depende a la par de recursos económicos, como los ingresos, y de características no económicas de la vida de las personas: lo que hacen y lo que pueden hacer, la valoración de su vida, su entorno natural. La sustentabilidad de estos niveles de bienestar depende de nuestra capacidad de garantizar a las generaciones futuras una utilización eficiente de carácter intergeneracional de los recursos con los que cuenta la región.

En febrero de 2008, el Señor Nicolas Sarkozy, Presidente de la República Francesa, insatisfecho con el estado de la información estadística sobre economía y sociedad, solicitó a los Señores Joseph Stiglitz (Presidente de la Comisión), Amartya Sen (Consejero) y Jean-Paul Fitoussi (Coordinador) que establecieran una Comisión que adoptó el nombre de de Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (CMPEPS, en sus siglas francesas). Se le encomendó la misión de determinar los límites del PIB como indicador de los resultados económicos y del progreso social, reexaminar los problemas relativos a la medición, identificar datos adicionales que podrían ser necesarios para obtener indicadores del progreso social más pertinentes, evaluar la viabilidad de nuevos instrumentos de medición y debatir sobre una presentación adecuada de datos estadísticos.

Esta Comisión, entre sus aportes de mayor relevancia concluyó que "para delimitar la noción de bienestar, es necesario recurrir a una definición pluridimensional"[21]. A partir de

---

20 Cfr. Páez, Pedro (2013). ***Nueva arquitectura financiera regional*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL

21 Véase el documento de Stiglitz, Joseph E., Sen, Amartya y Fitoussi, Jean-Paul. (2008). **Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social.** p 13.

trabajos de investigaciones existentes y del estudio de numerosas iniciativas concretas tomadas en el mundo, la Comisión hizo el repertorio de las principales dimensiones que conviene tomar en consideración. En principio, estas dimensiones deberían aprehenderse de manera simultánea:

- las condiciones de vida materiales (ingreso, consumo y riqueza)
- la salud
- la educación
- las actividades personales, y dentro de ellas el trabajo
- la participación en la vida política y la gobernanza
- los lazos y relaciones sociales
- el medio ambiente (estado presente y porvenir)
- la inseguridad, tanto económica como física

Todas estas dimensiones modelan el bienestar de cada uno, sin embargo, muchas de ellas no son consideradas en las herramientas tradicionales de medida de los ingresos. La sustentabilidad plantea el tema de saber si el nivel actual del bienestar podría, si no aumentarse, por lo menos mantenerse para las generaciones por venir[22]

El desarrollo, tal como lo vivimos, toca hoy este punto de quiebre y la crisis financiera, la crisis alimentaria, la crisis energética, han puesto un gran signo de interrogación al paradigma productivo y económico neoliberal, que ha prevalecido en estas décadas.

America Latina y el Caribe tiene el desafío de plantear una agenda de desarrollo desde el Sur, que tenga su base conceptual en la sostenibilidad pero que coloque en el centro a la igualdad. Un consenso para el desarrollo sostenible requiere la compatibilización entre el compromiso de la economía con el medio ambiente y con la erradicación de la pobreza y la desigualdad por vía de la transformación productiva que garantice la mayor suma de felicidad social.

---

22 Ibid. p 8-16

4.1. Potencialidades

América Latina y el Caribe se insertaron al mundo moderno como proveedores de materias primas, su extraordinaria dotación de recursos naturales -desde la llegada de los europeos a este continente- condicionó el relacionamiento con el resto del mundo, sobreviviendo a la fecha una especialización productiva y de comercio vinculada en su mayor proporción a las actividades de extractivismo y comercialización de productos primarios.

a. Dotación de recursos naturales

El debate sobre la dotación y el aprovechamiento sostenible y más equitativo de los recursos naturales es una prioridad de la agenda de las políticas públicas de los países de América Latina. La región posee una de las mayores reservas minerales del planeta: un 65% de las reservas mundiales de litio, un 42% de plata, un 38% de cobre, un 33% de estaño, un 21% de hierro, un 18% de bauxita y un 14% de níquel. Se estima que el potencial minero es aún mayor ya que la información geológica disponible es parcial.

La región posee además alrededor de un 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más del 70% del agua del continente americano.[23]

En cuanto a la producción mundial de minerales, trece países de América Latina ocupan una posición dentro de los 15 mayores productores del mundo, Chile se convirtió a partir de 1982 en el mayor productor mundial de cobre, dejando en segundo lugar a los Estados Unidos, que por décadas había sido el primer productor. Hasta 2006 Brasil fue el mayor productor de hierro y continúa estando

---

[23] Véase el documento de CEPAL (2013). Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional. p 7-9

entre los tres productores principales, después de China y Australia. Perú se ubica entre los primeros productores mundiales de plata, cobre, oro y plomo. El Estado Plurinacional de Bolivia es el cuarto productor de estaño de mina y el sexto productor de plata, y ocupa posiciones importantes en la producción de otros minerales. Por su parte, Colombia es el séptimo productor de níquel refinado, Cuba es el octavo productor mundial de níquel de mina; Jamaica es el séptimo productor de bauxita, y México es el primer productor de plata y el quinto de molibdeno y de plomo de mina. [24]

Entre 1990 y 2010, América Latina y el Caribe en conjunto casi duplicó su participación en la producción mundial de oro (del 10,3% al 19,2%), molibdeno de mina (del 15,8% al 31,8%) y cobre de mina (del 24,9% al 45,4%), y elevó, en menor proporción, la de cobre refinado (del 15,7% al 21,9%). La producción de la región es tan importante a escala mundial que, cuando hay expectativas de suspensiones temporales de operaciones o cuando realmente sucede algún problema interno en alguna gran empresa minera latinoamericana (huelgas o accidentes, por ejemplo), la cotización de los minerales se ve afectada en las principales bolsas de los mercados internacionales.[25]

También son estratégicas las reservas petroleras. En el año 2011 América del Sur fue la segunda zona del mundo con mayor cantidad de reservas petroleras (después de Oriente Medio), con una proporción del 20%. El crecimiento de las existencias de petróleo y gas natural a partir de 2008 se debió a la certificación de reservas en el marco del proyecto Magna, en la faja del Orinoco, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, y en exploraciones exitosas en el Brasil y Colombia, principalmente[26]

---

24 Ibid. p 21

25 Ibid. p 28-29

26 Ibid. p 35-37

Gráfico 9

América del Sur: Participación de los sectores del Petróleo y el Gas Natural, 1995, 200, 2005, 2010, 2011

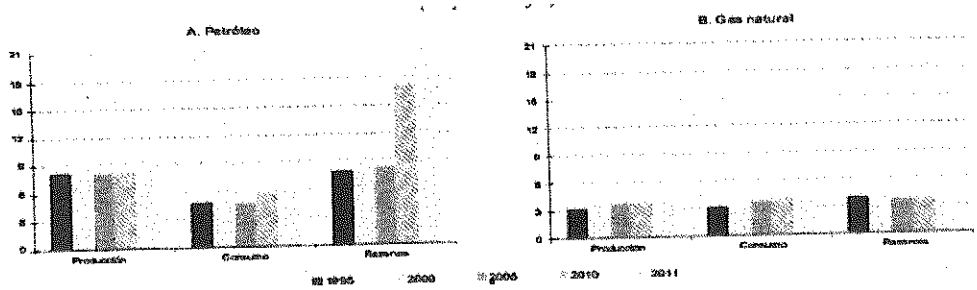

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de British Petroleum, 2011 y 2012.

La evolución del mercado del petróleo a partir del año 2000 se ha caracterizado por un rápido crecimiento de la demanda en los mercados emergentes (como China y la India), lo que, junto a las restricciones de oferta, ha empujado los precios del petróleo al alza hasta la cota de 100 dólares por barril. Esos precios se han mantenido dentro de rangos históricamente altos aun en la frágil situación macroeconómica y financiera de los países de la OCDE durante 2011 y 2012.

Tradicionalmente la abundancia de recursos naturales no renovables se mide a través de la relación entre reservas y producción o la duración estimada de las reservas (expresada mediante el número de años que durarían las reservas al ritmo de producción del período en curso). Este indicador refleja la situación de abundancia del recurso en un momento determinado, mientras que sus cambios en el tiempo indican si la abundancia percibida va creciendo o decreciendo.

Se observa que en el último quinquenio la abundancia de petróleo y gas natural en América del Sur creció hasta llegar en 2011 a 108 años, es decir, muy superior al

promedio mundial, de 58 años. Sin la certificación del crudo extrapesado de la faja del Orinoco, es decir, sin la República Bolivariana de Venezuela, la abundancia de América del Sur caería hasta situarse en 17 años, según datos de 2011.[27]

Tabla 2

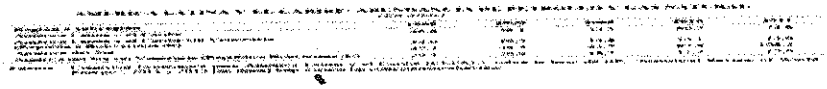

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de BP, 2011 y 2012.

b. Tendencias de crecimiento

Las favorables condiciones externas -interrumpidas solo temporalmente durante la crisis financiera mundial de 2008-09-, sumadas a políticas macroeconómicas prudentes, impulsaron el crecimiento del PIB en gran parte de América Latina durante la última década. La región de América Latina y el Caribe (ALC) ha crecido a una tasa promedio anual de 4% desde 2003, en comparación con una de 2.5% por ciento en 1980–2002[28].

El crecimiento económico en América Latina cobró impulso hacia el final de 2012, se prevé que el crecimiento de la región en su conjunto se acelere en 2013, respaldado por una mayor demanda externa. El crecimiento del PIB real en América Latina y el Caribe (ALC) se situó alrededor de 3% en 2012, lo que representa una caída respecto del 4.5% del año anterior. La desaceleración fue particularmente pronunciada en algunas de las economías más grandes de la región (Brasil y Argentina). Se proyecta que el crecimiento de América Latina se fortalezca y alcance alrededor del 3.5% en 2013[29].

---

27 Ibid. p 43

28 Véase el documento del Fondo Monetario Internacional (FMI). (2013). Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe.

29 Ibid p 13-15

De acuerdo al informe del Fondo Monetario Internacional "Perspectivas económicas para Las Américas" (2013), la economía mundial crece a tres velocidades diferentes: en las economías emergentes el crecimiento es rápido, en Estados Unidos la actividad está cobrando impulso, mientras que en Europa el crecimiento sigue rezagado. Se prevé que el crecimiento mundial se recuperará solo de manera gradual en 2013-14 esperándose que el crecimiento del producto mundial llegue a 3.25% en 2013 y 4% en 2014. La expansión seguirá estando liderada por las economías emergentes de Asia, en particular por China, donde se estima un crecimiento de 8.5% en 2014.

Tabla 3

Crecimiento del PIB real (%)

Región	2011	2012	2013 proyección	2014 proyección
Mundo	4.0	3.2	3.3	4.0
Economías avanzadas	1.6	1.2	1.2	2.2
EE.UU	1.8	2.2	1.9	3.0
Zona Euro	1.4	-0.5	-0.4	1.1
Japón	-0.6	2.0	1.6	1.4
Economías emergentes y en desarrollo	6.4	5.1	5.3	5.7
China	9.3	7.8	8.0	8.2

Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial.

En este escenario, se proyecta que los precios de las materias primas se mantendrán relativamente altos y que los precios de la energía caerán 3% debido a una mayor producción de petróleo en países no pertenecientes a la OPEP (en particular, de América del Norte).

El FMI establece una clasificación para evaluar el crecimiento de Latinoamérica y el Caribe en cuatro categorías:

- **Economías financieramente integradas**: representa cerca del 75% del producto de la región, incluye Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.
- **Economías exportadoras de materias primas que están menos integradas a los mercados financieros:** comprende Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela.
- **Economías de América Central**
- **Economías de la región del Caribe**

Tabla 4

América Latina y El Caribe (ALC): Crecimiento del PIB real (%)

Región	2011	2012	2013	2014 proyección	2015 proyección
ALC	6.1	4.6	3.0	3.4	3.9
Economías financieramente integradas	6.7	5.3	4.1	4.3	4.5
Otros países exportadores de materias primas	5.6	6.1	3.3	4.6	3.8
América Central	4.0	4.0	3.7	3.1	3.3
El Caribe					
Intensivos en turismo	-1.2	0.4	0.3	1.2	2.0
Exportadores de materias primas	2.0	2.4	3.4	3.6	3.9
Partidas informativas:					
Brasil	7.5	2.7	0.9	3.0	4.0
México	5.3	3.9	3.9	3.4	3.4

Fuente: FMI. Perspectivas económicas Las Americas.2013.

Existe consenso en que el crecimiento de los últimos años se ha debido en gran medida a las favorables condiciones externas: fuerte crecimiento mundial, altos precios de las materias primas y condiciones favorables de financiamiento externo, que estimularon la demanda externa e interna. Del lado de la oferta se identifica la contribución del factor trabajo al crecimiento durante los últimos años, que continúa siendo el motor principal del crecimiento del producto, por la disminución del desempleo -que en muchos países se sitúan cerca de mínimos históricos-, así como por el aumento de la productividad.

En la última década, y en especial durante el período 2003–08, América Latina experimentó una marcada mejoría en algunos fundamentos macroeconómicos clave, reduciendo los niveles de deuda pública externa, acumulando activos externos, fortaleciendo los balances de cuenta corriente externa y fiscales y disminuyendo las vulnerabilidades de la estructura de deuda (denominación monetaria y vencimientos).

Entre 2003 y 2008, la relación deuda pública/PIB se redujo notablemente en América Latina (en aproximadamente 30 puntos porcentuales del PIB, en promedio). Esta tendencia a la baja, sin embargo, se detuvo en 2009, debido a los efectos de la crisis financiera mundial, sin que se hayan registrado nuevas reducciones desde entonces. Esta disminución refleja en gran medida el efecto directo del auge económico sobre el producto (con un crecimiento del PIB considerablemente por encima del potencial).

Lo anteriormente expuesto indica que la mayoría de los países de la región estarían en condiciones de aplicar políticas fiscales contracíclicas (expansivas) en caso de shocks transitorios. En el frente externo, incluso en los escenarios más extremos, los países de la región parecen estar en condiciones de mantener bajo control la sostenibilidad de la deuda externa.

Los mercados financieros de la región se han recuperado respecto de los niveles bajos registrados a mediados de 2012 a medida que las políticas adoptadas en las

economías avanzadas contribuyeron a fortalecer la confianza de los inversionistas. La fuerte afluencia de inversiones de cartera a la región contribuyó a reducir aún más los spreads soberanos y ejerció una presión alcista sobre las monedas nacionales.

La inversión extranjera directa (en los sectores de materias primas, finanzas y comercio minorista) siguió representando la mayor proporción de la afluencia de capitales, aunque la inversión de cartera también repuntó en el segundo semestre del año.

El crecimiento del crédito bancario se mantuvo sólido, en un nivel superior al 10% anual. Los bancos de estos países tienen altos coeficientes de capital y liquidez, un bajo nivel de préstamos en mora y un alto rendimiento de los activos.

Hacia el futuro, se espera que las condiciones financieras mundiales sigan siendo favorables en el corto plazo, y se proyecta que los precios de las materias primas se mantengan en niveles relativamente altos. Se proyecta que el crecimiento de América Latina se fortalezca y alcance alrededor del 3.5% en 2013, afianzándose el nivel de actividad en Brasil. En el Caribe, el crecimiento también tenderá a recobrar cierto impulso, en línea con el repunte gradual que se proyecta para la demanda externa[30].

De acuerdo al FMI se proyecta que en 2013 el crecimiento de las economías financieramente integradas se ubique cerca de su potencial, similar comportamiento se estima para América Central, anuncian restricciones al crecimiento en las economías exportadoras de materias primas (Venezuela, Ecuador y Bolivia) por el comportamiento del mercado energético, con excepción de Paraguay a quien estiman un repunte de crecimiento impulsado por mejores condiciones climáticas y crecimiento de Brasil. En relación al Caribe se proyecta un crecimiento del 1% restringido por la caída del turismo, el endeudamiento externo y las presiones energéticas.

---

30 Ibid. p 15

4.2. Institucionalidad

La región ha avanzado hacia la conquista del desafío de un modelo nuevo de desarrollo con inclusión social y equidad, considerando la necesaria modificación del marco jurídico y normativo que se refleja en la legislación e incluso en normas constitucionales. Varios de los Estados latinoamericanos convocaron durante la primera década del siglo XXI procesos constituyentes que produjeron nuevas constituciones y en consecuencia modificaciones en leyes y regulaciones acordes al marco constitucional. El resto de los países igualmente adecuo su marco jurídico en consonancia con los objetivos de política pública, en particular lo vinculado a soberanía en el manejo de recursos, endeudamiento, integración y seguridad social.

a. Integración

En rigor histórico y científico habría que aceptar que el proyecto unionista e integracionista de América Latina no ha podido concretarse en la dimensión de la doctrina que intento desarrollar el Libertador Bolívar al convocar en 1824 el Congreso de Panamá para crear una Federación de las repúblicas libres.

Es justo agregar que en el siglo XX, en la décadas de los cincuenta y sesenta, el economista Raúl Prebish, desde la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, se destaca por pensar una doctrina para la integración que fue y es, cimiento de lo que ahora esta generación pretende construir. Se sustento en la necesidad de superar dos grandes problemas estructurales que diagnosticaba a nuestro continente, a saber, la presencia de mercados nacionales estrechos y la insuficiencia de capitales para financiar o permitir dar el salto a la industrialización de bienes intermedios, de capital y consumos durables que, adicionalmente, exigían mercados más amplios.

La solución Cepalista a los problemas en relieve fue postular la urgencia de constituir un Mercado Común Latinoamericano, de una parte, y la instalación de "plataformas de industrialización para las exportaciones", de la otra. Para Prebish la integración tendría sentido si los Estados acordaban un proyecto económico sustentado en la búsqueda consciente y deliberada de la industrialización; para él, este era el único camino para salir del subdesarrollo a que nos había condenado el sistema capitalista desarrollado hegemónico.

Sin mayor discusión se admite que es en la primera década del siglo XXI que América Latina da pasos para rescatar el ideario unionista e integracionista. Tal hecho histórico se deriva de la superación por buena parte del continente de la era neoliberal, que había agudizado la pérdida de dinamismo de la economía latinoamericana que provocó pérdida de espacios en el comercio mundial, elevados niveles de endeudamiento externo y crecimiento de la población en situación de pobreza.

Desde una teoría general de la integración es trascendente, al igual que el tiempo de Cepal-Prebish, que se haya construido un marco referencial teórico que nos aproxima a claros objetivos de la propuesta unionista e integracionista Latinoamericana del siglo XXI. Se concibe las relaciones de los Estados y pueblos teniendo como base la cooperación que busque desterrar la discriminación en los acuerdos internacionales sobre política comercial, reivindicando la complementación industrial, la lucha contra las asimetrías originadas por el desarrollo desigual y la solidaridad frente al menos favorecido económica y socialmente, así como frente a las catástrofes o penurias originadas por embates del cambio climático.

Una instancia como la nueva CELAC deberá responder por la superación del sistema interamericano creado bajo los intereses de EEUU, convirtiéndose en un foro continental para la resolución de conflictos y la búsqueda intransigente de la paz entre los latinoamericanos; para ello, será estratégico que el liderazgo trabaje para superar el viejo dilema que interrogaba sobre si la integración era de Estados con

Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

LITERAL P. DEL ARTÍCULO 104

Diputados Alejandro Sánchez y Ricardo Berois

Caracas – Venezuela

25 y 26 de julio de 2013

Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

País: República Bolivariana de Venezuela Fecha: 25 y 26 de Julio de 2013

Lugar: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela – Palacio Legislativo

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 25 y 26 del mes de Julio del año 2013, se da inicio a la *XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional* del Parlamento Latinoamericano, en la Sala Bicentenario A de la Asamblea Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros parlamentarios de la Comisión, invitados especiales y asesores:

LEGISLADORES	PAÍS
SEN. ELENA CORREGIDO	ARGENTINA
SEN. GIENN SULVARAN	CURACAO
DIP. JOAQUÍN TUMA	CHILE
ASAMB. MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI	ECUADOR
SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA	MÉXICO
SEN. DOLORES PADIERNA LUNA	MÉXICO
DIP. FERNANDO CUELLAR REYES	MÉXICO
DIP. MARÍA DEL SOCORRO CESEÑAS CHAPA	MÉXICO
DIP. ALCIBÍADES VÁSQUEZ	PANAMÁ
DIP. RICARDO BEROIS	URUGUAY
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ	URUGAY
DIP. RODRIGO EDUARDO CABEZAS MORALES	VENEZUELA
DIP. JOSE RAMÓN SÁNCHEZ	VENEZUELA
DIP. ROY DAZA	VENEZUELA
DIP. JOSE LUIS FARÍAS	VENEZUELA
DIP. RAUL TEMPO	VENEZUELA
SEN.JULIO SALAZAR	BOLIVIA
INVITADOS ESPECIALES	**PAÍS**
RICARDO MENA (JEFE DE LA OFICINA REGIONAL –UNISDR)	PANAMÁ
ANA CRISTINA THORLUND (UNISDR)	SUIZA
LISSANDO ALVARADO (LUZ)	VENEZUELA
EDDY AGUIRRE (LUZ)	VENEZUELA
MARIANELA ACUÑA (LUZ)	VENEZUELA

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

ASESORES	PAÍS
LIC. EDUARDO KAPETINICH	ARGENTINA
LIC. RICARDO HERNANDEZ	CHILE
LIC. XADENI MÉNDEZ MÁRQUEZ	MÉXICO
LIC. MARGARITA GRIMALDI	URUGUAY
LIC. JUAN ARRAGA	URUGUAY

El Presidente de la Comisión, Dip. Rodrigo Eduardo Cabezas Morales, da la bienvenida a los congresistas parlamentarios pertenecientes al Parlamento Latinoamericano. Se presenta la agenda a fin de hacer los ajustes y se procede a la elección del Secretario o Secretaria, siendo elegida la Diputada de México María del Socorro Ceseñas Chapa.

TEMA I: DOCUMENTO BASE TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN. CAUSAS PENDIENTES CONTRA AMÉRICA LATINA. REDACTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION JUAN MARIO PAÍS. (ARGENTINA)

Se realiza conversatorio y se resuelve:

1.- Agendar como número uno en la próxima reunión de la Comisión el tema de TBI en razón de no estar presente (por causa justificada) el proponente.

2.- Que se anexará la Resolución de abril 2013 de Guayaquil como insumo para el debate.

3.- Iniciar el debate sobre la conformación de un centro de análisis, discusión y resolución sobre conflictos en países de América Latina y el Caribe, partiendo de la reunión de los ministros.

4.- En los TBI debe abrirse un debate que unifique criterios para negociar colectivamente un Apartado Especial que pudiera denominarse, Código de Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales y Globales, que establezca compromisos concretos sobre:

- Sustentabilidad Ambiental.
- Derechos Laborales irrestrictos.
- Apoyo a Programas Sociales.
- Apoyo al Desarrollo Económico del país donde se establezca la inversión.
- El impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Trasferencia Tecnológica.
- Respeto absoluto al Marco Legal.

Las negociaciones de TBI no deben circunscribirse a la protección absoluta de la propiedad de los activos y la captación de ganancias. Se requiere que haya inversiones que promuevan el desarrollo incluyente y la sustentabilidad con equidad social para América Latina y el Caribe.

TEMA II: REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO "RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA Y LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS EN SITUACIONES DE DESASTRE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO". CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (UNISDR), RICARDO MENA Y ANA CRISTINA THORLUND.

Resolutivos:

1. Conformar una subcomisión conjuntamente con la comisión medio ambiente y turismo, que ejerza hasta el año 2015 y, se encargue de recopilar las iniciativas y propuestas de los legisladores de ambas comisiones del Parlamento Latinoamericano, con la finalidad de avanzar en la creación del Marco de Hyogo 2 y de una Ley Marco. Coordinador responsable por nuestra comisión Dip José Ramón Sánchez, de Venezuela.

2. Recomendar a la mesa directiva la firma de un Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina de Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas.

3. Solicitar a la ONU, un panel de legislativos donde se trabaje los documentos para la Plataforma Regional de Reducción de Riesgos de Desastres que se celebrará el 27 y 28 de Mayo del 2014 en Ecuador.

TEMA III: DOCUMENTO BASE. LA CRISIS GLOBAL Y LOS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA. A CARGO DEL DIP. RODRIGO CABEZAS.(VENEZUELA)

El Diputado Rodrigo Cabezas hizo la presentación del tema en conjunto con los profesores, Marianela Acuña, Eddy Aguirre y Lisandro Alvarado.

Se realiza conversatorio llegando a los siguientes:

Acuerdos:

1. La comisión reconoce la calidad del documento presentado que sirve de base para una discusión sobre el tema.
2. Plazo para incorporar observaciones y propuestas al documento base para la discusión y acuerdos, hasta el 15 de septiembre de 2013.
3. Permanece la discusión para aprobar en la segunda sesión de la comisión del año 2013.
4. Se hicieron un conjunto de observaciones, comentarios y propuestas al documento base, realizado por los parlamentarios de Uruguay, México, Panamá y Chile que se incorporaran al documento base.

TEMA IV: PRESENTACIÓN DEL TEMA GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA. CASO URUGUAY POR EL DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Dip. Alejandro Sánchez de Uruguay hace la presentación, se realiza un breve conversatorio sobre el tema, concluyendo: Se elaborará un Documento base sobre LA

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, bajo la responsabilidad del Dip Alejandro Sánchez (Uruguay)

Puntos varios:

1. Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional de apoyo al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.
2. Resolución de rechazo al espionaje externo e interno PRISM denunciado por Edward Snowden.

Próxima reunión: Lugar y fecha

Agenda:

1. Segunda discusión y aprobación del documento base: Crisis económica Global y los desafíos de ALyC, presentado por Venezuela.
2. Discusión del Doc. Base TBI presentados por Argentina.
3. Discusión del documento base Gestión de la Deuda Pública de América Latina y el Caribe, presentado por Uruguay.

DIP. RODRIGO CABEZAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. MARÍA DEL SOCORRO CESEÑAS

SECRETARIA REDACTORA

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Rodrigo E. Lobejos
Venezuela

ALEJANDRO SANCHEZ
URUGUAY

Joaquín TUMA
CHILE

ARQDA. ANGÉLICA ARAUJO LARA
SENADORA MÉXICO

Dolores Padierna
México

FERNANDO CUELLAR REYES
MÉXICO

[illegible]
Alcibíades Vásquez Velásquez
Panamá

[illegible]
CHILE

Dr. Pedro R. Berois
URUGUAY

la Soledad Vela Ch
ECUADOR

Socorro Cesiñas Chapa

José Pani
Sánchez
Venezuela

Sr. Julio Pologas
de Bolivia

20. Calendario de servicio de Deuda Bruta del Sector Público no Financiero a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones						Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191
I.13	773	528	146	87	282	45	0	8	246	223	18	0	0	0	4
II.13	760	377	280	48	0	45	0	4	384	357	25	0	0	0	1
III.13	454	220	0	167	0	45	0	8	234	213	18	0	0	0	4
IV.13	656	368	304	45	0	45	0	4	288	263	24	0	0	0	1
I.14	533	302	182	66	0	45	0	8	231	211	17	0	0	0	4
II.14	392	104	0	55	0	45	0	4	278	255	23	0	0	0	1
III.14	525	296	81	163	0	45	0	6	229	205	21	0	0	0	3
IV.14	728	467	366	51	0	45	0	4	261	239	22	0	0	0	1
2015	1.600	1.123	691	357	10	46	0	20	677	615	54	0	0	0	7
2016	1.952	1.068	668	168	12	181	0	20	883	808	69	0	0	0	7
2017	2.523	1.668	1.211	275	12	180	0	20	825	760	59	0	0	0	6
2018	1.942	1.162	848	147	12	135	0	20	780	719	55	0	0	0	5
2019	2.057	1.372	1.200	140	12	0	0	20	694	640	50	0	0	0	4
Mas del 2019	20.180	13.820	12.198	1.394	117	0	0	112	6.361	6.084	243	0	0	0	33
Total	35.305	22.934	18.173	3.183	435	993	0	260	12.372	11.691	668	0	0	0	83

21. Calendario de servicio de Deuda Bruta del BCU a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones						Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206
I.13	2.466	2.350	1.991	0	0	360	0	0	116	112	0	0	5	0	0
II.13	1.078	998	848	0	0	150	0	0	78	73	0	0	5	0	0
III.13	453	411	408	3	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0
IV.13	886	827	827	0	0	0	0	0	59	59	0	0	0	0	0
I.14	794	776	665	4	0	107	0	0	18	18	0	0	0	0	0
II.14	547	493	493	0	0	0	0	0	54	54	0	0	0	0	0
III.14	396	346	346	0	0	0	0	0	50	49	0	0	0	0	0
IV.14	539	485	485	0	0	0	0	0	53	53	0	0	0	0	0
2015	278	234	223	11	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0
2016	456	411	411	0	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0
2017	30	0	0	0	0	0	0	0	30	29	0	0	0	0	0
2018	30	0	0	0	0	0	0	0	30	29	0	0	0	0	0
2019	421	406	406	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0
Mas del 2019	552	547	108	439	0	0	0	0	5	2	3	0	0	0	0
Total	8.026	8.288	7.212	457	0	617	0	0	639	625	5	0	10	0	0

22. Calendario de servicio de Deuda Bruta del Sector Público Global a Marzo 2013

	Total	Amortizaciones						Intereses						
		Total	Títulos Públicos	Préstamos	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros	Total	Títulos Públicos	Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos	Bonos Brady	Otros
	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221
I.13	3.241	2.876	2.137	87	282	406	0	8	362	335	18	0	5	0	4
II.13	1.837	1.375	1.128	48	0	195	0	4	462	431	25	0	5	0	1
III.13	907	630	408	170	0	45	0	8	276	256	18	0	0	0	4
IV.13	1.574	1.227	1.132	45	0	45	0	4	348	322	24	0	0	0	1
I.14	1.327	1.077	847	70	0	152	0	8	249	229	17	0	0	0	4
II.14	930	598	493	55	0	45	0	4	332	308	23	0	0	0	1
III.14	920	642	427	163	0	45	0	6	279	254	21	0	0	0	3
IV.14	1.267	952	851	51	0	45	0	4	315	292	22	0	0	0	1
2015	2.077	1.357	914	368	10	46	0	20	721	659	55	0	0	0	7
2016	2.407	1.480	1.079	188	12	181	0	20	928	851	69	0	0	0	7
2017	2.553	1.698	1.211	275	12	180	0	20	855	789	60	0	0	0	6
2018	1.972	1.162	848	147	12	135	0	20	810	749	56	0	0	0	5
2019	2.488	1.778	1.605	141	12	0	0	20	710	655	50	0	0	0	4
Mas del 2019	20.733	14.367	12.305	1.833	117	0	0	112	6.366	6.066	246	0	0	0	33
Total	44.231	31.219	25.385	3.626	435	1.521	0	260	13.012	12.218	703	0	10	0	83

Deuda Bruta del Sector Público Global

Millones de dólares

1. Deuda Bruta - Sector Público Global por deudor.

Estructura a Marzo 2013

Notas		Total	Sector Público no financiero				BCU
			Gobierno Central	Empresas Públicas	Gobiernos Locales	Resto SPNF	
			1	2	3	4	5
	1999	8.779	5.493	619	442	0	2.225
	2000	9.476	6.462	607	284	0	2.154
	2001	10.348	7.211	634	251	0	2.249
	2002	11.685	9.639	595	212	2	1.218
	2003	12.940	10.788	571	233	2	1.346
	2004	13.931	11.167	548	251	0	1.965
	2005	14.787	11.881	592	243	0	2.071
	2006	14.611	11.897	714	222	2	1.776
	2007	17.375	13.427	1.035	207	1	2.704
	2008	17.691	13.537	1.110	206	0	2.837
	2009	22.980	16.332	1.726	179	17	4.706
	2010	23.682	16.049	1.596	162	16	6.068
	2011	27.040	18.449	2.152	197	27	6.214
	I.12	28.193	19.628	2.324	182	31	6.047
(*)	II.12	27.577	18.564	2.433	169	25	6.385
(*)	III.12	28.788	19.247	2.487	202	36	6.815
(*)	2012	31.130	20.639	2.555	225	42	7.669
(*)	I.13	31.220	20.859	1.842	186	47	8.286

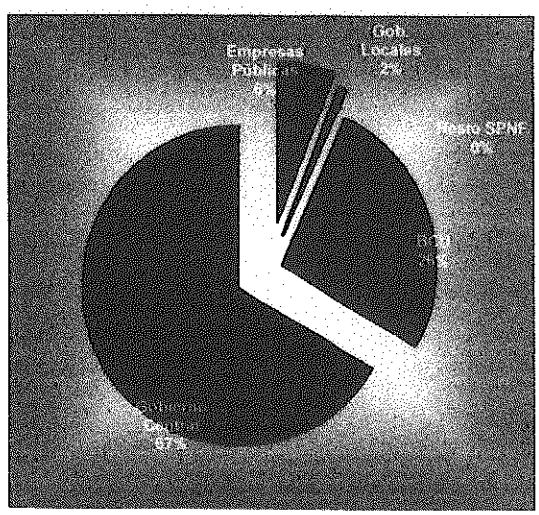

2. Deuda Bruta - Sector Público Global por acreedor.

Notas		Total	Acreedores oficiales			Acreedores Privados						Otros
			Total	Multilat.	Bilaterales	Total	Sector financiero			Sector no financiero			
							Total	Bancos Com.	OIF	Total	Sect. Priv. no fin.	Proveed.	
				6	7		8	9	10	11	12	13	14
	1999	8.779	2.388	1.919	468	6.392	6.018	2.382	3.635	374	278	96	0
	2000	9.476	2.511	2.108	403	6.991	6.615	2.447	4.168	376	255	121	-26
	2001	10.348	2.525	2.218	307	7.821	6.894	2.416	4.478	927	847	80	0
	2002	11.685	4.751	4.494	257	6.914	6.335	1.773	4.562	579	494	85	0
	2003	12.940	5.623	5.419	204	7.317	6.530	1.435	5.096	787	634	153	0
	2004	13.931	5.878	5.715	162	8.030	7.268	1.399	5.870	761	600	162	25
	2005	14.787	5.524	5.396	127	9.242	8.228	1.456	6.773	1.014	790	224	21
	2006	14.611	2.693	2.519	163	11.910	10.813	1.732	9.081	1.097	793	304	19
	2007	17.375	2.689	2.532	157	14.672	12.998	1.888	11.090	1.703	1.045	658	14
	2008	17.691	3.155	3.011	144	14.525	12.778	1.990	10.788	1.747	1.249	497	11
	2009	22.960	4.518	4.394	125	18.364	16.103	3.584	12.519	2.261	1.392	869	77
	2010	23.682	4.084	3.957	107	19.678	17.154	3.420	13.734	2.523	1.638	885	141
	2011	27.040	3.791	3.704	87	23.096	19.981	4.066	15.915	3.115	2.045	1.070	153
	I.12	28.193	3.724	3.641	83	24.311	21.127	4.318	16.809	3.184	2.060	1.124	158
(*)	II.12	27.575	3.679	3.601	78	23.759	20.207	4.205	16.002	3.552	2.304	1.248	137
(*)	III.12	28.788	3.683	3.609	74	24.958	21.174	4.347	16.827	3.784	2.627	1.157	146
(*)	2012	31.130	3.663	3.592	71	27.207	23.364	4.425	18.939	3.842	2.748	1.094	261
(*)	I.13	31.220	3.116	3.049	66	27.845	24.672	4.579	20.092	3.173	2.738	435	259

3. Deuda Bruta - Sector Público Global por Instrumento.

Estructura a Marzo 2013

Notas		Total	Títulos Públicos		Préstamos Internac.	Proveedores	Depósitos Netos	Otros
			Títulos	Bonos Brady				
			15	16	17	18	19	20
	1999	8.779	3.774	691	2.470	96	1.536	213
	2000	9.476	4.439	634	2.579	73	1.584	168
	2001	10.348	5.210	467	2.661	80	1.733	195
	2002	11.685	5.303	432	4.853	85	991	1
	2003	12.940	6.204	156	5.692	153	681	63
	2004	13.931	6.922	144	5.925	162	753	25
	2005	14.787	8.229	27	5.542	224	744	21
	2006	14.611	10.817	3	2.669	304	771	18
	2007	17.375	13.181	0	2.705	658	816	14
	2008	17.691	12.874	0	3.259	497	1.050	11
	2009	22.960	15.712	0	4.712	869	1.589	77
	2010	23.682	17.507	0	4.135	885	1.215	141
	2011	27.040	20.257	0	4.173	1.070	1.387	153
	I.12	28.193	21.190	0	4.111	1.124	1.610	158
(*)	II.12	27.577	20.665	0	4.095	1.248	1.429	139
(*)	III.12	28.787	21.784	0	4.198	1.157	1.502	146
(*)	2012	31.130	24.049	0	4.171	1.094	1.555	261

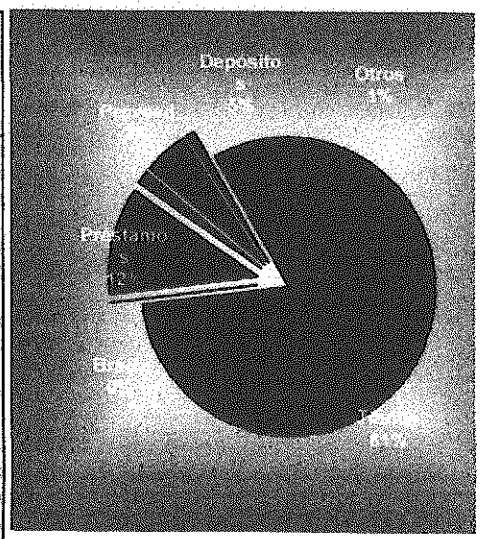

DOCUMENTO DE TRABAJO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO -

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, sobre los TRATADOS BILATERALES DE INVERSION.

A raíz de la Resolución adoptada en Octubre de 2012 por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, en relación con el laudo dictado por el Centro Internacional de arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) el 5 de octubre de 2012 sobre el diferendo entre la empresa Occidental Exploration and Production Company y la República del Ecuador, resolución ésta por la que se repudiaron los laudos del CIADI que **desconocen la soberanía jurídica y política de los países integrantes de Parlamento Latinoamericano, poniendo en situación de privilegio a los inversores extranjeros por sobre los nacionales con la finalidad de obtener pronunciamientos que eviten el necesario control de constitucionalidad de cada Estado, se consideró pertinente formular un más profundo análisis de los Tratados Bilaterales de Inversiones, a fin de proponer desde el ámbito de la Comisión criterios de acción para que sea adoptada por los Estados y parlamentos locales, en la misma dirección que la seguida en la resolución citada.**

En ese contexto, se pone a consideración como documento para el análisis y el trabajo un análisis de los TBI's y sus efectos, así como propuestas de acción política/institucional en relación a los mismos.

I. El Consenso de Washington y los Tratados Bilaterales de Inversión

Sin dudas los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI's) fueron promocionados desde diversos ámbitos durante la década del '90 como los mejores instrumentos internacionales para una mayor cooperación económica entre los países desarrollados con las naciones en desarrollo y aún entre estas últimas entre sí.

Desde el Consenso de Washington se sostenía que los TBI's sin dudas iban a estimular la inversión económica, mantendrían un marco sostenido y previsible de inversiones, ello a causa de la seguridad que brindaban para un trato justo y equitativo de las mismas; en suma se afirmaba que los TBI's eran la garantía de "seguridad jurídica" necesaria para lograr un flujo continuo de inversiones. Sin dudas estos instrumentos son promovidos por los países exportadores de capitales que pretendían colocar a los inversores extranjeros en iguales condiciones que los inversores nacionales del país receptor.

Por otra parte, la mayoría de los países de Latinoamérica que suscribieron los TBI's durante la década del '90 lo hicieron en el entendimiento que a consecuencia de los mismos recibirían más inversiones en orden a las mayores garantías que tenían los inversores extranjeros, pero de ello no hay pruebas empíricas, pues en dicha década existió un mayor flujo de ingreso de capitales que se dio en la región, y que abarcó tanto a países que habían suscripto TBI's como a los que no los habían suscripto como sucedió con Brasil, y ello corrobora lo que algunos especialistas afirman en el sentido de que lo que verdaderamente atrae a los inversores son las condiciones macroeconómicas y las posibilidades que en concreto brinde el negocio y no la existencia de un TBI o no.

Sin perjuicio de lo expuesto, la proliferación de estos tratados, determinó que inclusive inversores extranjeros minoritarios encontraran amparo en los TBI's para articular reclamos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), cuya finalidad era la de atacar decisiones soberanas de los países receptores de capitales, muchas de las cuales generadas no tanto por efecto de las políticas internas sino por los efectos devenidos de acciones externas, y que en la práctica pusieron en

evidencia que la consecuencia de los TBI's no era equiparar a los inversores nacionales con los extranjeros, sino colocar a estos últimos en una situación de privilegio –con lo cual resultaba discriminado el inversor local- y determinaba una suerte de limitación o cesión de la soberanía económica y política del estado receptor.

Por caso, podemos señalar que la República Argentina, fue el país que mayor cantidad de TBI's firmó en la época y los hizo extensivos a todo su territorio -incluidas sus aguas territoriales y suelo marino- y a todo sector de la economía, y en la práctica no generaron para el inversor argentino reciprocidad real alguna en los Estados signatarios.

Sin dudas y así fue explicitado en los propios TBI's, la matriz ideológica de los mismos era crear un marco estable para las inversiones y la utilización más eficaz de los recursos económicos, otorgando a los inversores extranjeros plena protección y seguridad jurídica.

La matriz de estos Tratados para los países periféricos fue concebida como una definición jurídica de un modelo económico que pone el énfasis en la internacionalización del capital. En suma, el propósito declarado de un TBI puede ser resumido en las siguientes palabras: **incrementar la prosperidad a través de la inversión extranjera, afirmando la doctrina liberal básica según la cual la libre circulación del capital contribuye a incrementar la productividad y el propósito implícito era el de relativizar la soberanía del país receptor de las inversiones.** En la práctica como se está verificando a través de las demandas que se articularon ante el CIADI, el propósito real fue el de colocar en situación de privilegio al inversor extranjero inclusive por sobre el inversor nacional, blindando la inversión inclusive de actos soberanos del estado receptor, habiéndose logrado una verdadera discriminación del inversor local en detrimento del extranjero.

Debemos tener presente que una de las características de los TBI's, es el criterio de la **reciprocidad,** por el cual ambos Estados que han firmado el Tratado de Inversión, deben garantizar a los inversores de cada Estado un tratamiento **justo, equitativo y no discriminatorio**, lo cual sin duda es plausible, pero igualar a los no iguales constituye el primer obstáculo de un trato justo. Por cierto, no es lo mismo el funcionamiento de los TBI's entre dos países en vías de desarrollo que entre una potencia económica y un país en

vías de desarrollo, y por ende los países centrales al suscribir estos Tratados, colocaban a sus inversores en situación privilegiada por sobre los inversores nacionales del país co-contratante, y efectuaban reservas en materias consideradas de interés estratégico nacional, como la defensa, explotación de recursos naturales y las telecomunicaciones, sin perjuicio de lo cual por la acumulación de capital de los ciudadanos y empresas de los países centrales, resulta obvio que existió una desproporción entre las inversiones de cada país, y ello evidencia en beneficio de quienes se negociaron los TBI's, los que inclusive servían para proteger las inversiones realizadas con anterioridad a la negociación y entrada en vigencia de los mismos.

II. Características de los Tratados Bilaterales de Inversión

La mayoría de los TBI's, tienen un plazo de vigencia de diez (10) años, y en casi todos ellos tienen cláusulas de tácita reconducción hasta que cualquiera de los Estados los de por terminados conforme el procedimiento previsto en los mismos, lo cual determina que la mayoría de tales tratados vencieron, sin perjuicio de lo cual por la omisión de su denuncia, los diferentes gobiernos posteriores han posibilitado su vigencia hasta la fecha.

A su vez, los TBI's una vez suscriptos y puestos en vigencia en los países miembros de conformidad con las previsiones de su derecho constitucional y positivo, gozan de la jerarquía que se les asigna en el derecho interno de cada país.

Destacamos que conforme la materia de negociación, los TBI's no son tratados de integración, en donde existe materia de derecho comunitario y en el caso de estos tratados los mismos sin dudas están dentro de la órbita del derecho internacional público, y los mismos contienen normas destinados a los Estados parte, pero que en verdad tienen como beneficiarios a los inversores de uno u otro Estado parte, y el mismo contiene el detalle de las obligaciones del Estado receptor en relación con el inversor extranjero, a fin de brindar un tratamiento justo y equitativo, no discriminatorio.

Es dable destacar que los TBI's poseen la denominada "cláusula de remanencia" por la cual se prevé que el convenio continuará aplicándose, aún después de terminado el mismo, a inversiones efectuadas antes de su expiración, además eliminan la doble imposición

y por cierto poseen la cláusula arbitral como recurso del que dispone el inversor extranjero al preverse mecanismos de solución de controversias en virtud de los cuales el inversor privado (aún minoritario) puede recurrir al arbitraje internacional para dirimir sus diferendos con el Estado receptor de la inversión.

III.-La exorbitancia de los TBI's, su necesaria enmienda o denuncia

Tal como se ha visto recientemente en la Europa del Euro, los acuerdos de integración han afectado el grado de soberanía económica de los países, por cuanto han delegado el manejo de la moneda en un ente supra nacional.

En muchos países de américa latina, sin llegar a un proceso similar, un aspecto que verdaderamente apunta a limitar la denominada soberanía económica, estaría dado por los TBI's los que si bien como hemos visto no son tratados de integración, en la práctica han colocado al inversor extranjero en verdadera situación de privilegio por sobre el inversor nacional y hasta por sobre las circunstancias emergenciales y excepcionales (por ej. catástrofes de toda índole) que puedan afectar la economía (léase soberanía económica) del país receptor de las inversiones.

Sin dudas el caso paradigmático fue el de la Argentina, cuando luego de suscribir cincuenta y ocho (58) TBI's en la década del '90, en enero de 2012 salió del sistema de convertibilidad cambiaria al cual había ingresado voluntariamente en marzo de 1991, salida esta que fue a consecuencia de la pérdida de prácticamente la totalidad de sus reservas monetarias, y que fuera considerada como una expropiación por los inversores extranjeros – aún minoritarios- y determinó que sin más se promovieran demandas ante el Centro Internacional de arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), invocando los TBI's, persiguiendo diferentes reparaciones económicas multimillonarias por los supuestos perjuicios que habían sufrido las inversiones en dicho país con motivo del dictado por parte del Estado Nacional de medidas económicas de alcance general originadas por la crisis de fines del año 2001, medidas éstas que han sido objeto de control de constitucionalidad por los tribunales locales y que han debido soportar la totalidad de los inversores nacionales, tales como la pesificación y la salida de la convertibilidad cambiaria, así como también por la eliminación de

sus elites gobernantes o de los pueblos con sus necesidades y esperanzas. Esta época de cambio permitirá que los movimientos sociales y los pueblos organizados tengan presencia protagónica.

Estratégico a la CELAC, UNASUR, ALBA, CAN, ALADI, CARICOM, SICA, PETROCARIBE y a otras instancias de unión-integración de nuestro continente será asumir el desafío, la aventura y el atrevimiento del desarrollo, entendido como la mayor suma de bienestar de las grandes mayorías. Ciento ochenta millones de pobres esperan, ellos nos hacen ser el continente más desigual del planeta. Los obstáculos seguirán siendo los mismos, los riesgos de la cultura de la desintegración y la guerra acechan aún. Ingenuos seríamos si esperáramos una ayuda del centro desarrollado; ellos no dejarán de subsidiar su agricultura y, lo que es más delicado, no cambiando su absurda concepción de categorizar a América Latina y el Caribe, sólo como "proveedor seguro" de materias primas. Ya la CEPAL de este tiempo ha advertido de lo que llaman "el riesgo de reprimarización de la economía latinoamericana".

Podemos aceptar la globalización como hecho económico y tecnológico que supera nuestra imaginación y fronteras, pero obligados estamos desde la CELAC, UNASUR y otros a potenciar geopolíticamente América Latina y el Caribe. La unión e integración con sus desafíos políticos, económicos, sociales, financieros es la única posibilidad de conformar el nuevo bloque de la civilización humana: América Latina y el Caribe Una integración de los pueblos, humana y mayores espacios en el mercado mundial de bienes y acceso a la investigación e innovación científica y tecnológica.

b. Nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe[34]

[34] Tomado del documento base "**La Nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe"** presentado por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y aprobado como documento oficial del Parlatino en la XXVIII Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Panamá. 28 al 30 de noviembre de 2012.

América Latina y el Caribe en el siglo XXI tiene grandes retos por delante, como el de afrontar y superar el impacto actual de la crisis económica global, pero también inmensos desafíos consistentes, fundamentalmente, en el combate de las exclusiones e inequidades sociales y la reducción al máximo del tercio de la población que vive en pobreza (según la CEPAL aproximadamente 200 millones de habitantes); así como también la resolución de la problemática del alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso o riqueza en el continente y el desarrollo de una política económica de crecimiento con inclusión, equidad y justicia social. Estos objetivos solo se logran con la voluntad de construir la unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños, profundizar el proceso de integración de sus Estados y la configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional, que tenga dos pilares fundamentales: El fortalecimiento del Estado y el más amplio incremento del conocimiento al servicio de nuestros pueblos.

El documento del Parlamento Latinoamericano "La nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe" de fecha 28 al 30 de noviembre de 2012, estableció como propósito fundamental del texto base, el de orientar y establecer los lineamientos generales para promover mecanismos e instituciones adaptadas a la realidad latinoamericana, que permita la articulación de políticas orientadas a buscar la edificación de la unión y la integración Latinoamérica, para canalizar el ahorro al servicio de la estabilidad económica y el desarrollo regional.

El Camino hacia la unión, la integración y la complementación productiva de América Latina y el Caribe.

El proceso de unión e integración de América Latina y el Caribe es nuestro camino, solo así abordaremos la grave situación que enfrenta la economía mundial y el alto grado de complejidad de los problemas estructurales que la afligen, imponiéndonos la necesidad inmediata de que los países de la región enfrenten conjuntamente los desafíos de la crisis financiera internacional sobre la base de nuestras raíces, realidades y anhelos. Este esfuerzo debe enmarcarse en los estudios, acuerdos y

acciones emprendidas por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la voluntad manifiesta de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente en lo que se refiere al diseño y configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional.

La realidad económica actual de América Latina y el Caribe, tal y como lo hemos señalado, refleja una alta concentración del comercio por el lado de las exportaciones de productos primarios (minerales y productos agrícolas) y de las importaciones de bienes industriales, mientras que por otra parte las estructuras económicas en la región principalmente compiten entre sí, antes que complementarse, limitando con ello los procesos de convergencia, perfeccionamiento y fortalecimiento de la integración económica productiva regional.

La escasa presencia de un sector de transformación económica en los países latinoamericanos y caribeños, contribuye de manera determinante a una baja complementación de la producción industrial y al menor desarrollo del comercio intra zonal. Esta apremiante realidad entre otras consecuencias, ha dificultado mayores avances en la integración de América Latina y el Caribe, independientemente del grado de liberalización del comercio en la región. La posibilidad de acrecentar los vínculos comerciales más allá de los valores históricos registrados en la última década (20% para el caso de la Unión Suramericana de Naciones), pasa necesariamente por esfuerzos concertados de diversificación tanto de la producción como del comercio, que no tienen acogida en una visión centrada en el libre comercio y los automatismos del mercado.

El diseño de esta nueva arquitectura debe entonces fundamentarse en los principios de inclusión, unidad, eficiencia, transparencia, complementariedad, justicia, equidad y solidaridad.

Líneas de acción para la constitución de una Nueva Arquitectura Económica - Financiera en América Latina y el Caribe:

En el marco de nuestro propósito de impulsar y profundizar el proceso de integración regional proponemos constituir la nueva arquitectura económica-financiera de la región sobre dos pilares fundamentales, como son: el fortalecimiento y la participación del Estado y el incremento del conocimiento, ejes transversales del proceso de constitución de esta nueva estructura. Estimamos pertinente señalar que América Latina y el Caribe están en condiciones de adelantar la edificación de una nueva arquitectura económica-financiera regional, que responda a las características y necesidades de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar nuevas estructuras económicas y financieras en América Latina y Caribeña que actualmente evidencian escaso desarrollo y poca profundidad en los mercados financieros.

- Depositar los ahorros internos y externos de la región en estas nuevas instituciones para colocarlo con préstamos, con tasas de interés bajos y mejores condiciones financieras.

- Destinar recursos para el desarrollo de la infraestructura e inversión social.

- Diseñar una Nueva Arquitectura Financiera Regional orientada a fortalecer, la autonomía de las economías regionales y a beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de nuestros pueblos.

La nueva institucionalidad propuesta

Se requiere mecanismos e instituciones de carácter regional que proporcionen el apoyo financiero y no financiero para el desarrollo de proyectos económicos y sociales orientados a impulsar la integración y unidad de los países miembros la región

El Banco de Desarrollo y de Integración Latinoamericano y del Caribe

Esta institución tiene como objetivo fundamental diseñar, adoptar y desarrollar políticas destinadas a integrar las actividades de financiamiento e intermediación bancaria entre las instituciones financieras emergentes en la región, tales como el Banco del Sur y el Banco del Alba - Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América, con las ya tradicionales existentes: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lograr financiar el desarrollo y la complementación productiva con el ahorro intra y extra regional.

El Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe

El mercado de valores y de capitales requiere de profundas reformas para su desarrollo e integración, con énfasis en el ahorro de los fondos de pensiones que serían los inversionistas institucionales que impulsarían el financiamiento de mediano y largo plazo en la región.

El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional

Está institución debe fortalecer la capacidad de los países miembros para utilizar nuestras reservas y otras fuentes de ahorro de la región, con el fin de lograr el equilibrio en la balanza de pagos, la estabilidad en los tipos de cambios y en las variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe.

Los Sistemas Multilaterales de Pagos en Moneda y Unidades de Cuenta Común Regional

La institución permitirá integrar a su estructura el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) utilizado en el ALBA- Uruguay y la experiencia de compensación de pagos adelantada entre Brasil y Argentina, todos los cuales apuntan a la utilización de la moneda local y no de las divisas en el comercio intrarregional, de manera de impulsar el proceso de unión e integración económica para lograr nuestro

desacoplamiento progresivo del patrón dólar y ahorrar divisas mediante el uso de monedas nacionales y unidades de cuenta regionales en el comercio intra zonal.

Regulación, Supervisión y Control del Sistema

Las políticas públicas deben continuar dirigiéndose a nuevos acuerdos internacionales para generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema económico-financiero de la región. Los Bancos Centrales, las Superintendencias de Bancos, de Administración de Pensiones y de Valores, las Calificadoras de Riesgo Regional, coordinadamente a través de una red deben establecer normas prudenciales que protejan a los depositantes, los inversionistas y los sistemas de pagos, ofrezcan transparencia en las operaciones y garanticen estabilidad al sistema financiero de la zona.

Este proceso de configuración de la nueva arquitectura ha sido asumido con la voluntad y el compromiso de los Jefes y las Jefas de Estados y de Gobiernos de América Latina y el Caribe para promover la articulación de sus políticas a escala regional, orientadas a buscar la estabilidad económica, en el marco de la construcción de la unión y la integración Latinoamérica y Caribeña, que permita garantizar la universalización del pleno ejercicio, el disfrute de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la sociedad.

El Parlamento Latinoamericano esta comprometido a impulsar la naciente voluntad política por la unión y la integración de nuestro continente, hecho histórico que debe permitirnos avanzar en la elaboración, discusión e implementación sin mayor dilación, de una nueva arquitectura económica-financiera que le permita a nuestra región ser el nuevo bloque político, económico y social de nuestro planeta, en este comienzo de siglo.

Todo este proceso tendrá como fin último lograr la patria grande que soñaban nuestros libertadores: Unas sociedades en las cuales el desarrollo signifique inclusión, justicia, libertad e igualdad para los pueblos.

Referencias bibliográficas

1. Albert, Michell (1992). **Capitalismo contra capitalismo**. Editorial Paidos.

2. Bárcena, Alicia. (2013). **Condiciones y desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe.** Conferencias magistrales 2011-2012. Santiago de Chile, Chile. CEPAL.

3. CEPAL (2012). **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.** Santiago de Chile. Chile

4. CEPAL (2012). **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: Seguimiento de las medidas de política**. División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile, Chile.

5. CEPAL (2012). **Panorama Social de América Latina 2012**. Santiago de Chile, Chile. p 17-22

6. CEPAL (2013). **Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional**. Santiago de Chile. Chile. Disponible en http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/49893/RecursosNaturalesUNASUR.pdf. Consultado el 10-06-2013

7. Córdova Alcaraz, Rodolfo (2012).**Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea (UE)**. Organización Internacional para las Migraciones. Bruselas, Bélgica.

8. FBE (Federación Bancaria de la Unión Europea) (2011). **EU Banking Sector: The World's Largest Banking System in the World's Largest Economic Space.** Bruselas. Disponible en http://www.ebf-fbe.eu/uploads.pdf.

9. Fondo Monetario Internacional (FMI). (2013). **Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe.** Washington, D.C.

10. García, Carlos (2008). **La crisis económica global: causas y efectos**. Banco Central de Venezuela. Boletín Económico Informativo. Año 13 Nov-Dic 2008. Caracas, Venezuela.

11. Husson, Michel (2009).El capitalismo Toxico. Revista Herramienta N°41.Buenas Aires, Argentina. Disponible en http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-41/el-capitalismo-toxico Consultado:18-05-2013 .

12. Katz, Cluadio(2010).Las tres dimensiones de la crisis.Disponile en www.lahaine.org/katz,Consultado:6-06-2013 .

13. León, Armando. (2009). **Crisis en el capitalismo mundial.** Banco Central de Venezuela. Boletín Económico Informativo Mar-Abr 2009 Año 14. Caracas, Venezuela.

14. Páez, Pedro (2013). **Nueva arquitectura financiera regional** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. Conferencias magistrales 2011-2012. Santiago de Chile, Chile. CEPAL.

15. Parlamento Latinoamericano (Parlatino) (2012). **La Nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe".** Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. XXVIII Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Panamá. 28 al 30 de noviembre de 2012.

16. Perossa, M.; Díaz Uberman, D. y Waldman, P. (2012). "Las últimas regulaciones en EEUU y Europa, de la crisis Subprime a nuestros días" Contribuciones a la Economía, agosto 2012. Disponible en: http://www.eumed.net/ce/2012/puw2.html#_ftnref6, Consultado:13-05-2013 .

17. Stiglitz, Joseph E. (2013). **El informe Stiglitz La reforma del sistema económico en el marco de la crisis global**. Comisión de expertos financieros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Barcelona, España. RBA Libros, S.A.

18. Stiglitz, Joseph E., Sen, Amartya y Fitoussi, Jean-Paul. (2008). **Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social**. Disponible en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr

Parlamento Latinoamericano

GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

DOCUMENTO BASE

LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL Y LOS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

EL RETO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DESDE EL SUR

Preparado por el Diputado Rodrigo Cabezas Morales
Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
y el Equipo de Asesores:
Econ. Eddy Aguirre Saavedra, Econ. Marianela Acuña Ortigoza
y Lic. Lisandro Alvarado Peña

Caracas, julio 2013

Índice

Presentación 3

1. La crisis global y sus dimensiones 4
   - 1.1. Como entendemos la crisis 5
   - 1.2. Dimensión financiera 7
   - 1.3. Dimensión económica 12
   - 1.4. Dimensión social 15

2. La crisis global: su causalidad 19

3. Impactos y resistencias en América Latina y el Caribe frente a la crisis global 22

4. El reto del desarrollo sustentable desde el sur 30
   - 4.1. Potencialidades 33
     - a. Dotación de recursos naturales 33
     - b. Tendencias de crecimiento 36
     - c. Inversión Extranjera Directa 41
   - 4.2. Institucionalidad 45
     - a. Integración 45
     - b. Nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe 47

Referencias Bibliográficas 53

Presentación

En los foros políticos y económicos globales, los debates están mediados por la consideración de un contexto de crisis. Ninguna nación escapa a sus consecuencias, la globalización se encarga de difundir rápidamente sus efectos nocivos por el planeta, y en esta oportunidad, estando su epicentro en las economías más grandes y desarrolladas, son esas economías las que muestran las mayores afectaciones económicas, sociales y ambientales.

Las estadísticas de los organismos multilaterales reflejan la agudización del endeudamiento con sus derivaciones en la ralentización de la economía global, el aumento del desempleo, y la reducción de la asignación presupuestaria a los programas de seguridad social, con consecuencias en la financiación de la salud, educación y pensiones de la población. Paradójicamente este escenario se localiza en Estados Unidos y la Unión Europea, otrora motores del crecimiento económico global, quienes ceden a China en esta coyuntura, esa cualidad de rescate e impulso al crecimiento, economía emergente en quien se proyecta la recuperación del crecimiento mundial para 2013 y 2014.

Este documento base que hemos nombrado **La crisis económica global y los desafíos para América Latina y el Caribe. El reto del desarrollo sustentable desde el Sur** pretende contribuir con el conocimiento de las causalidades y efectos de la crisis global, fundamentalmente en su dimensión económica, examinar los efectos de la crisis en América Latina y el Caribe. Las capacidades diferenciadoras de la región en relación a las respuestas que en la oportunidad de esta crisis fueron posibles, los desafíos que aún plantea la contracción de la actividad económica mundial y con especial énfasis nuestra capacidad de proponer una noción alternativa de desarrollo desde el Sur, que conjugue la necesaria creación de riqueza material con la satisfacción de las necesidades humanas en equilibrio con la utilización soberana de nuestras riquezas naturales.

Lo llamamos desarrollo sustentable, ese al que el esfuerzo político latinoamericano del nuevo siglo ha convocado a la humanidad, de inclusión social, con equidad distributiva, con participación de todos los actores de la vida productiva de nuestras sociedades, el que ha permitido dar a conocer al mundo, en este siglo XXI, que ***el Sur también existe***, que tiene enormes potencialidades y que quiere contribuir a edificar el nuevo mundo posible.

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), con este documento quiere dar un aporte al conocimiento de la crisis económica global y su impacto en América Latina y el Caribe, con énfasis esperanzador en lo que debemos hacer para alcanzar el desarrollo y, ser al mismo tiempo el nuevo gran bloque económico, político y social planetario.

1. La crisis global y sus dimensiones

La economía mundial se enfrenta a la primera gran crisis de este siglo. Es considerada la crisis más profunda del sistema capitalista mundial desde la gran depresión de los años treinta del siglo XX. La que estalla en 2008-09, fue inicialmente una crisis financiera que rápidamente irradió sus efectos sobre la economía real, donde se producen los bienes y servicios que sustentan el circuito económico del orbe, convirtiéndose en una crisis económica global. Hoy, desborda los límites de lo económico, con severas consecuencias sobre el empleo, la seguridad social y la calidad de vida de la población, con mayor crudeza en los países desarrollados.

La manifestación de una crisis sistémica con repercusiones en los órdenes económico, político y social, se vincula a los problemas del desarrollo, las consecuencias recesivas de la crisis se expresan en las políticas de desarrollo de los países hegemónicos e inducen redefiniciones en los países emergentes. En el mundo globalizado de nuestros días, es imposible aislar los efectos de la crisis, sobre todo si esta se origina en los centros del poder mundial, lo que demanda su

análisis con miras a proponer las acciones que permitan limitar su impacto negativo y crear las políticas de desarrollo para superarla .

En este foro político nos convocamos para ofrecer nuestra contribución a ese análisis, considerar la incidencia de la crisis en la vida de América Latina y el Caribe, y proponer desde nuestras potencialidades, una noción distinta de desarrollo, que ante el imprescindible desafío de incrementar sostenidamente la creación de riqueza material para lograr crecimiento económico, garantice la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los hombres y mujeres de la región del realismo mágico en simbiosis con el más rico acervo natural de la humanidad.

1.1. Como entendemos la crisis

Es de nuestra competencia avizorar las manifestaciones fundamentales del acontecer económico, político, social y ambiental, que definen las percepciones, conductas y decisiones de sociedades y Estados, en la búsqueda permanente por la convivencia pacífica y la participación justa en la creación de la riqueza material y su distribución. Los últimos años nos muestran rupturas en el orden económico mundial con repercusiones trascendentes en la vida social y política de las naciones. A este proceso convulso, caótico y destructivo, lo nombramos crisis, y al tiempo de identificarlo le calificamos en sus manifestaciones más relevantes.

En la crisis identificamos tres dimensiones: financiera, económica y social, reconocemos la causalidad de esa crisis y particularmente, nos interesa analizar la repercusión de sus efectos en América Latina y el Caribe.

Así hablamos de crisis financiera, remontándonos a su origen en los Estados Unidos con la burbuja hipotecaria y las quiebras masivas de los emblemáticos consorcios financieros norteamericanos, para más adelante definirla como crisis económica y percibir su alcance más allá de lo financiero, impactando los flujos reales de la producción y el comercio internacional, allende las fronteras de su epicentro originario con afectación de la economía real.

Entre 2007 y 2008, los costos conjuntos de la crisis global sobrepasaron los US$ 10,2 billones, equivalentes al 15% del PIB mundial. Sólo en Estado Unidos se perdieron alrededor de 4,4 millones de empleos y se han ejecutado más de dos millones de hipotecas, además, los precios de las materias primas se derrumbaron y las principales economías desarrolladas han entrado en recesión. En el ámbito mundial desaparecieron o se han declarado en bancarrota unas 260 mil compañías de todos los tamaños, con posibilidad de seguir en aumento[1].

Los efectos de la crisis con epicentro en los Estados Unidos se extendieron a otros países y regiones del mundo. En 2008, el gobierno del Reino Unido nacionalizó el banco Northern Rock - primera entidad del Reino Unido rescatada por el Banco de Inglaterra ante los problemas de liquidez-, en Alemania entraron en crisis entidades con alta exposición en hipotecas de alto riesgo, en Suiza, el gigante bancario UBS reveló pérdidas cuantiosas por su alta proporción de créditos hipotecarios incobrables. Iguales resultados mostraron los bancos de inversión Merrill Lynch y Morgan Stanley y el banco comercial Wachovia, mientras el Citigroup anunció fuerte reducción de ganancias. El banco de inversión Bear Stearns sucumbió y fue absorbido por el JP Morgan Chase. Las pérdidas se cifraron en US$ 400 millardos y luego según el FMI, se elevaron a US$ 1.400 millardos[2].

En los momentos actuales, dimensionados los efectos de la crisis a escala planetaria, convenimos en designarla crisis económica global (CEG), y será este el concepto que utilicemos en lo adelante para referirnos a un proceso, que se recrea periódicamente en el capitalismo con consecuencias ruinosas para quienes la padecen –destrucción del aparato productivo, desempleo, recesión, austeridad fiscal y merma de la responsabilidad social de los Estados- afectando con mayor intensidad al mundo en desarrollo.

---

1 Véase el documento de León, Armando (2009). Crisis en el capitalismo mundial. Banco Central de Venezuela.

2 Véase el documento de García, Carlos (2008). La crisis económica global: causas y efectos. Banco Central de Venezuela.

Han transcurrido aproximadamente cinco años desde su inicio en los Estados Unidos, tiempo suficiente para estimar las consecuencias de su propagación a través de los mecanismos del relacionamiento global y temporalidad adecuada para evaluar los impactos y resistencias que desde esta región latinoamericana, diversa cultural y geográficamente, agraciada con una vasta dotación de recursos naturales, e indoblegable en su desafío por construir un mejor mundo posible, nos permiten medir sus consecuencias y proponer una noción de desarrollo alternativa desde el Sur emergente, con propósitos de convocatoria abierta a la edificación de relaciones de cooperación mutuamente provechosas para las naciones que se hermanan en este propósito común.

1.2. Dimensión financiera

En atención a la preocupación que ocasionó a los trabajadores, gobiernos, académicos y expertos en diversas disciplinas la gravedad de la crisis global, en el año 2009 la Organización de las Naciones Unidas convocó a la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Fue celebrada en Nueva York en junio de ese año, por iniciativa del Presidente de la Asamblea General, Miguel d'Escoto Brockmann; con el liderazgo del Prof. Joseph E. Stiglitz y la participación de veinte comisionados procedentes de regiones diversas. Ellos llevaron a sus debates un conjunto de experiencias vitales y perspectivas que les permitieron concluir que:

> "La crisis no es tan solo un accidente que ocurre una vez cada siglo, algo que le ocurre sencillamente a la economía, algo que no se podía prever ni evitar. Creemos que, al contrario, la crisis la han creado los hombres: ha sido el resultado de fallos en el sector privado y de políticas erróneas y fallidas del sector público. En otras palabras la crisis a la que nos enfrentamos es sistémica en el sentido más amplio y tiene muchas caras, es la última y más impactante de una serie de varias crisis concurrentes - alimentaria, de agua, energética y de sostenibilidad- que están íntimamente relacionadas, conectadas en muchos sentidos desde una perspectiva económica que se ha ido implementando en todo el mundo, a menudo bajo coacción, durante los últimos treinta y cinco años"[3].

---

[3] Véase el documento de Stiglitz, Joseph E. (2013). **El informe Stiglitz. La reforma del sistema económico en el marco de la crisis global**. (ONU).

La crisis actual demuestra que se han producido errores a muchos niveles: de teoría y filosofía, de instituciones, políticas y prácticas, y, menos abiertamente, de ética y responsabilidad.

Durante los años noventa se instaló un proceso de globalización que condujo a la economía mundial a una dinámica de capitalismo financiero sin fronteras que tomó la forma de una economía de papel, virtual, inmaterial y sin locus espacial. La denominada "industria del dinero" especulativo de alta escala; el dinero produciendo dinero; el dinero informático a velocidades increíbles a través de continentes, sin barreras ni respaldo en la economía real y la apertura económica de la mano de las transferencias computarizadas dio lugar a la era del capitalismo financiero "salvaje".[4] La política económica en EEUU favoreció la ganancia en el área financiera en las últimas tres décadas, es así como esta, creció 3.3 veces a lo que era luego de la posguerra, llegando "las finanzas" a representar el 30% de las ganancias de las grandes corporaciones empresariales. Ello incidió sustantivamente en el cambio estructural de la economía norteamericana.

Gráfico 1

Estructura del PIB, EEUU 1947-2007

(% de bienes producidos y servicios generados)

---

4 Ibid pp. 45-55

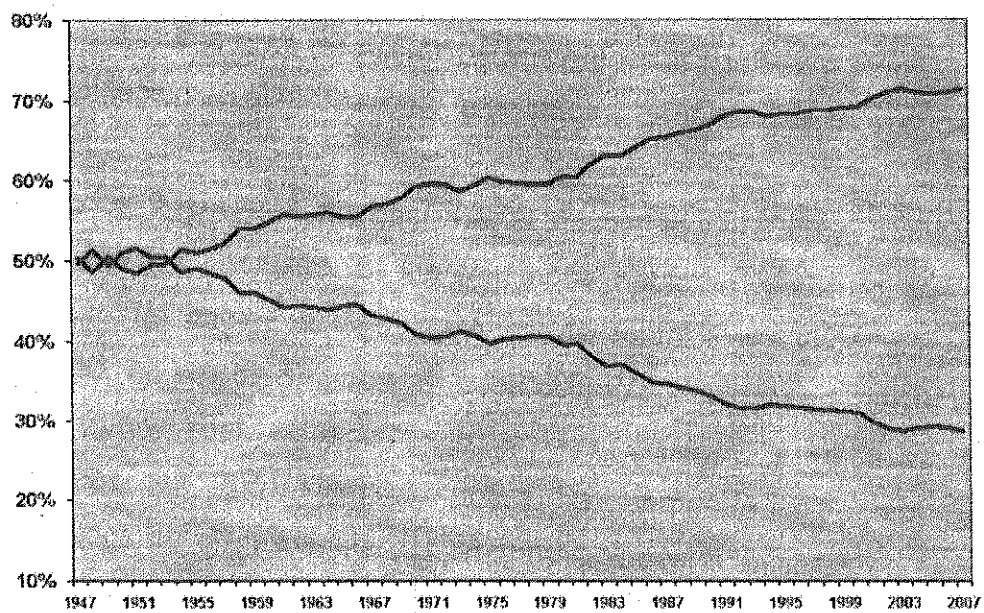

Fuente: Economista Asdrúbal Baptista (2008).Presentación titulada: el Estado de la Economía Mundial, el Petróleo y la Economía de Venezuela. Octubre de 2008.Banco Central de Venezuela (BCV).

En esta década también se extendió la aplicación del Consenso de Washington por los países de la periferia, que debilitó a la política pública en los ámbitos sociales y a sectores productivos estratégicos a nivel nacional. La crisis que se desató en 2008, que de hecho todavía no superamos, no solo ha tenido un impacto económico y social significativo, sino político porque ha generado espacios de profundo debate sobre el devenir de la lógica de acumulación económica, las reglas de funcionamiento del sistema económico mundial, el papel de las políticas públicas y la insuficiencia de la institucionalidad global no solamente para enfrentar y responder ante los problemas sistémicos, sino insuficiente para regularlos, prevenirlos y mitigarlos.[5]

El crack financiero actual, se originó en el centro y alcanzó a la periferia. La crisis de las hipotecas *subprime* (de alto riesgo o basura), que afectó los mercados de crédito, fue causada en parte por un exceso de liquidez en los mercados de capitales globales y por los fallos de los bancos centrales en Estados Unidos y otros países

---

5 Véase el documento de Bárcena, Alicia. (2013). ***Condiciones y desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL.

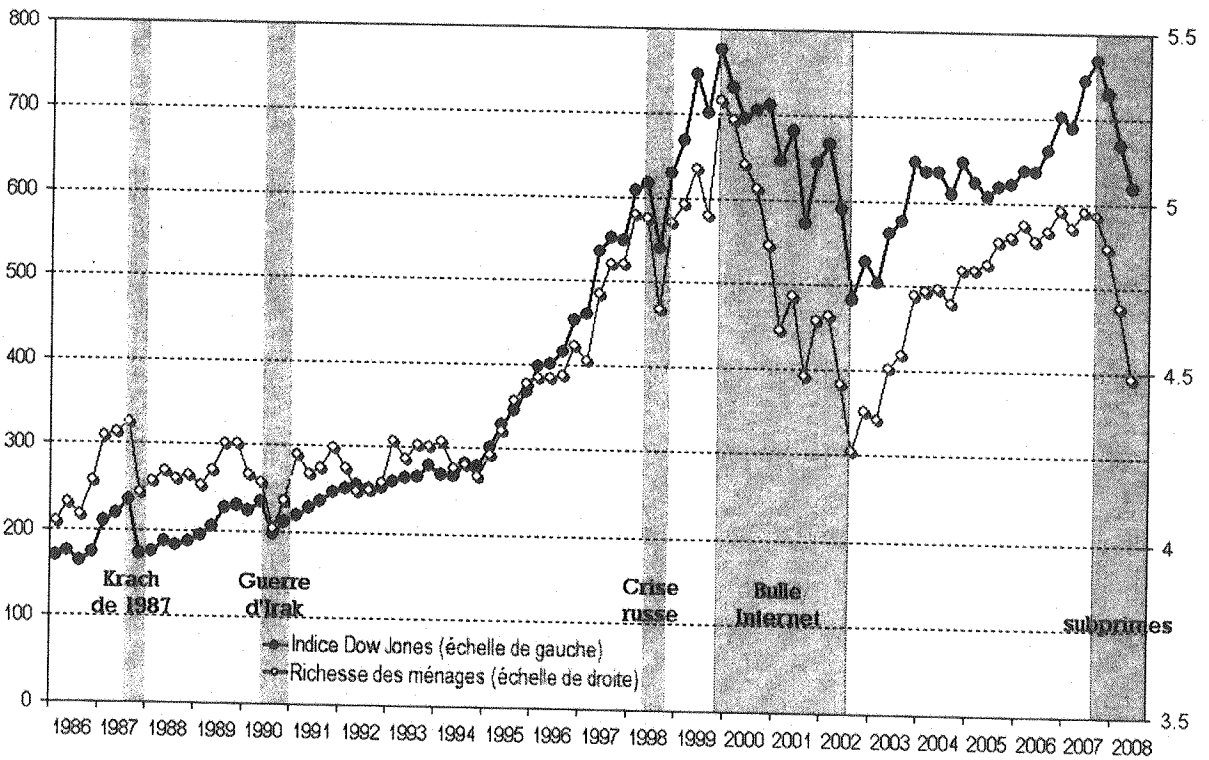

Fuente: Husson,Michel (2009)

Entre las manifestaciones más importantes de la crisis financiera deben señalarse dos en particular, el colapso de la banca hipotecaria y la desaparición de la banca de inversión. Las agencias hipotecarias privadas Fannie Mae y Freddie Mac, creadas por el gobierno estadounidense en los años treinta para ocuparse del mercado hipotecario y que poseían créditos y garantías de más del 50% del mercado hipotecario estadounidense, debieron ser estatizadas. Los grandes de la banca de inversión desaparecen con la quiebra de Lehman Brothers, Bank of America compra a Merrill Lynch, y Goldman Sachs y Morgan Stanley, se ven obligadas a transformarse en bancos comerciales, con lo cual desaparece la banca de inversión.

Al finalizar el año 2012 la quiebra de entidades financieras desde el inicio de la crisis en 2008, ha conducido al acrecentamiento de la concentración del sistema financiero mundial, que aumento el poder de mercado de las grandes corporaciones financieras. Para el año 2011, en la Unión Europea, los cinco mayores bancos

alcanzan una participación de mercado en torno al 40% (FBE, 2011)[7], mientras en los Estados Unidos y el Japón, la concentración es un poco mayor y supera el 60%[8].

Esta crisis en los mercados financieros es diferente de las precedentes en su alcance global. Los nuevos productos y procedimientos financieros que han causado dificultades en Estados Unidos fueron exportados a gran escala, con graves consecuencias para los países receptores.[9]

Se considera que las políticas impulsadas por las instituciones financieras internacionales (liberalización de los mercados financieros y de capitales) han contribuido a la crisis y a su rápida expansión en todo el mundo. Los mercados financieros estaban interesados en defender la desregulación; la ideología del libre mercado les hizo un buen servicio. Ya en el año 1988 el Premio Nobel de economía Maurice Allais advertía al tiempo que "la economía estadounidense parece haberse abandonado a una especie de delirio financiero especulativo, donde aparecen ganancias enormes sin fundamento real, cuyos efectos desmoralizadores realmente se subestiman"[10]. Se hizo evidente que el abandono a la regulación de los mercados financieros permitió el surgimiento de un capitalismo que sustento su acumulación principalmente en la ganancia fácil y rápida, es decir en la especulación financiera.

La dimensión financiera de la crisis se vincula además con el endeudamiento soberano de las naciones, como consecuencia del aumento de los niveles de deuda privada y pública en todo el mundo. Las empresas calificadoras de riesgo anunciaban reducciones progresivas en la calificación crediticia de la deuda pública de los países cuyos sistemas financieros evidenciaban pérdidas crecientes de activos y quiebras recurrentes de sus emblemáticas instituciones financieras –banca hipotecaria, banca de inversión, operadores bursátiles-, con la intención de evitar el efecto contagio y el crecimiento de la crisis financiera, los estados a través de sus

---

7 Véase el documento de FBE (Federación Bancaria de la Unión Europea) (2011).

8 Ibid. p 34

9 Stiglitz, Joseph E. (2013). *Op.cit.* p 191

10 Véase el documento de Albert, Michel (1992). Capitalismo contra capitalismo. p 69

Bancos Centrales intervinieron para rescatar los bancos quebrados transfiriendo deuda privada hacia la deuda soberana.

Tabla 1

Plan de Rescate Financiero Mundial (2008-2009)

País	Monto (mill de US $)
EEUU (Gobierno de George W Bush)	1.809
EEUU (Gobierno de Barack Obama)	787 (1)
Reino Unido	691 (2)
Alemania	679 (3)
Irlanda	549 (4)
Francia	494 (5)
Noruega	57.4 (6)
Japón	555 (7)
China	585 (8)
Total	**6.206,4**

(1)Plan de estímulo a la economía presentado por Barack Obama al Congreso de EE.UU (enero 2009)

(2) 400.000 millones de libras

(3) 500.000 millones de euros

(4) 400.000 millones de euros

(5) 460.000 millones de euros

(6) 3.333 millones de coronas de Noruega

(7) 50 billones de yenes

(8) 4 billones de yuanes para 2009-10

Fuente: Crack en la Acumulación del Capitalismo Mundial. Impacto en América Latina y Venezuela. Presentación del Econ. Rodrigo Cabezas. Abril, 2009.

1.3. Dimensión económica

En todo el planeta la crisis ha tenido efectos graves y de amplio alcance, pero diferenciados. Desde que comenzó, numerosos Estados han informado de sus efectos negativos, que varían según el país, la región y el nivel de desarrollo, y que abarcan, entre otros, los siguientes:

- Incremento del desempleo, la pobreza y el hambre
- Desaceleración del crecimiento, contracción económica
- Efectos negativos en las balanzas comerciales y la balanza de pagos
- Disminución de los niveles de inversión extranjera directa
- Fluctuaciones amplias e inestables de los tipos de cambio
- Aumento de los déficits presupuestarios, caída de las recaudaciones fiscales y reducción del margen fiscal
- Contracción del comercio mundial
- Mayor volatilidad y caída de los precios de los productos básicos
- Disminución de las remesas a los países en desarrollo
- Reducción brusca de los ingresos del turismo
- Inversión masiva de las corrientes de capital privado
- Menor acceso a los créditos y a la financiación del comercio
- Menor confianza del público en las instituciones financieras
- Reducción de la capacidad de mantener redes de seguridad social y prestar otros servicios sociales, como los de salud y educación
- Incremento de la mortalidad infantil y materna
- Derrumbe de los mercados inmobiliarios

Convivimos con una recesión mundial, no estamos ante una breve pausa temporal en el proceso de desarrollo económico, esta pudiera ser la crisis más importante del modelo capitalista en los últimos 60 años. La crisis económica global no nos puede ser indiferente, porque todo lo domina. El "desplome" del consumo y la inversión en EEUU, Europa y Japón, impacta a la economía global.

La crisis financiera demandó un rescate de la banca para el que, tanto Bush como Obama, hacen aprobar lo que llaman Programas de Rescate y Estímulos que significan una política fiscal o de gasto expansiva que implican las más grandes intervenciones y transferencias de deuda de la historia mundial. El rescate financiero mundial (2008- 2009) alcanza la astronómica cifra de 6,2 billones de dólares. El neoliberalismo no tenía respuestas, el Estado Norteamericano regresaba para lidiar con la grave crisis de su sistema de producción capitalista.

Podemos afirmar que hasta ahora el carácter de la intervención ha sido a favor del gran capital y no de la sociedad afectada. Por ejemplo, ¿Porque no se renegoció la deuda de las personas o familias norteamericanas cuyas hipotecas inmobiliarias excedieron su capacidad de pago, más que comprar los títulos "tóxicos" dañados de los banqueros o inyectarles capital?

Ha ocurrido que el millonario intento de "salvar" los bancos de los países desarrollados no ha detenido la contracción de los mercados globales de crédito, haciendo que la economía mundial profundice su camino a la depresión global. La verdad es que la mayoría de los grandes bancos globales están completamente insolventes a pesar del auxilio multimillonario.

En la coyuntura hay una conclusión preliminar: El mayor esfuerzo de estímulo fiscal en la historia capitalista, la mayor rebaja del tipo de interés y el mayor plan para ayudar a la banca a reanudar el crédito en los mercados han fracasado dramáticamente. Es el comienzo de un círculo vicioso universal que nos lleva a varios años de estremecimiento del capitalismo planetario.

Las economías de EEUU, Europa y Japón están muy debilitadas por la crisis global. No sólo por sus bancos insolventes, es que el derrumbe en la acumulación de capital financiero arrastro a la economía real a una velocidad inesperada.

Estamos en un punto en el que se produce más de lo que se compra y ello implica menor tasa de ganancia en la producción real y mayor tasa de desempleo. No existe una sola gran corporación capitalista que no haya anunciado por efecto de la crisis, una reducción de la inversión. El paro es en la economía real la demostración de lo ruinoso de esta crisis mundial. Se ha estimado conservadoramente que en el inicio de la crisis se registraron 12,5 millones de desocupados en EEUU y 17,5 millones en la Unión Europea.

El evento del paro (desempleo) refuerza la caída también ya perjudicial del consumo, fortaleciendo las expectativas negativas para la inversión real; que al seguir cayendo impacta de nuevo el empleo. Recuérdese que la economía de EEUU sostenía su crecimiento en el endeudamiento creciente de sus familias y empresas, los primeros llevaron a cota cero la tasa de ahorro por persona. Al no demandar crédito, contraer su consumo y ahorrar, dieron el puntillazo a su economía.

El carácter de la crisis medida en su profundidad (índice de actividad económica y empleo, deterioro patrimonial empresarial privado y público, el crédito, comercio mundial, expectativas por personas, familias y empresas), gravedad (contemplada a través de su duración, temporalidad y la vuelta a un estado normal) y alcance (mundial, regiones o local) superan las previsiones iniciales de 2007 y 2008.

1.4. Dimensión social

Un indicador que sirve de parámetro para corroborar la gravedad de la crisis económica global es el nivel de desempleo, fenómeno que ha sido devastador principalmente en las economías avanzadas. Si observamos la tasa de desocupación del año 2012 proporcionada por el FMI para EEUU (8,07%) y en España (25%), y la contrastamos con las de China (4,1%) y Japón (4,35%), nos damos cuenta de la acelerada destrucción de plazas de empleo que ha traído esta crisis global en la Eurozona y en las economías desarrolladas. Mientras el FMI estima que la mayor tasa de desocupación se alcanzará este año y el próximo, lo cual puede observarse en el grafico anexo, la OIT sostiene que para 2013 se

Gráfico 4

PIB, Precios Constantes (%)

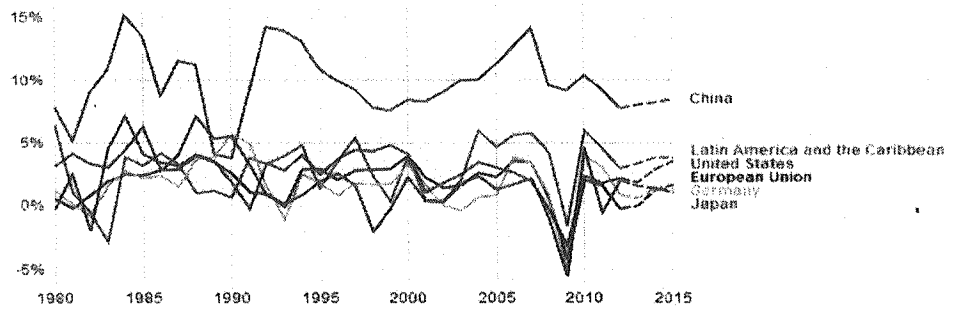

Fuente: FMI WEO 2012

En opiniones del autor anterior,esta crisis ha incidido a su vez en la calidad de los empleos, generando una alta competencia y migracion hacia trabajos menos remunerados que aumenta la pobreza de los sectores con menor calificación.

En la Eurozona el año 2012 la tasa de desempleo alcanzó un 11,36% y para este 2013 se estima un 12,3%, teniendo una diferencia de más de 3 puntos respecto a las economías avanzadas y de 4 puntos con respecto al G7.

Gráfico 5

Tasa de Desempleo (%)

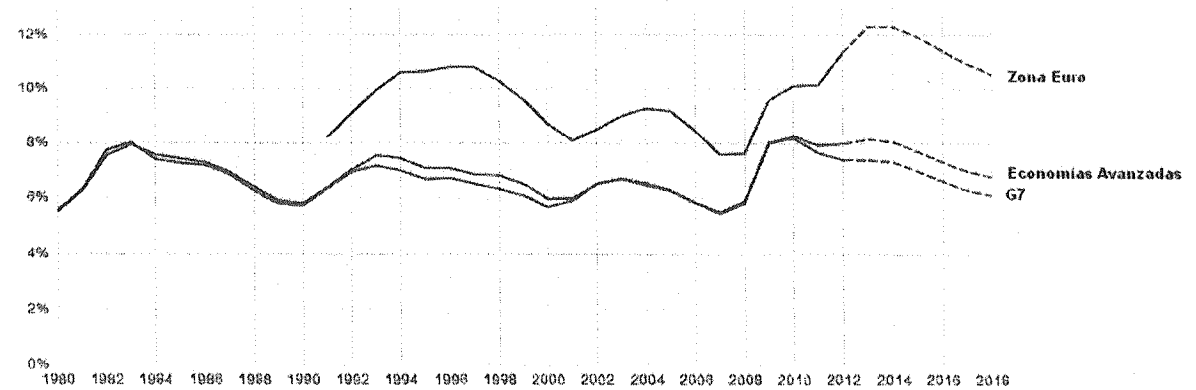

Fuente: FMI WEO 2012

Estas altas tasas de desempleo vienen a ser un efecto de la superproducción que se está viviendo en esta fase contractiva del ciclo, donde la oferta de productos es mayor a los niveles de demanda, lo cual aunado con la capacidad ociosa imperante agrava la situación globalmente. Por citar algunas industrias donde se muestra el resultado nefasto de la crisis, se tienen las vinculadas a la vivienda, automotriz y turismo, en las cuales han mermado las ganancias producto de la caída del consumo interno y la poca posibilidad de colocación de los excedentes en el mercado externo.

Según Perossa (2012) y en análisis de Barceleta Chávez Hilario, respecto a la industria de la vivienda, solo en EE.UU la poca solvencia de los deudores, consecuencia del aumento de las tasas de interés y su variabilidad, llevaron desde el 2007 al 2012 a más de 9.000.000 estadounidenses a la calle por ejecuciones hipotecarias. En este comportamiento incidió el incremento de los precios de las viviendas, que entre 1997 y 2006 alcanzo un incremento de 131%, promediando un 13% anual, inversión altamente rentable pero insostenible para el ciudadano común que obnubilado por las facilidades crediticias acudió a este tipo de financiamiento para hacerse de su vivienda y vehículo.

En cuanto al tema de pérdida de los hogares en la UE los llamados desahucios y desalojos ejecutados en España muestran cifras alarmantes, según la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) diariamente 517 familias pierden sus casas por su incapacidad de pago, teniéndose hasta el 2012 un total cercano a 500.000 ejecuciones hipotecarias registradas por el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE), similares efectos se replican en Reino Unido, Francia ,Grecia y gran parte de la euro zona, dando muestras del impacto generado por las políticas de austeridad impuestas por los gobiernos y el alto grado de deterioro de la situación económica social derivado de esta crisis global.

Otro aspecto sensible es la perdida de cobertura de seguro y empleo que también mermo la calidad de vida de los connacionales de EE.UU, consecuencia de la crisis económica global. Para el año 2012 se estima que 2,5 millones de norteamericanos han perdido sus viviendas y 1,5 millones no pueden pagar sus préstamos, según cifras aportadas por el FMI.

En relación a los movimientos migratorios en Europa se ha llegado a revertir la tendencia entre esa región y ALC. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) los flujos de inmigrantes desde ALC a la UE crecían de manera sostenida cada año, obteniéndose para el 2006 una cifra de 400.000 latinoamericanos que ingresaban a territorio europeo, consecuencia de la crisis para el 2009 esa cifra cayó y solo se registraron 229.000 inmigrantes de ALC, en el viejo continente se estiman para el 2012 que habitan 4 millones de latino-caribeños concentrados en España, Reino Unido, Holanda, Italia y Francia, antiguos ejes dominadores que hoy pasan por problemas de desempleo, condición que ha llevado a retornar a una gran parte de oriundos de ALC y a migrar a los europeos hacia estas latitudes dado el agravamiento de la crisis, estimándose por la OIM más de 1.250.0000 de nacidos en Europa que actualmente habitan en esta zona del mundo(Rodolfo Córdova, 2012)

2. La crisis global: su causalidad

Convenimos en acoger la argumentación sustentada por el Econ. Pedro Páez Pérez, Presidente de la Comisión Presidencial Ecuatoriana para el Diseño de la Nueva Arquitectura Financiera, en relación a la causalidad de la crisis global que se manifiesta a partir del año 2008, al respecto establece "no es solo una crisis financiera más, esta es una crisis estructural que pretende instalarse como una nueva normalidad del capitalismo"[11].

Esta asociada al problema de la caída tendencial de la tasa de ganancia vinculada al funcionamiento de la dinámica del capital en nuestros días, la dinámica de la

---

[11] Véase documento de Páez, Pedro (2013). ***Nueva arquitectura financiera regional*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL.

concentración, la centralización del capital y de la organización social del espacio que eso define. La exacerbación de la especialización que plantean la financiarización y la deslocalización, tipifican desde esas lógicas de la globalización actual, el predominio del comercio de larga distancia.

Las principales causas de la crisis están vinculadas a los puntos débiles y desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial. Entre estos factores se cuentan las políticas macroeconómicas incoherentes y poco coordinadas y las reformas estructurales inadecuadas, que produjeron resultados macroeconómicos globales insostenibles.

Estos factores se exacerbaron con los grandes fallos en la reglamentación, supervisión financiera y las deficiencias de los mecanismos de vigilancia y alerta temprana. Los fallos de los regímenes regulatorios, agravados por una excesiva confianza en la autorregulación del mercado, una ausencia general de transparencia e integridad financiera y un comportamiento irresponsable, han permitido que se asuman riesgos excesivos, se encarecieran los activos, aumentara el nivel de endeudamiento financiero y los niveles de consumo alimentados por grandes facilidades de crédito.

Las autoridades reguladoras, los responsables de formular políticas y las instituciones del sector financiero no apreciaron la verdadera dimensión de los riesgos en el sistema financiero ni se ocuparon de hacer frente a la ampliación y el aumento de las vulnerabilidades económicas y sus vínculos transfronterizos.

Los años previos a la crisis se caracterizaron por un alto crecimiento mundial y una inflación relativamente estable y baja en la mayoría de los países. El crecimiento se vio fomentado por aumentos sustanciales en la productividad en muchos países los cuales, en combinación con la mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial y una sólida expansión del comercio, también permitieron que los precios permanecieran relativamente sin modificación durante varios años.

Este patrón de crecimiento, combinado con una reglamentación deficiente, condujo finalmente a una incapacidad de pago por parte de instituciones financieras, empresas y familias, lo que demostró ser insostenible. Las tasas de interés persistentemente bajas hicieron que los inversionistas buscaran mayores rendimientos en las acciones, la vivienda y productos básicos, así como en instrumentos financieros más riesgosos. La búsqueda mundial de un mayor rendimiento se vio acompañada por un incremento en los desequilibrios financieros internacionales.

La crisis actual ha puesto de manifiesto muchas deficiencias en la reglamentación y la supervisión financieras nacionales e internacionales. Ha tenido efectos muy graves sobre el comercio internacional en la mayoría de los países, en especial los países en desarrollo. Los efectos incluyen una disminución de sus exportaciones y la pérdida de ingresos derivados de la exportación, un menor acceso a la financiación del comercio, una reducción de las inversiones en exportaciones e infraestructuras, menores ingresos tributarios, y problemas relacionados con la balanza de pagos.

Esta crisis amenaza con aumentar la deuda y, por tanto, supone también una amenaza para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. La creciente presión del endeudamiento, limita la capacidad de dichos países de adoptar las medidas fiscales apropiadas para mitigar los efectos de la crisis o financiar el desarrollo. La experiencia histórica indica que cuando se manifiestan tendencias al incremento del endeudamiento soberano en contextos de financiamiento restringido del mercado internacional, son asumidas por los estados nacionales políticas de austeridad fiscal, cuya incidencia primaria son las inversiones asociadas a la política social, ello con consecuencias siempre negativas en los niveles de empleo, productividad y seguridad social.

Los países en desarrollo están afectados de manera particularmente adversa por los defectos sistémicos del sistema financiero mundial, pero la mayoría no está en condiciones de responder con medidas anticíclicas. En los niveles más bajos del desarrollo, tienen menor capacidad de recuperación y por lo tanto, son más

vulnerables a las fluctuaciones en los mercados mundiales. Con menos recursos, suelen verse obligados a seguir políticas monetarias y fiscales procíclicas, con sus efectos adversos en el rendimiento económico y el crecimiento a largo plazo.

Series estadísticas desde los años sesenta de los seis países industrializados más grandes, Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, muestran indicadores de la tasa de ganancia que tiende a caer desde mediados de esa década hasta fines de los setenta. Esto, de alguna manera, se resuelve con el advenimiento de las políticas neoliberales. Parte fundamental de la recuperación de las ganancias en el norte se basó en la extracción masiva de recursos desde el sur a partir de la crisis de la deuda externa y la aplicación de políticas de ajuste. Se tiene entonces una recuperación de la tasa de ganancia que presenta características singulares, comparada con el período anterior, en este nuevo régimen de acumulación neoliberal.[12]

El modelo de acumulación que se gesta a partir de ese momento, es una hipertrofia parasitaria del aparato financiero en detrimento de la inversión productiva, lo que se evidencia en la evolución del producto interno bruto, que muestra tasas de crecimiento con una tendencia a la baja, mientras la tasa de crecimiento de los derivados financieros aumenta exponencialmente.

De acuerdo a lo expuesto por Pedro Páez, mientras el producto interno bruto mundial en 2008 se situaba en 63 millones de millones de dólares, el registro de los derivados llegaba a 643 millones de millones de dólares, un problema de insolvencia estructural, que refleja un volumen de deudas que representa al menos 10 veces el tamaño de la economía real.

3. Impactos y resistencias en América Latina y el Caribe frente a la crisis global

---

12 Cfr. Páez, Pedro (2013). ***Nueva arquitectura financiera regional*** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL

Las últimas décadas del siglo XX fueron consideradas décadas pérdidas, caracterizadas por el bajo nivel de crecimiento, alta inflación y elevado endeudamiento externo, así como de las reformas que agotaron y debilitaron al Estado y a las instituciones gubernamentales.

En esta segunda década del nuevo milenio, la región tiene fuertes activos políticos, económicos y sociales que le han permitido enfrentar los efectos de la crisis con mayores fortalezas.

Si bien en lo económico es demostrable que la región sortea con mejores capacidades los avatares de la crisis global, necesario es destacar que ello se hizo posible en el escenario de una América Latina políticamente decidida a superar su condición de marginalidad periférica en el concierto mundial.

El inicio del siglo XXI significó para nuestra región, un cambio de época, en el que una visión política emergente de carácter progresista y nacionalista que se integra en la diversidad, retoma el papel estratégico del Estado y define la política pública como instrumento creador de bienestar colectivo, reconoce la necesidad de desarrollar las potencialidades de nuestras naciones sin los condicionamientos limitantes de la institucionalidad global y se posiciona frente al mundo abriendo un espacio propio y prefigurando la nueva institucionalidad del Sur.

El esfuerzo unitario del Sur, que se concreta en acuerdos de integración como el ALBA, UNASUR, MERCOSUR y la CELAC, tienen eco en gobiernos y movimientos sociales que durante la primera década del siglo XXI legitiman el contexto político requerido para impulsar los cambios que dan lugar a la revalorización de políticas de soberanía en relación a los recursos naturales, deuda externa, exportaciones, reservas internacionales y fundamentalmente definen como eje del contrato social, saldar la deuda social acumulada por décadas y dirigir el esfuerzo de gobierno y organización social; en alcanzar una mayor felicidad social con justicia e igualdad.

Pueden contarse como aciertos de este tiempo la superación del neoliberalismo como paradigma, sustituido por una concepción humanista del ejercicio de la política conducente a organizar la sociedad atendiendo al principio de la inclusión social, revalorizando la soberanía sobre nuestros recursos naturales a objeto de disponer los beneficios del uso de esos recursos, al servicio de la construcción de un modelo de desarrollo sustentable.

Con ese propósito se reconoció como prioridad la reducción del enorme peso de la deuda externa que constituyó en las décadas finales del siglo pasado el más nocivo de los obstáculos al desarrollo de la región, se adoptaron políticas macroeconómicas que solidificaron la capacidad de respuesta contracíclica de nuestras economías, y se impulsó un proceso de crecimiento sostenido con aprovechamiento de las ventajosas condiciones de precios ofrecidas por el mercado mundial a los principales productos de exportación de Latinoamérica y el Caribe.

La mejoría sustantiva de nuestras economías sustentó los propósitos de inclusión social, e hizo posible que se destinaran más recursos a la seguridad social, incrementándose presupuestariamente las asignaciones a programas de salud, educación, alimentación, vivienda y servicios, ello permitió reducir los índices de pobreza y pobreza crítica, el desempleo, y en algunos de nuestros países cumplir con las metas del milenio establecidas por las Naciones Unidas.

Hasta mediados de la década de 2000, la evolución del gasto público social había sido altamente procíclica. En el segundo lustro de la década varios países iniciaron esfuerzos sistemáticos por reforzar los programas sociales, en particular los orientados a la lucha contra la pobreza, hecho que marcaría un primer punto de inflexión en el comportamiento del gasto social. Sin embargo, el crecimiento más acelerado de este gasto, se debe sobre todo a políticas que progresivamente se fueron implementando para hacer frente a diversos choques externos: el aumento de los precios de los alimentos y combustibles en 2008, proceso de alza de los productos básicos de exportación que se había iniciado en 2003; la crisis financiera mundial, que tuvo sus mayores manifestaciones y consecuencias entre fines de

2008 y 2009, y la más reciente incertidumbre internacional por la desaceleración del crecimiento económico mundial. Todos los países han hecho esfuerzos tanto por aumentar la relevancia del gasto público social dentro del gasto total (prioridad fiscal del gasto social) como su prioridad macroeconómica, impulsando el aumento de la proporción del gasto social con respecto al PIB[13].

Gráfico 6

América Latina y El Caribe (21 países):

Evolución del gasto público social, 1991-1992 A 2009-2010 [a]

(% de PIB)

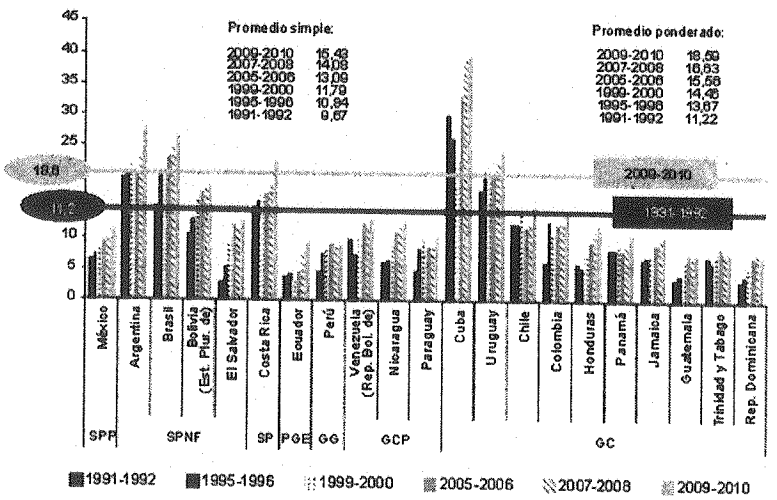

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social.

13 Véase documento de la CEPAL (2012). **Panorama Social de América Latina 2012. (2012).** Santiago de Chile. Chile. p 39

[a] GC:Gobierno centra; GCP: Gobierno central presupuestario; GG: Gobierno general; PGE: Presupuesto general del Estado; SP:Sector público (total); SPNF: Sector público no financiero; SPP: Sector público presupuestario.

La crisis financiera que golpeó a América Latina y el Caribe en los años 2008 y 2009 tuvo dos consecuencias significativas. Primero, se interrumpió un período de crecimiento económico que, en términos de nivel y duración, no tenía precedentes desde los años setenta. Segundo, por primera vez un gran número de países de la región aplicó una serie de medidas contracíclicas que contribuyeron a contener el impacto de esta crisis de origen externo en el desarrollo económico y social.[14]

Hasta mediados de 2008, antes del impacto generalizado de la crisis de los créditos hipotecarios de alto riesgo (*sub-prime)*, la región enfrentaba las consecuencias de un incremento de los precios internacionales de alimentos e hidrocarburos, tanto por factores de la demanda (crecimiento de países asiáticos, expansión de biocombustibles, entre otros) como por varios factores de oferta y por el aumento de la inversión financiera en mercados de bienes básicos. Las consecuencias fueron sumamente diferentes según los grupos de países, pues mientras los exportadores netos de bienes básicos se vieron favorecidos por estas alzas, los importadores netos sufrieron un incremento del valor de sus importaciones y una mayor inflación, centrada en los alimentos y el transporte, factores que afectaron, sobre todo, a los hogares de bajos ingresos. En este contexto, en muchos países se aplicaron medidas, tales como subsidios, rebajas impositivas y fondos de estabilización, así como medidas comerciales y administrativas.[15]

Para enfrentar el impacto de la crisis global de 2008-2009, en la política fiscal la orientación contracíclica se expresó con mayor fuerza en el ámbito del gasto público, las medidas incluyeron principalmente incrementos de la inversión en infraestructura,

---

14 Véase documento de la CEPAL (2012). **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: Seguimiento de las medidas de política**. División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile, Chile. p 3.

15 Ibid. p 3-5.

planes de vivienda, programas de apoyo a las pymes y a los pequeños productores agrícolas, así como diversos programas sociales y laborales.

En un contexto de gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, que hacia fines de 2008 se había expresado en salidas de divisas y suspensiones de líneas de crédito externas para los bancos, con las consiguientes alzas del tipo de cambio nominal, varios bancos centrales tomaron medidas para proveer de liquidez a los sistemas financieros nacionales, tanto en moneda nacional como en dólares. También se redujeron las tasas de encaje bancario para ampliar el potencial de expansión secundaria de oferta de dinero y se tomaron iniciativas para mejorar la regulación y supervisión del sistema financiero. Además, las bajas de las tasas de interés para abaratar el crédito fueron generalizadas, facilitadas por el descenso de los precios internacionales, sobre todo de los alimentos, que contribuyó a reducir las tasas de inflación.

En cuanto a las medidas sociales, los gobiernos aplicaron subsidios al consumo (combustible, alimentos, transporte, electricidad) y transferencias focalizadas para hogares de bajos ingresos (vivienda, salud, educación) .En 2010, América Latina y el Caribe lograron recuperar su crecimiento, ello en un contexto de leve recuperación de la economía mundial, liderado por China y la India. Contribuyeron además la baja de los precios internacionales (alimentos, hidrocarburos), que favoreció los salarios reales y propició por ende el dinamismo de la demanda interna (CEPAL, 2009). Sin embargo, nuevamente se registraron grandes diferencias entre las subregiones, pues esta recuperación fue más dinámica en los países sudamericanos (6,4%) que en Centroamérica (4,0%) y el Caribe (0,4%).[16]

La recuperación del crecimiento económico, que se mantuvo -aunque de manera desacelerada- en 2011, permitió una tendencia generalizada a aumentar las reservas monetarias internacionales, que a nivel regional pasaron de 567.000 millones de dólares a fines de 2009 a más de 760.000 millones dos años después.

---

16 Ibid. p 8-9.

La experiencia de las políticas macroeconómicas de los últimos años indica que la región ha avanzado en el aprendizaje del manejo del ciclo económico. Específicamente los países exportadores netos de bienes básicos aprovecharon los años de altos precios de sus productos de exportación y de alto crecimiento de la economía mundial para reducir su vulnerabilidad. Así pudieron enfrentar la crisis global de 2008-2009 con la aplicación de medidas para contener el impacto de esta crisis de una manera novedosa para la región.

La menor vulnerabilidad externa fue elemento decisivo en el buen desempeño relativo de las economías en desarrollo durante la crisis reciente. Ha sido el resultado de cinco factores interrelacionados: menores déficits en cuenta corriente; tasas de cambio competitivas; alto nivel de reservas internacionales; bajo monto de pasivos externos de corto plazo, y regulaciones de los flujos de capital.

Así como la economía regional muestra signos positivos, más alentadores son los que refleja el panorama social. Durante el año 2011 la tasa de desempleo promedio se redujo del 7,3% al 6,7% respecto del año 2010. La continuidad de la tendencia a la disminución del desempleo desde 2002, interrumpida solo en 2009, ha permitido que las cifras actuales sean las más bajas desde mediados de la década de 1990 y que casi la totalidad de los países latinoamericanos tenga tasas inferiores al 8%. A su vez, el ingreso real se vio favorecido por el mantenimiento de una baja inflación en la mayoría de los países; el promedio de la región alcanzó un 6,9%.[17]

Las estimaciones de pobreza disponibles hasta 2011 indican que en ese año la pobreza de la región se situó en un 29,4%, lo que incluye un 11,5% de personas en condiciones de pobreza extrema o indigencia. Las cifras de 2011 representan una caída de 1,6 puntos porcentuales en la tasa de pobreza y de 0,6 puntos porcentuales en la de indigencia respecto de 2010. De esta manera, continúa la tendencia a la baja que las ha caracterizado durante el último decenio y que ha

---

17 CEPAL (2012). Panorama Social de América Latina 2012. p 17-22

permitido que sus niveles sean los más bajos observados en las tres últimas décadas[18].

El porcentaje de personas en situación de pobreza en 2011 es 10 puntos porcentuales inferior al que se registró en 1980, 1990, 1999 o 2002. Uno de los principales motores de reducción de la pobreza ha sido el mercado laboral. Durante ese período, las transferencias (tanto públicas como privadas, incluidas las pensiones y jubilaciones) y el resto de los ingresos (ingresos de capital, alquiler y otros) también contribuyeron al aumento del ingreso de los pobres, pero en menor grado.

Gráfico 7

América Latina: Evolución de la Pobreza y de la indigencia, 1960-2012 [a]

(% y millones de personas)

[18] Ibid. p 17

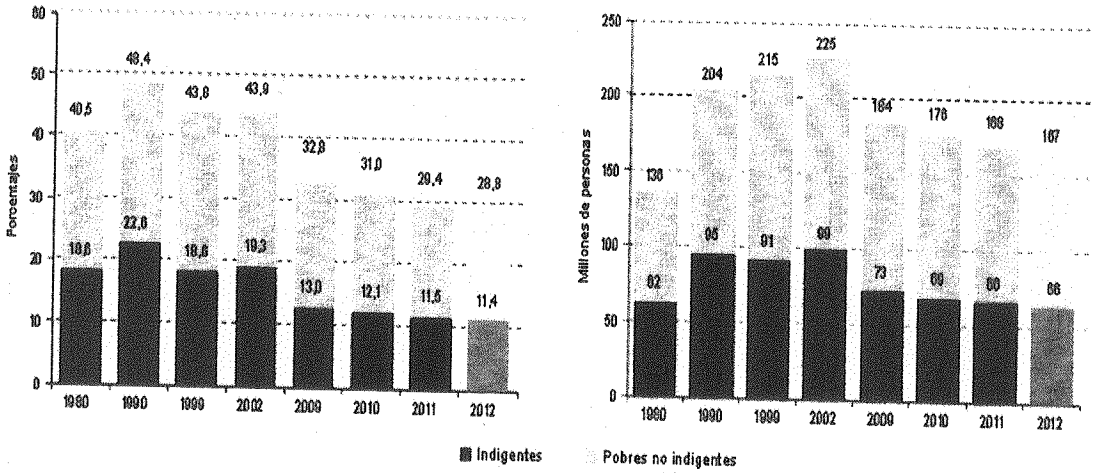

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
[a] Estimación correspondiente a 18 países de la región más Haití. Las cifras que figuran sobre las secciones superiores de las barras representan el porcentaje y el número total de personas pobres (indigentes más pobres no indigentes). Las cifras relativas a 2012 corresponden a una proyección.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2012

Al comparar los resultados recientes con los registrados en torno al año 2002 se constatan mejoras distributivas en la mayoría de países de la región. De 17 países considerados, el índice de Gini se redujo a un ritmo de al menos un 1% anual en nueve. Entre los países que registraron los descensos más significativos se encuentran la Argentina, Bolivia, Nicaragua y Venezuela, todos ellos con tasas anuales de reducción del Gini superiores al 2%. Este proceso no se vio particularmente afectado por la crisis económica que se inició en 2008. En el último año, la desigualdad disminuyó en forma moderada, aunque estadísticamente significativa, en la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Uruguay, mientras que en los demás países, incluidos aquellos donde el índice de Gini es algo más alto que el observado en 2010, los nuevos resultados no son estadísticamente distintos a los del año precedente.[19]

Gráfico 8

América Latina (18 países): Evolución del índice de Gini, 2002-2011 y 2010-2011

19 Ibid. p 24

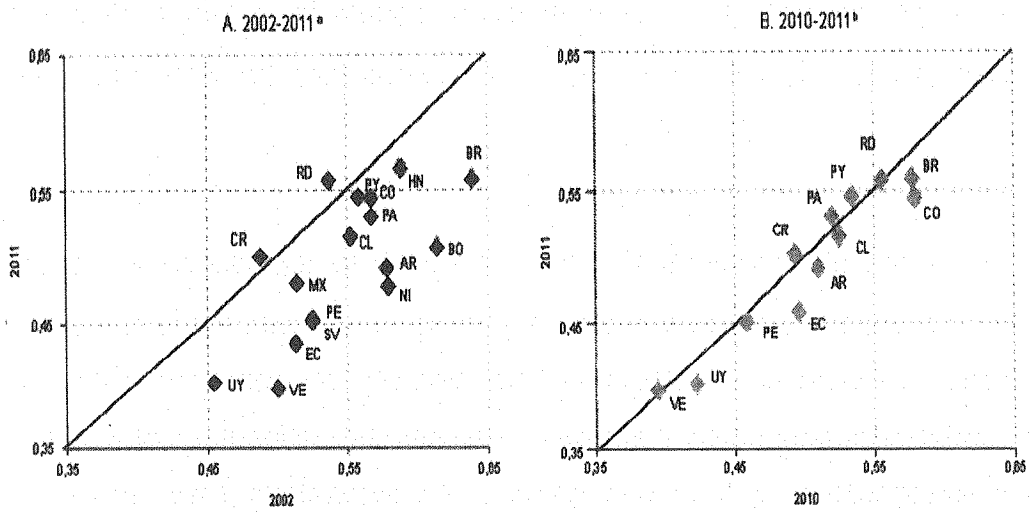

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

[a] Datos referidos a áreas urbanas en la Argentina, el Ecuador y el Uruguay. Los datos relativos a 2002 corresponden a ese año excepto en el Brasil, El Salvador, Nicaragua, el Paraguay y el Perú (2001), la Argentina (2004) y Chile (2000). Los datos referidos a 2011 corresponden a dicho año excepto en Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica y Nicaragua (2009), El Salvador, Honduras y México (2010) y Guatemala (2006).

[b] Datos relativos a áreas urbanas en la Argentina. Los datos de 2010 hacen referencia a valores de 2009 en el Brasil y Chile.

4. El reto del desarrollo sustentable desde el Sur

En esta sección nos interesa aproximarnos a un análisis de la sociedad en el que la producción y reproducción de la vida es condición indispensable para la sustentabilidad de esa sociedad, y no debe ser cualquier tipo de vida, sino aquella que proporcione al ser humano- productor y reproductor de vida- su felicidad.

La organización social, en la que la economía es una forma de expresión de esa producción y reproducción de la vida de seres humanos felices, debe ser construida desde prácticas que garanticen los derechos humanos, y entre ellos los económicos en condiciones de equidad.

En América Latina y el Caribe necesitamos generar, un debate que permita dar respuestas a la crisis estructural que se está viviendo y, en esa perspectiva, determinar cuál es el futuro que defiende realmente los intereses de nuestra región. Se requiere reflexionar desde diversas perspectivas la construcción de un nuevo régimen de acumulación desde la constitución de un marco institucional diferente y un nuevo tipo de políticas económicas con vistas a transformar la lógica fundamental

trabajos de investigaciones existentes y del estudio de numerosas iniciativas concretas tomadas en el mundo, la Comisión hizo el repertorio de las principales dimensiones que conviene tomar en consideración. En principio, estas dimensiones deberían aprehenderse de manera simultánea:

- las condiciones de vida materiales (ingreso, consumo y riqueza)
- la salud
- la educación
- las actividades personales, y dentro de ellas el trabajo
- la participación en la vida política y la gobernanza
- los lazos y relaciones sociales
- el medio ambiente (estado presente y porvenir)
- la inseguridad, tanto económica como física

Todas estas dimensiones modelan el bienestar de cada uno, sin embargo, muchas de ellas no son consideradas en las herramientas tradicionales de medida de los ingresos. La sustentabilidad plantea el tema de saber si el nivel actual del bienestar podría, si no aumentarse, por lo menos mantenerse para las generaciones por venir[22]

El desarrollo, tal como lo vivimos, toca hoy este punto de quiebre y la crisis financiera, la crisis alimentaria, la crisis energética, han puesto un gran signo de interrogación al paradigma productivo y económico neoliberal, que ha prevalecido en estas décadas.

America Latina y el Caribe tiene el desafío de plantear una agenda de desarrollo desde el Sur, que tenga su base conceptual en la sostenibilidad pero que coloque en el centro a la igualdad. Un consenso para el desarrollo sostenible requiere la compatibilización entre el compromiso de la economía con el medio ambiente y con la erradicación de la pobreza y la desigualdad por vía de la transformación productiva que garantice la mayor suma de felicidad social.

---

22 Ibid. p 8-16

4.1. Potencialidades

América Latina y el Caribe se insertaron al mundo moderno como proveedores de materias primas, su extraordinaria dotación de recursos naturales -desde la llegada de los europeos a este continente- condicionó el relacionamiento con el resto del mundo, sobreviviendo a la fecha una especialización productiva y de comercio vinculada en su mayor proporción a las actividades de extractivismo y comercialización de productos primarios.

a. Dotación de recursos naturales

El debate sobre la dotación y el aprovechamiento sostenible y más equitativo de los recursos naturales es una prioridad de la agenda de las políticas públicas de los países de América Latina. La región posee una de las mayores reservas minerales del planeta: un 65% de las reservas mundiales de litio, un 42% de plata, un 38% de cobre, un 33% de estaño, un 21% de hierro, un 18% de bauxita y un 14% de níquel. Se estima que el potencial minero es aún mayor ya que la información geológica disponible es parcial.

La región posee además alrededor de un 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más del 70% del agua del continente americano.[23]

En cuanto a la producción mundial de minerales, trece países de América Latina ocupan una posición dentro de los 15 mayores productores del mundo, Chile se convirtió a partir de 1982 en el mayor productor mundial de cobre, dejando en segundo lugar a los Estados Unidos, que por décadas había sido el primer productor. Hasta 2006 Brasil fue el mayor productor de hierro y continúa estando

---

[23] Véase el documento de CEPAL (2013). Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional. p 7-9

entre los tres productores principales, después de China y Australia. Perú se ubica entre los primeros productores mundiales de plata, cobre, oro y plomo. El Estado Plurinacional de Bolivia es el cuarto productor de estaño de mina y el sexto productor de plata, y ocupa posiciones importantes en la producción de otros minerales. Por su parte, Colombia es el séptimo productor de níquel refinado, Cuba es el octavo productor mundial de níquel de mina; Jamaica es el séptimo productor de bauxita, y México es el primer productor de plata y el quinto de molibdeno y de plomo de mina. [24]

Entre 1990 y 2010, América Latina y el Caribe en conjunto casi duplicó su participación en la producción mundial de oro (del 10,3% al 19,2%), molibdeno de mina (del 15,8% al 31,8%) y cobre de mina (del 24,9% al 45,4%), y elevó, en menor proporción, la de cobre refinado (del 15,7% al 21,9%). La producción de la región es tan importante a escala mundial que, cuando hay expectativas de suspensiones temporales de operaciones o cuando realmente sucede algún problema interno en alguna gran empresa minera latinoamericana (huelgas o accidentes, por ejemplo), la cotización de los minerales se ve afectada en las principales bolsas de los mercados internacionales.[25]

También son estratégicas las reservas petroleras. En el año 2011 América del Sur fue la segunda zona del mundo con mayor cantidad de reservas petroleras (después de Oriente Medio), con una proporción del 20%. El crecimiento de las existencias de petróleo y gas natural a partir de 2008 se debió a la certificación de reservas en el marco del proyecto Magna, en la faja del Orinoco, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, y en exploraciones exitosas en el Brasil y Colombia, principalmente[26]

---

24 Ibid. p 21

25 Ibid. p 28-29

26 Ibid. p 35-37

Gráfico 9

América del Sur: Participación de los sectores del Petróleo y el Gas Natural, 1995, 200, 2005, 2010, 2011

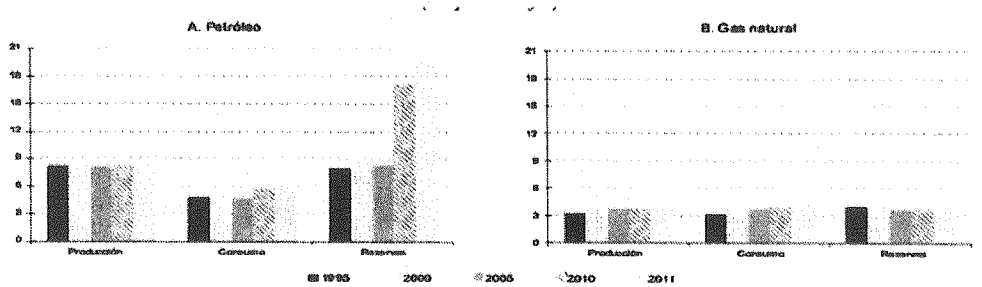

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de British Petroleum, 2011 y 2012.

La evolución del mercado del petróleo a partir del año 2000 se ha caracterizado por un rápido crecimiento de la demanda en los mercados emergentes (como China y la India), lo que, junto a las restricciones de oferta, ha empujado los precios del petróleo al alza hasta la cota de 100 dólares por barril. Esos precios se han mantenido dentro de rangos históricamente altos aun en la frágil situación macroeconómica y financiera de los países de la OCDE durante 2011 y 2012.

Tradicionalmente la abundancia de recursos naturales no renovables se mide a través de la relación entre reservas y producción o la duración estimada de las reservas (expresada mediante el número de años que durarían las reservas al ritmo de producción del período en curso). Este indicador refleja la situación de abundancia del recurso en un momento determinado, mientras que sus cambios en el tiempo indican si la abundancia percibida va creciendo o decreciendo.

Se observa que en el último quinquenio la abundancia de petróleo y gas natural en América del Sur creció hasta llegar en 2011 a 108 años, es decir, muy superior al

promedio mundial, de 58 años. Sin la certificación del crudo extrapesado de la faja del Orinoco, es decir, sin la República Bolivariana de Venezuela, la abundancia de América del Sur caería hasta situarse en 17 años, según datos de 2011.[27]

Tabla 2

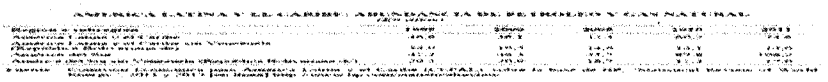

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de BP, 2011 y 2012.

b. Tendencias de crecimiento

Las favorables condiciones externas -interrumpidas solo temporalmente durante la crisis financiera mundial de 2008-09-, sumadas a políticas macroeconómicas prudentes, impulsaron el crecimiento del PIB en gran parte de América Latina durante la última década. La región de América Latina y el Caribe (ALC) ha crecido a una tasa promedio anual de 4% desde 2003, en comparación con una de 2.5% por ciento en 1980–2002[28].

El crecimiento económico en América Latina cobró impulso hacia el final de 2012, se prevé que el crecimiento de la región en su conjunto se acelere en 2013, respaldado por una mayor demanda externa. El crecimiento del PIB real en América Latina y el Caribe (ALC) se situó alrededor de 3% en 2012, lo que representa una caída respecto del 4.5% del año anterior. La desaceleración fue particularmente pronunciada en algunas de las economías más grandes de la región (Brasil y Argentina). Se proyecta que el crecimiento de América Latina se fortalezca y alcance alrededor del 3.5% en 2013[29].

---

27 Ibid. p 43

28 Véase el documento del Fondo Monetario Internacional (FMI). (2013). Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe.

29 Ibid p 13-15

De acuerdo al informe del Fondo Monetario Internacional "Perspectivas económicas para Las Américas" (2013), la economía mundial crece a tres velocidades diferentes: en las economías emergentes el crecimiento es rápido, en Estados Unidos la actividad está cobrando impulso, mientras que en Europa el crecimiento sigue rezagado. Se prevé que el crecimiento mundial se recuperará solo de manera gradual en 2013-14 esperándose que el crecimiento del producto mundial llegue a 3.25% en 2013 y 4% en 2014. La expansión seguirá estando liderada por las economías emergentes de Asia, en particular por China, donde se estima un crecimiento de 8.5% en 2014.

Tabla 3

Crecimiento del PIB real (%)

Región	2011	2012	2013 proyección	2014 proyección
Mundo	4.0	3.2	3.3	4.0
Economías avanzadas	1.6	1.2	1.2	2.2
EE.UU	1.8	2.2	1.9	3.0
Zona Euro	1.4	-0.5	-0.4	1.1
Japón	-0.6	2.0	1.6	1.4
Economías emergentes y en desarrollo	6.4	5.1	5.3	5.7
China	9.3	7.8	8.0	8.2

Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial.

En este escenario, se proyecta que los precios de las materias primas se mantendrán relativamente altos y que los precios de la energía caerán 3% debido a una mayor producción de petróleo en países no pertenecientes a la OPEP (en particular, de América del Norte).

El FMI establece una clasificación para evaluar el crecimiento de Latinoamérica y el Caribe en cuatro categorías:

- **Economías financieramente integradas**: representa cerca del 75% del producto de la región, incluye Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.
- **Economías exportadoras de materias primas que están menos integradas a los mercados financieros:** comprende Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela.
- **Economías de América Central**
- **Economías de la región del Caribe**

Tabla 4

América Latina y El Caribe (ALC): Crecimiento del PIB real (%)

Región	2011	2012	2013	2014 proyección	2015 proyección
ALC	6.1	4.6	3.0	3.4	3.9
Economías financieramente integradas	6.7	5.3	4.1	4.3	4.5
Otros países exportadores de materias primas	5.6	*6.1*	3.3	4.6	3.8
América Central	4.0	4.0	3.7	3.1	3.3
El Caribe					
Intensivos en turismo	-1.2	0.4	0.3	1.2	2.0
Exportadores de materias primas	2.0	2.4	3.4	3.6	3.9
Partidas informativas:					
Brasil	7.5	2.7	0.9	3.0	4.0
México	5.3	3.9	3.9	3.4	3.4

Fuente: FMI. Perspectivas económicas Las Americas.2013.

Existe consenso en que el crecimiento de los últimos años se ha debido en gran medida a las favorables condiciones externas: fuerte crecimiento mundial, altos precios de las materias primas y condiciones favorables de financiamiento externo, que estimularon la demanda externa e interna. Del lado de la oferta se identifica la contribución del factor trabajo al crecimiento durante los últimos años, que continúa siendo el motor principal del crecimiento del producto, por la disminución del desempleo -que en muchos países se sitúan cerca de mínimos históricos-, así como por el aumento de la productividad.

En la última década, y en especial durante el período 2003–08, América Latina experimentó una marcada mejoría en algunos fundamentos macroeconómicos clave, reduciendo los niveles de deuda pública externa, acumulando activos externos, fortaleciendo los balances de cuenta corriente externa y fiscales y disminuyendo las vulnerabilidades de la estructura de deuda (denominación monetaria y vencimientos).

Entre 2003 y 2008, la relación deuda pública/PIB se redujo notablemente en América Latina (en aproximadamente 30 puntos porcentuales del PIB, en promedio). Esta tendencia a la baja, sin embargo, se detuvo en 2009, debido a los efectos de la crisis financiera mundial, sin que se hayan registrado nuevas reducciones desde entonces. Esta disminución refleja en gran medida el efecto directo del auge económico sobre el producto (con un crecimiento del PIB considerablemente por encima del potencial).

Lo anteriormente expuesto indica que la mayoría de los países de la región estarían en condiciones de aplicar políticas fiscales contracíclicas (expansivas) en caso de shocks transitorios. En el frente externo, incluso en los escenarios más extremos, los países de la región parecen estar en condiciones de mantener bajo control la sostenibilidad de la deuda externa.

Los mercados financieros de la región se han recuperado respecto de los niveles bajos registrados a mediados de 2012 a medida que las políticas adoptadas en las

economías avanzadas contribuyeron a fortalecer la confianza de los inversionistas. La fuerte afluencia de inversiones de cartera a la región contribuyó a reducir aún más los spreads soberanos y ejerció una presión alcista sobre las monedas nacionales.

La inversión extranjera directa (en los sectores de materias primas, finanzas y comercio minorista) siguió representando la mayor proporción de la afluencia de capitales, aunque la inversión de cartera también repuntó en el segundo semestre del año.

El crecimiento del crédito bancario se mantuvo sólido, en un nivel superior al 10% anual. Los bancos de estos países tienen altos coeficientes de capital y liquidez, un bajo nivel de préstamos en mora y un alto rendimiento de los activos.

Hacia el futuro, se espera que las condiciones financieras mundiales sigan siendo favorables en el corto plazo, y se proyecta que los precios de las materias primas se mantengan en niveles relativamente altos. Se proyecta que el crecimiento de América Latina se fortalezca y alcance alrededor del 3.5% en 2013, afianzándose el nivel de actividad en Brasil. En el Caribe, el crecimiento también tenderá a recobrar cierto impulso, en línea con el repunte gradual que se proyecta para la demanda externa[30].

De acuerdo al FMI se proyecta que en 2013 el crecimiento de las economías financieramente integradas se ubique cerca de su potencial, similar comportamiento se estima para América Central, anuncian restricciones al crecimiento en las economías exportadoras de materias primas (Venezuela, Ecuador y Bolivia) por el comportamiento del mercado energético, con excepción de Paraguay a quien estiman un repunte de crecimiento impulsado por mejores condiciones climáticas y crecimiento de Brasil. En relación al Caribe se proyecta un crecimiento del 1% restringido por la caída del turismo, el endeudamiento externo y las presiones energéticas.

---

30 Ibid. p 15

En virtud de que en muchos países las tasas de crecimiento potencial son inferiores a las registradas durante la reciente fase ascendente del ciclo, y los inversionistas mundiales están asignando una mayor proporción de su cartera a los mercados emergentes, los países de la región deben seguir fortaleciendo sus políticas prudenciales para evitar que se acumulen vulnerabilidades financieras.

Prioridades de política económica incluyen afianzar los márgenes de maniobra fiscal, mejorar los marcos de política y avanzar en reformas estructurales para aumentar la productividad y el crecimiento potencial.

c. Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera directa (IED) recibida por América Latina y el Caribe en 2012 mostró un crecimiento del 6,7% respecto del año anterior, alcanzando así un nuevo récord histórico de 173.361 millones de dólares, lo que confirma una trayectoria de crecimiento sostenido que se verifica desde 2010[31].

Esto se ha dado en un contexto internacional de marcada reducción de los flujos mundiales de IED, lo cual hace aún más significativo el resultado alcanzado por la región. La CEPAL estima que las corrientes de IED hacia América Latina y el Caribe variarán entre el -3% y el 7% respecto del año anterior.

Estos resultados reflejan varios procesos: por un lado, la mencionada crisis económica y la incertidumbre en las economías desarrolladas desplaza las inversiones hacia los mercados emergentes; por otro, los contextos locales en América Latina resultan particularmente favorables y atractivos para los inversores globales. Los recursos naturales atraviesan un prolongado ciclo de precios elevados, en particular los metales, mientras que los mercados internos de los países de la región dan cuenta de varios años de crecimiento sostenido y ofrecen oportunidades

---

31 Véase el documento de la CEPAL (2012). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. p 7

de negocio para el desarrollo de servicios (telecomunicaciones, comercio y servicios financieros).

Gráfico 10

América Latina y el Caribe: entradas de inversión extranjera directa, 1990-2012

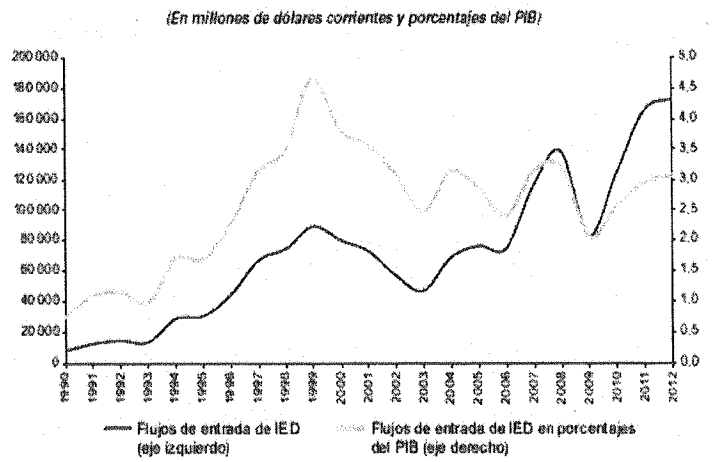

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de estimaciones y cifras oficiales al 29 de abril de 2013.

* Las cifras de IED corresponden a entradas de inversión extranjera directa, descontadas las desinversiones (repatriaciones de capital) realizadas por inversionistas extranjeros. En las cifras de IED no se consideran las corrientes recibidas por los principales centros financieros del Caribe. Estos datos difieren de los del *Estudio Económico de América Latina y el Caribe* y del *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe* publicados en 2012, por cuanto en estos se presenta el saldo neto de inversión extranjera, es decir, la inversión directa en la economía declarante menos la inversión directa en el exterior.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012.

Los Estados Unidos y los países de la Unión Europea continúan siendo los principales inversores en América Latina. Sin embargo, en 2012 se incrementó notablemente la importancia de las inversiones realizadas por empresas de países latinoamericanos, que originaron el 14% del total de la IED captada por la región.

Si bien se expandieron los flujos orientados hacia América del Sur (12%), el Caribe (39%) y en menor medida Centroamérica (7%), los dirigidos hacia México disminuyeron (-35%) que ubica al país en su nivel más bajo desde 1999. En efecto, el mayor crecimiento de los flujos de IED se observó en el Perú (49%) y en Chile (32%), mientras que en Colombia (18%) y la Argentina (27%) también se registraron incrementos significativos. El Brasil continúa siendo el principal receptor de IED en la

región (38% del total), mientras que Chile se posicionó como el segundo destino más importante[32].

Gráfico 11

América Latina y el Caribe (Países seleccionados): ingresos de inversión extranjera directa, 2011 y 2012

(En millones de dólares)

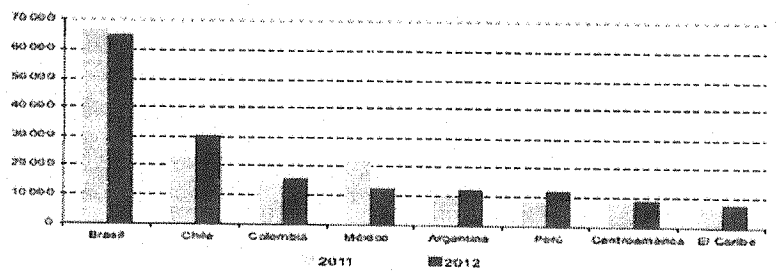

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012.

Es importante destacar que los patrones sectoriales de destino de la IED se van orientando cada vez más hacia la explotación de los recursos naturales -en particular en América del Sur- y, de esta manera, van reforzando la estructura productiva existente en la región. En general, el peso de la manufactura es bastante limitado en las entradas de IED, con la excepción del Brasil y México.

En efecto, no hay indicios muy claros de un aporte relevante de la IED a la creación de nuevos sectores o de actividades de alto contenido tecnológico en la gran mayoría de los países. Sin embargo, el cambio de la estructura productiva es justamente una de las necesidades más importantes que tiene que enfrentar la región.

Los beneficios que las empresas transnacionales obtienen de sus operaciones en América Latina y el Caribe se incrementaron 5,5 veces en 9 años, pasando de 20.425 millones de dólares en 2002 a 113.067 millones en 2011. El crecimiento tan marcado de estas utilidades - también denominadas renta de IED -, tiende a neutralizar el efecto positivo que produce el ingreso de la inversión extrajera directa

---

32 Ibid. p 8

sobre la balanza de pagos. En efecto, la evidencia para América Latina y el Caribe muestra que durante los últimos años los egresos registrados como renta de IED alcanzaron casi el mismo nivel (92%) que los ingresos como flujos de IED.

Gráfico 12

América Latina y el Caribe (Países seleccionados): renta de IED como proporción del acervo de IED, 2011 y 2012

(%)

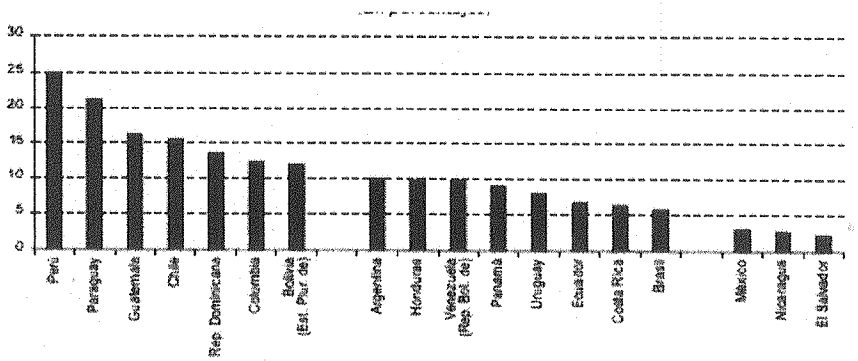

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012.

Es muy probable que los factores que han influenciado la llegada de IED a la región continúen siendo relevantes en los próximos años. Por lo tanto, no solo habrá que focalizar la atención en los montos recibidos, sino cada vez más en las características de la IED recibida y los proyectos de inversión, por un lado, y su adecuación a las necesidades de las agendas de desarrollo de los países, por el otro.

En este sentido, resulta cada vez más necesario aprovechar las ventajas que presenta la región como destino de la IED para mejorar la matriz productiva de los países. Esto es posible tanto a través de un mayor esfuerzo para canalizar una parte de la renta de las transnacionales hacia la creación de fondos destinados a políticas de desarrollo productivo, como por medio de iniciativas que permitan orientar la IED hacia sectores considerados prioritarios por los países de la región.[33]

---

33 Véase el documento de la CEPAL (2012). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.

4.2. Institucionalidad

La región ha avanzado hacia la conquista del desafío de un modelo nuevo de desarrollo con inclusión social y equidad, considerando la necesaria modificación del marco jurídico y normativo que se refleja en la legislación e incluso en normas constitucionales. Varios de los Estados latinoamericanos convocaron durante la primera década del siglo XXI procesos constituyentes que produjeron nuevas constituciones y en consecuencia modificaciones en leyes y regulaciones acordes al marco constitucional. El resto de los países igualmente adecuo su marco jurídico en consonancia con los objetivos de política pública, en particular lo vinculado a soberanía en el manejo de recursos, endeudamiento, integración y seguridad social.

a. Integración

En rigor histórico y científico habría que aceptar que el proyecto unionista e integracionista de América Latina no ha podido concretarse en la dimensión de la doctrina que intento desarrollar el Libertador Bolívar al convocar en 1824 el Congreso de Panamá para crear una Federación de las repúblicas libres.

Es justo agregar que en el siglo XX, en la décadas de los cincuenta y sesenta, el economista Raúl Prebish, desde la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, se destaca por pensar una doctrina para la integración que fue y es, cimiento de lo que ahora esta generación pretende construir. Se sustento en la necesidad de superar dos grandes problemas estructurales que diagnosticaba a nuestro continente, a saber, la presencia de mercados nacionales estrechos y la insuficiencia de capitales para financiar o permitir dar el salto a la industrialización de bienes intermedios, de capital y consumos durables que, adicionalmente, exigían mercados más amplios.

sus elites gobernantes o de los pueblos con sus necesidades y esperanzas. Esta época de cambio permitirá que los movimientos sociales y los pueblos organizados tengan presencia protagónica.

Estratégico a la CELAC, UNASUR, ALBA, CAN, ALADI, CARICOM, SICA, PETROCARIBE y a otras instancias de unión-integración de nuestro continente será asumir el desafío, la aventura y el atrevimiento del desarrollo, entendido como la mayor suma de bienestar de las grandes mayorías. Ciento ochenta millones de pobres esperan, ellos nos hacen ser el continente más desigual del planeta. Los obstáculos seguirán siendo los mismos, los riesgos de la cultura de la desintegración y la guerra acechan aún. Ingenuos seríamos si esperáramos una ayuda del centro desarrollado; ellos no dejarán de subsidiar su agricultura y, lo que es más delicado, no cambiando su absurda concepción de categorizar a América Latina y el Caribe, sólo como "proveedor seguro" de materias primas. Ya la CEPAL de este tiempo ha advertido de lo que llaman "el riesgo de reprimarización de la economía latinoamericana".

Podemos aceptar la globalización como hecho económico y tecnológico que supera nuestra imaginación y fronteras, pero obligados estamos desde la CELAC, UNASUR y otros a potenciar geopolíticamente América Latina y el Caribe. La unión e integración con sus desafíos políticos, económicos, sociales, financieros es la única posibilidad de conformar el nuevo bloque de la civilización humana: América Latina y el Caribe Una integración de los pueblos, humana y mayores espacios en el mercado mundial de bienes y acceso a la investigación e innovación científica y tecnológica.

b. Nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe[34]

[34] Tomado del documento base **"La Nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe"** presentado por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y aprobado como documento oficial del Parlatino en la XXVIII Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Panamá. 28 al 30 de noviembre de 2012.

América Latina y el Caribe en el siglo XXI tiene grandes retos por delante, como el de afrontar y superar el impacto actual de la crisis económica global, pero también inmensos desafíos consistentes, fundamentalmente, en el combate de las exclusiones e inequidades sociales y la reducción al máximo del tercio de la población que vive en pobreza (según la CEPAL aproximadamente 200 millones de habitantes); así como también la resolución de la problemática del alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso o riqueza en el continente y el desarrollo de una política económica de crecimiento con inclusión, equidad y justicia social. Estos objetivos solo se logran con la voluntad de construir la unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños, profundizar el proceso de integración de sus Estados y la configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional, que tenga dos pilares fundamentales: El fortalecimiento del Estado y el más amplio incremento del conocimiento al servicio de nuestros pueblos.

El documento del Parlamento Latinoamericano "La nueva arquitectura financiera de América Latina y el Caribe" de fecha 28 al 30 de noviembre de 2012, estableció como propósito fundamental del texto base, el de orientar y establecer los lineamientos generales para promover mecanismos e instituciones adaptadas a la realidad latinoamericana, que permita la articulación de políticas orientadas a buscar la edificación de la unión y la integración Latinoamérica, para canalizar el ahorro al servicio de la estabilidad económica y el desarrollo regional.

El Camino hacia la unión, la integración y la complementación productiva de América Latina y el Caribe.

El proceso de unión e integración de América Latina y el Caribe es nuestro camino, solo así abordaremos la grave situación que enfrenta la economía mundial y el alto grado de complejidad de los problemas estructurales que la afligen, imponiéndonos la necesidad inmediata de que los países de la región enfrenten conjuntamente los desafíos de la crisis financiera internacional sobre la base de nuestras raíces, realidades y anhelos. Este esfuerzo debe enmarcarse en los estudios, acuerdos y

acciones emprendidas por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la voluntad manifiesta de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente en lo que se refiere al diseño y configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional.

La realidad económica actual de América Latina y el Caribe, tal y como lo hemos señalado, refleja una alta concentración del comercio por el lado de las exportaciones de productos primarios (minerales y productos agrícolas) y de las importaciones de bienes industriales, mientras que por otra parte las estructuras económicas en la región principalmente compiten entre sí, antes que complementarse, limitando con ello los procesos de convergencia, perfeccionamiento y fortalecimiento de la integración económica productiva regional.

La escasa presencia de un sector de transformación económica en los países latinoamericanos y caribeños, contribuye de manera determinante a una baja complementación de la producción industrial y al menor desarrollo del comercio intra zonal. Esta apremiante realidad entre otras consecuencias, ha dificultado mayores avances en la integración de América Latina y el Caribe, independientemente del grado de liberalización del comercio en la región. La posibilidad de acrecentar los vínculos comerciales más allá de los valores históricos registrados en la última década (20% para el caso de la Unión Suramericana de Naciones), pasa necesariamente por esfuerzos concertados de diversificación tanto de la producción como del comercio, que no tienen acogida en una visión centrada en el libre comercio y los automatismos del mercado.

El diseño de esta nueva arquitectura debe entonces fundamentarse en los principios de inclusión, unidad, eficiencia, transparencia, complementariedad, justicia, equidad y solidaridad.

Líneas de acción para la constitución de una Nueva Arquitectura Económica - Financiera en América Latina y el Caribe:

Esta institución tiene como objetivo fundamental diseñar, adoptar y desarrollar políticas destinadas a integrar las actividades de financiamiento e intermediación bancaria entre las instituciones financieras emergentes en la región, tales como el Banco del Sur y el Banco del Alba - Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América, con las ya tradicionales existentes: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lograr financiar el desarrollo y la complementación productiva con el ahorro intra y extra regional.

El Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe

El mercado de valores y de capitales requiere de profundas reformas para su desarrollo e integración, con énfasis en el ahorro de los fondos de pensiones que serían los inversionistas institucionales que impulsarían el financiamiento de mediano y largo plazo en la región.

El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional

Está institución debe fortalecer la capacidad de los países miembros para utilizar nuestras reservas y otras fuentes de ahorro de la región, con el fin de lograr el equilibrio en la balanza de pagos, la estabilidad en los tipos de cambios y en las variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe.

Los Sistemas Multilaterales de Pagos en Moneda y Unidades de Cuenta Común Regional

La institución permitirá integrar a su estructura el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) utilizado en el ALBA- Uruguay y la experiencia de compensación de pagos adelantada entre Brasil y Argentina, todos los cuales apuntan a la utilización de la moneda local y no de las divisas en el comercio intrarregional, de manera de impulsar el proceso de unión e integración económica para lograr nuestro

desacoplamiento progresivo del patrón dólar y ahorrar divisas mediante el uso de monedas nacionales y unidades de cuenta regionales en el comercio intra zonal.

Regulación, Supervisión y Control del Sistema

Las políticas públicas deben continuar dirigiéndose a nuevos acuerdos internacionales para generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema económico-financiero de la región. Los Bancos Centrales, las Superintendencias de Bancos, de Administración de Pensiones y de Valores, las Calificadoras de Riesgo Regional, coordinadamente a través de una red deben establecer normas prudenciales que protejan a los depositantes, los inversionistas y los sistemas de pagos, ofrezcan transparencia en las operaciones y garanticen estabilidad al sistema financiero de la zona.

Este proceso de configuración de la nueva arquitectura ha sido asumido con la voluntad y el compromiso de los Jefes y las Jefas de Estados y de Gobiernos de América Latina y el Caribe para promover la articulación de sus políticas a escala regional, orientadas a buscar la estabilidad económica, en el marco de la construcción de la unión y la integración Latinoamérica y Caribeña, que permita garantizar la universalización del pleno ejercicio, el disfrute de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la sociedad.

El Parlamento Latinoamericano esta comprometido a impulsar la naciente voluntad política por la unión y la integración de nuestro continente, hecho histórico que debe permitirnos avanzar en la elaboración, discusión e implementación sin mayor dilación, de una nueva arquitectura económica-financiera que le permita a nuestra región ser el nuevo bloque político, económico y social de nuestro planeta, en este comienzo de siglo.

Todo este proceso tendrá como fin último lograr la patria grande que soñaban nuestros libertadores: Unas sociedades en las cuales el desarrollo signifique inclusión, justicia, libertad e igualdad para los pueblos.

Referencias bibliográficas

1. Albert, Michell (1992). **Capitalismo contra capitalismo**. Editorial Paidos.

2. Bárcena, Alicia. (2013). **Condiciones y desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe.** Conferencias magistrales 2011-2012. Santiago de Chile, Chile. CEPAL.

3. CEPAL (2012). **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.** Santiago de Chile. Chile

4. CEPAL (2012). **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: Seguimiento de las medidas de política**. División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile, Chile.

5. CEPAL (2012). **Panorama Social de América Latina 2012**. Santiago de Chile, Chile. p 17-22

6. CEPAL (2013). **Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional**. Santiago de Chile. Chile. Disponible en http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/49893/RecursosNaturalesUNASUR.pdf. Consultado el 10-06-2013

7. Córdova Alcaraz, Rodolfo (2012).**Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea (UE)**. Organización Internacional para las Migraciones. Bruselas, Bélgica.

8. FBE (Federación Bancaria de la Unión Europea) (2011). **EU Banking Sector: The World's Largest Banking System in the World's Largest Economic Space.** Bruselas. Disponible en http://www.ebf-fbe.eu/uploads.pdf.

9. Fondo Monetario Internacional (FMI). (2013). **Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe.** Washington, D.C.

10. García, Carlos (2008). **La crisis económica global: causas y efectos**. Banco Central de Venezuela. Boletín Económico Informativo. Año 13 Nov-Dic 2008. Caracas, Venezuela.

11. Husson, Michel (2009).El capitalismo Toxico. Revista Herramienta N°41.Buenas Aires, Argentina. Disponible en http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-41/el-capitalismo-toxico Consultado:18-05-2013 .

12. Katz, Cluadio(2010).Las tres dimensiones de la crisis.Disponile en www.lahaine.org/katz,Consultado:6-06-2013 .

13. León, Armando. (2009). **Crisis en el capitalismo mundial.** Banco Central de Venezuela. Boletín Económico Informativo Mar-Abr 2009 Año 14. Caracas, Venezuela.

14. Páez, Pedro (2013). **Nueva arquitectura financiera regional** en Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. Conferencias magistrales 2011-2012. Santiago de Chile, Chile. CEPAL.

15. Parlamento Latinoamericano (Parlatino) (2012). **La Nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe".** Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. XXVIII Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Panamá. 28 al 30 de noviembre de 2012.

16. Perossa, M.; Díaz Uberman, D. y Waldman, P. (2012). "Las últimas regulaciones en EEUU y Europa, de la crisis Subprime a nuestros días" Contribuciones a la Economía, agosto 2012. Disponible en: http://www.eumed.net/ce/2012/puw2.html#_ftnref6, Consultado:13-05-2013 .

17. Stiglitz, Joseph E. (2013). **El informe Stiglitz La reforma del sistema económico en el marco de la crisis global**. Comisión de expertos financieros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Barcelona, España. RBA Libros, S.A.

18. Stiglitz, Joseph E., Sen, Amartya y Fitoussi, Jean-Paul. (2008). **Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social**. Disponible en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr